

Semillas

Diciembre 2016

CONTENIDO
LIBRE
DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL

ISSN 0122-0985 Colombia



65/66



El campo necesita reformas estructurales

El proceso de paz abre una ventana de oportunidad para iniciar el cambio.

Semillas

Conservación y uso sostenible de la biodiversidad
Derechos colectivos sobre biodiversidad
y soberanía alimentaria

N° 65/66 - Diciembre de 2016



Comité Coordinador

Germán A. Vélez, Mauricio García, Yamile Salinas Abadalá,
Rafael Colmenares, Dora Lucy Arias, Fernando Castrillón,
Gladys Moreno, Viviana Sánchez

Autores y colaboradores en este número

Camilo González Posso, Aurelio Suárez Montoya,
Alejandro Mantilla, Ana Cecilia Vetancur, OXFAM,
Elcy Corrales Roa, Viviana Tacha, Grupo Semillas,
Fundación Viracocha, Diego Yatacué,
Proceso Campesino de la Vega, Asproinpal,
Natalia Bibiana Gómez, Gloria P. Zuluaga,
Miriam Jiménez Pérez,
Movimiento Regional por la Tierra,
Carlos Salgado Araméndez, Patricia Tobón Yagarí

Director

Germán Alonso Vélez

Editora

Viviana Sánchez

Portada

En la fotografía aparece el señor Víctor Julio Delgado del municipio de San Pedro de Cartago en Nariño. Custodio de semillas de la Red de Guardianes de Semillas de Vida. Tomada por: Viviana Sánchez

Contraportada

Intercambio y trueque de semillas realizado en el resguardo San Lorenzo por la Asociación de Productores Indígenas y Campesinos de Riosucio. Tomada por: Viviana Sánchez

Diagramación e Impresión

ARFO Editores e Impresores Ltda.
casaeditorial2011@gmail.com

Grupo Semillas

Calle 28A N° 15-31 Of. 302 - Bogotá
semillas@semillas.org.co
www.semillas.org.co

Publicación auspiciada por Swissaid



Una ayuda que va más allá.

Sumario

	Pág.
Editorial	1
3 Bloque contexto	
• 2016-2022: La oportunidad de la paz. <i>Camilo González Posso</i>	3
• El agro, los acuerdos de La Habana y las agendas en disputa. <i>Aurelio Suárez Montoya</i>	10
• La paz y la eco-territorialidad campesina. <i>Alejandro Mantilla Q.</i>	16
• La Reforma Rural Integral y la oportunidad para transformar el campo colombiano. <i>Grupo Semillas</i>	22
• Las Zidres como ficción y como excepción. <i>Viviana Tacha</i>	26
• El acuerdo de paz y los derechos territoriales indígenas y afrocolombianos <i>Ana Cecilia Betancur</i>	30
• Un tema clave para la paz: Resolver la tenencia, el uso de la tierra y el desarrollo rural. <i>Patricia Tobón Yagarí</i>	35
• Mujeres rurales agentes de cambio. <i>OXFAM</i>	41
• La crisis del sector rural colombiano. Experiencias que aportan a la construcción de alternativas. <i>Elcy Corrales Roa</i>	48
55 Experiencias locales	
• Ecología Holística. Integrando las necesidades básicas del ser humano en la vida cotidiana. <i>Fundación Viracocha</i>	55
• El CECIDIC: Veinte años tejiendo sueños y esperanzas en la comunidad nasa, desde un modelo educativo propio que busca ser sostenible, replicable y escalable, incluso para otros pueblos y poblaciones colombianas. <i>Diego Yatacué</i>	62
• El Proceso Campesino Popular de la Vega grita: ¡Somos agua de esta tierra! <i>Proceso Campesino Popular de la Vega - (PCPV)</i>	67
• Cosechas de agua y semillas nativas: Elementos fundamentales para la soberanía alimentaria de las comunidades indígenas del municipio de San Antonio de Palmito. <i>Asproinpal</i>	71
• Consolidando un modelo sostenible de desarrollo para la cuenca baja del río Sinú departamento de Córdoba. <i>ASPROCIG</i>	74
• Agrobiodiversidad asociada al sistema de producción de café en el municipio de Caramanta, Antioquia - Colombia. <i>Natalia Bibiana Gómez Gómez, Gloria P. Zuluaga Sánchez, Miriam Jiménez Pérez</i>	80
• Finca Los Alpes: Acceso a la tierra y a la producción ecológica. <i>Movimiento Regional por la Tierra</i>	87
• En memoria de Carlos Ancizar Rico Álvarez. Líder, pensador y dirigente campesino. <i>Carlos Salgado Araméndez</i>	91
• Rafael Colmenares Faccini. Queda un espacio vacío	94
Publicaciones	96

Números 65/66

Las ideas presentadas en cada artículo son responsabilidad de sus autores.
Se permite la reproducción total o parcial citando a los autores.

La accidentada firma de los acuerdos de paz con las Farc, es solo el punto de partida del proceso de construcción de las verdaderas transformaciones estructurales que se requieren en el país. En las etapas preliminares de la implementación de los acuerdos, se han presentado grandes obstáculos, provenientes principalmente de la férrea y mezquina oposición de la ultraderecha, pero también por la falta de voluntad política e incapacidad operativa del Estado para avanzar en transformaciones sociales reales. En realidad se deben acotar los verdaderos alcances de la implementación de los acuerdos de paz, puesto que desde el inicio del proceso de negociación, el gobierno nacional excluyó discutir transformaciones estructurales del modelo de desarrollo vigente en el país. Adicionalmente uno de los límites que ha dejado claro el gobierno, es que su implementación depende de los recursos disponibles y se cumplirán dentro de las posibilidades fiscales y financieras del país, las cuales ha reiterado el gobierno que son muy limitadas.

Uno de los temas más críticos que empiezan a evidenciarse en la implementación de los acuerdos, es el reacomodo de las fuerzas de poder en algunos territorios, especialmente por el control de los recursos naturales y de las economías locales, como son la minería ilegal, de cultivos ilícitos y narcotráfico. Es así como en algunos territorios han resurgido violencias selectivas, dirigidas a líderes sociales quienes han sido un obstáculo a estas nuevas estructuras de control territorial y también sobre líderes políticos que están surgiendo de las organizaciones de izquierda o afines a la guerrilla.

El Acuerdo de paz firmado incluye en el capítulo I, el plan para el desarrollo integral del campo, en el que se plantea establecer un balance y coexistencia entre la agricultura comercial agroindustrial y la pequeña producción rural, mediante el establecimiento de encadenamientos, asociatividad y alianzas productivas entre pequeños, medianos y grandes productores, procesadores y comercializadores, con el fin de garantizar una producción a escala y competitiva, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del campo.

Es evidente que hacia el futuro en el campo colombiano se confrontarán varias agendas:

- Una es la agenda incluida en el Acuerdo de paz, que busca subsanar algunos de los graves daños ambientales y socio-económicos ocurridos en el campo por la guerra, pero que no aborda y confronta el modelo de desarrollo imperante en el país.
- Otra agenda es promovida por las organizaciones étnicas y campesinas, que buscan que la política pública incluya cambios y soluciones estructurales para el campo colombiano, en este contexto ha surgido un movimiento social por la paz, en donde convergen diversos sectores sociales y organizaciones campesinas, indígenas y afro descendientes, que se expresan en la Cumbre Agraria y en otras formas organizativas, que cuentan con agendas propositivas basadas en la búsqueda de solución pacífica de los conflictos, la construcción de modelos productivos sostenibles, respuestas frente a los conflictos ambientales, así como la búsqueda de respuestas adaptativas al cambio climático y rechazo a la privatización de los bienes públicos, como el agua, la biodiversidad y el subsuelo; también buscan la implementación de verdaderas reformas agrarias integrales y en general el respeto a los derechos humanos, especialmente de las minorías y de las mujeres, y que reconozcan caminos de libertad, equidad y solidaridad.
- Paralelamente el gobierno impulsa la agenda de modernización del campo, basada en la economía global y nacional, que promueve monocultivos agroindustriales, empresarización del campo y economías extractivas minero energéticas, que han generado la degradación de los ecosistemas y de los medios de vida de las poblaciones en gran parte del territorio nacional y que se superponen con las áreas de vocación agrícola y protectoras del agua y de ecosistemas estratégicos.

Para las comunidades étnicas, el Acuerdo de Paz es una oportunidad para emprender procesos dirigidos a la reconstrucción o fortalecimiento del tejido social, de las instituciones propias y las

dinámicas comunitarias para la toma de decisiones, como condición necesaria para una adecuada participación en la implementación de los Acuerdos, en los temas relativos al desarrollo con enfoque territorial y al acceso a mecanismos de la reforma rural integral, incluido el tema de la sustitución de cultivos de uso ilícito y, en especial, para afrontar procesos de reinserción de desmovilizados, retorno de poblaciones desplazadas y el acceso a los mecanismos de justicia transicional

Hay consenso entre las organizaciones sociales y locales en torno a la necesidad de un enfoque territorial, que tenga en cuenta una mirada integral sobre los aspectos de vocación y capacidad ecosistémica del uso del suelo, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, de los pueblos y de las comunidades rurales; y también que las políticas agrarias verdaderamente apunten a resolver los problemas estructurales de los territorios donde viven las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, dando prioridad a las necesidades y capacidades de la población local, por encima de las soluciones economicistas basadas en la eficiencia y competitividad.

En este contexto, las organizaciones sociales que hacen parte de la Cumbre Agraria plantean que en el país se necesita un proceso de Ordenamiento Territorial donde sean las comunidades rurales quienes redefinan la manera como se organiza la producción, se distribuye el uso del suelo, se gobierna el subsuelo, y se protege el aire, el agua, los ecosistemas estratégicos y los medios de vida de las comunidades. Ese ordenamiento debe apuntar a armonizar la conservación del medio natural con el aprovechamiento para la pervivencia de las comunidades agrarias. Igualmente el Coordinador Nacional Agrario (CNA), plantea que los Territorios Campesinos Agroalimentarios se constituyen en una propuesta de construcción de paz, como formas de protección y pervivencia cultural del campesinado, de garantía de sus prácticas de gobierno propias, así como espacios donde se fortalece y consolida la economía campesina, basada en la defensa del ambiente y los modos de vida campesinos.

A su vez uno de los grandes avances en la discusión del punto 4 del Acuerdo de Paz, fue haber reconocido que la presencia de cultivos de uso ilícito es un problema de necesidades y alternativas económicas, y que el problema de la sustitución no es la ilegalidad propiamente, sino la necesidad de generar economías que compitan con las economías ilegales en términos de mercado.

En este nuevo escenario de los acuerdos de paz, los retos y desafíos a los cuales se enfrenta la sociedad colombiana y especialmente las organizaciones sociales y rurales, se relacionan con la capacidad de monitorear y ejercer presión social para que los aspectos positivos de los Acuerdos se implementen de forma real; y para develar las agendas insostenibles poco visibles allí contenidas; y también incidir sobre los actos legislativos que el gobierno nacional pretende aprobar vía “Fast Track”, aprovechando el cuarto de hora que tiene para aprobar leyes rurales y de otros temas que no se ha podido imponer por mecanismos convencionales.

Finalmente es importante que las organizaciones sociales y rurales, independiente a la implementación de los Acuerdos de Paz, mantengan su propia agenda de reivindicaciones y de movilización social, sobre las políticas públicas ambientales y rurales y para la construcción de propuestas de economía propia, basada en la defensa y protección de los territorios, la biodiversidad, la soberanía y la autonomía alimentaria de los pueblos.

2016 - 2022: La oportunidad de la paz

Camilo González Posso¹



Foto: Viviana Sánchez

Hemos leído en estos días muchas notas disonantes y reflexiones abrumadas sobre el turbulento año que terminó en Colombia. Desde muchos lados llegan pensamientos sobre las negociaciones de paz llenos de frustración y hasta desengaño. No faltan matices ni advertencias éticas pero al final está el desconcierto. Nadie se atreve a la euforia por el riesgo de salirse de tono. El estado de ánimo nacional, esa nube que intentan captar las encuestas, los astrólogos o los más agudos analistas, se describe a

medias con palabras mayores: incertidumbre o asombro. Si, pero NO. O viceversa. En medio del ruido de las novedades a veces prima la conmoción.

Hay hechos que ayudan a esas interpretaciones tremebundas. Pero todo eso resiste otras miradas si se colocan las noticias y sus imágenes en la matriz que corresponde y no en las lecturas de los miedos o la distancia entre expectativa, la ilusión y la realidad. Los mismos hechos, inicialmente aturdidores, tienen su sentido como parte de una profunda ruptura que se está produciendo con la inercia de la guerra, en contra de la violencia endémica que sigue presente o de las máquinas de la contrainsurgencia o de las insurgencias que no creen que les llegó la hora final.

Lo cierto es que ha ocurrido lo que hace una década se definía como insólito. El Estado está pactando el fin de la guerra con unas guerrillas que han estado presentes en la vida nacional durante sesenta años. En ese proceso, por lo que respecta al poder, no sólo se ha involucrado el Presidente y la coalición de gobierno, sino todos los órganos del Estado. El Congreso de la República aprobó la enmienda legal que les otorgó poderes al Presidente y sus voceros para conversar negociar y firmar un acuerdo de paz incluidos cambios de fortalecimiento de la democracia, la justicia y la equidad social. El pueblo se pronunció en el Plebiscito del 2 de octubre ordenando revisar el pacto y ese mismo Congreso como representación del pueblo refrendó la actuación del gobierno cuando renegoció el Acuerdo Final firmado con las Farc. Las Cortes han concurrido con sus fallos estableciendo en unos casos la constitucionalidad de leyes y actos legislativos o vigilando las elecciones.

Todo el Estado y la sociedad han estado en movimiento como corresponde a un proceso extraordinario, llamado a dividir la historia de Colombia. Lo que comenzó como una negociación remota se convirtió en debate nacio-

¹ Presidente Indepaz. C.e.: camilogonzalezposso@gmail.com

nal y movilización de conciencias en todos los rincones bajo el acicate de la polarización, el Plebiscito y sus resultados.

Por todo eso y mucho más es que se puede decir que el año 2016 es el inicio del alumbramiento de una época distinta para las actuales y futuras generaciones. Es la más cercana probabilidad de un cambio de rumbo hacia la completa deslegitimación del uso de las armas y la violencia para las disputas por poderes o formas de acumulación. Es la posibilidad de cerrar un ciclo de luchas armadas insurgentes y de justificación del autoritarismo como régimen permanente de contrainsurgencia aplicado a toda la sociedad. No será el fin de la violencia pero sí el fin de su justificación y con ello la obligación de intentar otra manera de dirimir los conflictos en la sociedad en las próximas décadas. No es la transformación segura para la democracia y la equidad pero sí la oportunidad para evitar otro siglo de más de lo mismo.

No han faltado las advertencias sobre el carácter parcial de los acuerdos salidos de mesas de negociación entre guerrillas y gobiernos, marcados por una correlación de fuerzas abrumadoramente favorable al orden vigente. Pero el reconocimiento de esa limitación no puede llevar a desconocer la importancia de lo pactado para fortalecer las acciones hacia cambios democráticos en el sistema político y en la implementación de reformas en desarrollo rural, política de drogas, verdad, reparación, justicia y otros derechos de las víctimas. No se pierde de vista que los pactos son apenas puntos de apoyo para las resistencias y la búsqueda de mejores condiciones transformadoras.

Conflictos no resueltos y los que vienen

Todos los estudios y discursos sobre la paz por la vía negociada han advertido que la terminación del conflicto armado con las Farc con toda su importancia, es apenas parte del proceso, una cuota inicial, el inicio de una transición imaginada con nuevos conflictos, con menos armas pero no exentos de violencia y de riesgos.

Se ha dicho que esa transición supone etapas y desarrollos parciales o incompletos que de-

ben ser orientados hacia nuevos pactos políticos e incluso de armas. Allí se ubica el difícil proceso de negociación entre el gobierno nacional y el ELN, pero de manera especial está viva la confrontación con aquellos sectores que han sido parte activa de la guerra desde posiciones de ultraderecha y que ahora han logrado aglutinar políticamente a un sector muy importante de la sociedad. Allí han concurrido los más guerreristas pero también los radicales de las ideologías neoconservadoras incluidas corrientes religiosas inspiradas en el fanatismo neopentecostal. A ellos se suman también muchos descontentos con el gobierno y los cooptados por los discursos de odio o retaliación por los abusos de la guerrilla y los impactos del conflicto armado.

Alrededor de los estrategias de la guerra se formó una coalición nacional e internacional que gobernó por décadas, y que en los últimos tres lustros, inclinó la balanza definitivamente en contra de la pretensión ilusoria de cambio radical del poder por la vía de las armas. Parte de esa múltiple alianza contrainsurgente, encabezada por el Presidente Juan Manuel Santos, consideró dadas las condiciones para cerrar el conflicto armado en una negociación asimétrica, sin cambios estructurales pero con algunas reformas parciales en lo rural y la promesa de una apertura democrática.

Pero el sector más de derecha y más comprometido con el paramilitarismo y con el reparto territorial heredado de la violencia, ha mantenido su férrea oposición pretendiendo que les resulta más rentable llevar la estrategia militar hasta el aniquilamiento y sometimiento del contrario y de paso cerrarle el paso a cualquier expresión política o social que pueda dar posibilidad a un gobierno de centro y más aún de tipo reformista.

En el Plebiscito del 2 de octubre ese sector autoritario de ultraderecha logró la mayoría de los votos con el discurso de exigir ajustes o correcciones al Acuerdo final suscrito en La Habana entre el gobierno y las Farc y después se ha negado a aceptar la renegociación realizada que llevó a un nuevo Acuerdo Final y a su posterior ratificación en el Congreso de la República. Exigieron que se incluyeran en el texto del nuevo Acuerdo garantías de

“No se pierde de vista que los pactos son apenas puntos de apoyo para las resistencias y la búsqueda de mejores condiciones transformadora.”

beneficios económicos en las disputas territoriales y cambios sustanciales en la Jurisdicción Especial de Paz para otorgar gabelas adicionales de impunidad a sus voceros y aliados comprometidos en crímenes de guerra o de lesa humanidad; al mismo tiempo pidieron incluir enmiendas en el nuevo Acuerdo final para inhabilitar políticamente a la cúpula de la guerrilla en la próxima década y obligarla para ello a una estricta privación de la libertad durante el tiempo de eventuales condenas por crímenes atroces o por narcotráfico.

Con la oposición a la solución negociada con reformas y justicia restaurativa están entremezclados los que viven y quieren seguir viviendo de la violencia y la guerra. Las mafias y narcoparamilitares son lo más visible pero allí se incluyen los negociantes oportunistas, legales e ilegales, que se resisten a limitar el botín: quieren seguir en la sombra, sin implicarse directamente en acciones armadas, para continuar beneficiándose de la oportunidad que les brinda ese contexto violento para sus rentas o sus intereses de poder.

La primera dificultad del inicio de la transición se manifiesta en la polarización con esa oposición que representa a sectores poderosos que no han entrado en los acuerdos de

paz y que han relanzado su total oposición al Acuerdo final renegociado que desconocen por no acoger todas sus exigencias y por no ser sometido de nuevo al voto popular para una refrendación directa. Califican de ilegítimo y dictatorial al gobierno, sustentando que se ha dado un golpe al constituyente primario, al Congreso y a la Constitución. Esa es la lectura que hacen de la refrendación realizada por el Congreso de la República y de los mecanismos de implementación, incluidas las comisiones de seguimiento y la vigencia del acto legislativo con el *Fast Track* y los poderes transitorios al Presidente de la República.

Con esos discursos la ultra derecha llama a la insubordinación y la desobediencia civil, a derrotar al gobierno y a derogar los acuerdos desde un triunfo electoral en el 2018. Intentan construir una alianza internacional que incluya a la administración Trump para revertir los pactos y detonar todo con la solicitud de extradición de los jefes exguerrilleros y la redefinición de estrategias de seguridad de la guerra antiterrorista en el continente. Mientras tanto la táctica es sabotear por todos los medios a su alcance, incluidas las demandas ante las Cortes, es multiplicar la oposición a la implementación de los acuerdos o a que se firmen otros similares con el ELN.

“No será el fin de la violencia pero si el fin de su justificación y con ello la obligación de intentar otra manera de dirimir los conflictos en la sociedad en las próximas décadas.”



La alianza por la paz

La fuerza y fragilidad del proceso y del inicio de la transición se sustenta en la alianza por la paz que llevó al gobierno a Juan Manuel Santos y que tiene amplias mayorías en el Congreso de la República y en los poderes del Estado.

Para avanzar en las negociaciones de paz con las Farc y con el ELN esa amplia alianza ha contado con el respaldo extraordinario de la comunidad internacional, de la mayoría de los grandes grupos económicos y mediáticos, de lo central del poder militar y de un espectro político que va desde la derecha a sectores de la izquierda y a las más importantes organizaciones sociales de trabajadores, intelectuales, jóvenes, mujeres, campesinos y pueblos étnicos. Esa es la alianza que por ahora sostiene la implementación de los acuerdos, la búsqueda de un pacto final con el ELN y la construcción de condiciones para la transición en la próxima década.

La Legislatura Especial de Paz que se inició con la aprobación de la Ley de Amnistía depende de esa alianza y, por ello, la normatividad básica para la implementación de los acuerdos tiene que ser aprobada en 2017 a riesgo de quedar congelada en los inciertos arreglos políticos y de gobierno del período 2018 - 2022.

La heterogeneidad de la alianza por la paz le da su fuerza y también su fragilidad. De su permanencia depende que se logren las reformas pactadas en cuanto a apertura democrática, desarrollo rural, derechos de las víctimas y de la sociedad a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición y, por supuesto, del tránsito de las guerrillas a organizaciones políticas y sociales en la legalidad.

Se ha advertido que la heterogeneidad de la alianza comienza por la composición de los sectores de la Unidad Nacional y por los grupos de interés que la rodean con sus distintas apuestas. La idea abstracta de “inmutabilidad del modelo económico y político” es base del pacto implícito en la cúspide de poderes que dirigen la política y los límites de la implementación. Y a pesar de la rigidez frente a

los cambios, en ese bloque de poder hay un equilibrio inestable que se mantiene nivelando por lo bajo los alcances de los pactos y en espera de los realineamientos de la campaña electoral que se pondrán en acción en el segundo semestre de 2017, cuando se abre la competencia para el Congreso y la Presidencia de la República.

El inicio de la candidatura presidencial de Germán Vargas Lleras y los alineamientos de Cambio Radical y del Partido Conservador obligaran a definiciones a los otros partidos de la Unidad Nacional y al lanzamiento de candidatos realmente alineados con la solución política y la implementación de los acuerdos. Los componentes de centro – izquierda y desde sectores de la llamada izquierda legal o de movimientos sociales han aportado una corriente clave a la alianza por la paz respaldando la solución negociada y la construcción de los acuerdos para la terminación del conflicto armado.

Desde esa alianza por la paz, la izquierda ayudó a la reelección de Santos y hace el difícil ejercicio de acompañar su gobierno en temas de paz y al mismo tiempo diferenciarse o hacer oposición a las políticas que siguen siendo de corte neoliberal, de promoción del modelo de la “locomotora” extractivista a pesar de su crisis, y de privilegios para los grandes inversionistas nacionales y extranjeros. Esa tensión entre alianza por la paz y proyección política propia se hará más fuerte a la hora de las definiciones sobre candidaturas presidenciales y si hay segunda vuelta en 2018.

Violencias en el inicio de la transición

No debe olvidarse que en Colombia estamos dando apenas el primer paso hacia la superación del conflicto armado. En el pasado ante cada intento de solución negociada fueron más visibles las confrontaciones con los partidarios de seguir la guerra o de la imposición total de condiciones de sometimiento y de asfixia a expresiones políticas legales de corte revolucionario o reformista. El paramilitarismo y el narco-paramilitarismo desplegaron su mayor fuerza cuando se intentó la negociación en los años ochenta y sobre todo después de la Constituyente de 1991 o contra el ensayo de negociación en el Cagúan y años

“Los componentes de centro-izquierda y desde sectores de la llamada izquierda legal o de movimientos sociales han aportado una corriente clave a la alianza por la paz respaldando la solución negociada y la construcción de los acuerdos para la terminación del conflicto armado.”

siguientes entre 1999 y 2006. La ultraderecha se exacerbó y buscó sus más radicales expresiones militares y políticas. Los poderes sustentados en la violencia, el autoritarismo y dictaduras regionales o locales no se quedaron en los discursos; entonces las cifras de víctimas crecieron geométricamente y creció la lista de jefes rebeldes asesinados cuando estaban intentado la paz o la política post acuerdos.

En la actual etapa también estamos viviendo la exacerbación de la violencia selectiva, aunque a niveles menores de los que se dieron en las décadas pasadas y dentro de una tendencia general a la disminución de eventos bélicos, de infracciones a las normas del DIH y a menos hechos graves de violencia directamente asociados al conflicto armado.

El cambio de circunstancias ayuda a limitar las expresiones de violencia y hace total diferencia con el pasado el que ahora se de un apoyo formal a los acuerdos desde los poderes del Estado, los mandos de las Fuerzas Armadas y de los aparatos extranjeros de inteligencia y cooperación militar. Se puede constatar la existencia de una voluntad desde el gobierno y las Fuerzas Armadas de pasar a otra etapa parando la guerra y focalizando estrategias frente a las expresiones de conflicto armado

y de violencias que continúan en muchos territorios. Por el otro lado no existen dudas sobre la determinación de la comandancia de las Farc de pasar a la vida política legal y cumplir plenamente los pactos de terminación de acciones ilegales y armadas.

A pesar de esas decisiones centrales de poner en marcha todos los dispositivos del fin de la guerra y de las estrategias contrainsurgentes, incluidos sus componentes abiertos o encubiertos de control de poblaciones, siguen en pie por inercia en unos casos y en otros justificados por el enfrentamiento al ELN, a los llamados grupos armados organizados o bandas criminales sucesoras del paramilitarismo o asociadas al narcotráfico y otros negocios ilícitos.

A su vez el repliegue de las Farc hacia las zonas de reagrupamiento o hacia las zonas veredales transitorias supone arreglos en los territorios de retaguardia o de mayor influencia, redefinición de las milicias y de relaciones con organizaciones sociales o comunitarias, fin de negocios de economías de guerra en zonas de cultivos de coca o de minería ilegal o rutas de la logística insurgente y de mafias como las del narcotráfico y el contrabando. Al interior de algunos frentes de las Farc se dan realineamientos y hasta fracturas como las que se han



registrado en el Guaviare o en Tumaco que dejan reductos en acciones armadas. El repliegue de las Farc y la inminencia de la dejación de armas, aceleran la recomposición de fuerzas. Además, en zonas de influencia de esa organización aumentan las fricciones con otras fuerzas legales e ilegales que pretenden aprovechar el momento para aumentar su presencia.

Lo más crítico al inicio de la transición es la contraofensiva de la ultraderecha para desmontar los acuerdos de paz que en las regiones ampara la continuidad de las disputas territoriales por tierras, recursos y poder. Esta situación es evidente en zonas de disputa por acumulación ilegal de predios, de reclamos organizados de tierras usurpadas a desplazados o de territorios étnicos.

También se presenta un realineamiento de organizaciones sociales y políticas en las regiones y en especial en aquellas en las cuales se ha vivido con mayor intensidad la violencia y el conflicto armado. Allí en donde confluyen diversas organizaciones armadas, fuertes iniciativas contrainsurgentes, presencia de mafias, parapólicos, narcotraficantes y poderes corruptos, es mayor la persistencia de la violencia en contra de la población o de líderes sociales o comunales.

Todos esos vectores que concurren en dinámicas violentas se activan por el panorama nacional de polarización y de oposición radical a los acuerdos de paz y sus limitadas reformas. Y también en razón de la inestabilidad de los pactos o sus incertidumbres jurídicas. Los discursos radicales a deponer el gobierno, a revertir los acuerdos o a resistir de toda forma a posibles reformas, sirven de aliciente a los núcleos civiles experimentados en el uso de las armas o de armados; esos núcleos mantienen relaciones, culturas e ideologías capaces de recurrir a las más atroces formas de violencia. Pero también hay dinámicas desde lo regional que mantienen la cultura del uso de la fuerza para dirimir los nuevos conflictos o aprovechar los momentos de crisis nacional o de reordenamientos locales de poder.

Mejores conflictos

En los últimos meses de 2016 fue grande la preocupación por la persistencia de violen-

cias en muchas regiones pero se reflexionó menos sobre la irrupción de grandes movimientos por la paz en todo el país, en los territorios más afectados por el conflicto y en las grandes ciudades.

Las campañas por el Plebiscito mostraron el vigor de ese sentimiento nacional por la paz e incluso los radicales promotores del NO a los acuerdos de La Habana se vieron obligados a hacer sus convocatorias a nombre de la solución negociada argumentando que rechazaban puntos de esos acuerdos pero no la paz ni a la totalidad de lo pactado. Después del triunfo del NO en el Plebiscito sus voceros han evolucionado a posturas más radicales y aún así no encuentran fácil retomar el enfoque guerrillero tal como se presentó en el 2002.

El resultado del Plebiscito alertó a las mayorías urbanas para que expresaran su respaldo a los acuerdos de paz y a la búsqueda de cambios para cerrar la historia de violencia en Colombia. Han sido multitudinarias las movilizaciones en las capitales y las expresiones pacifistas en todos los ámbitos de la vida social, muy especialmente con el protagonismo de la juventud y los centros educativos.

La mayor reserva para la paz se encuentra en estas nuevas expresiones ciudadanas y de sectores urbanos y en su confluencia con los movimientos y organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes que han mostrado su fuerza desde tiempo atrás.

El movimiento social por la paz en esta etapa está mostrando que llega con sus agendas renovadas no solo como apoyo a la solución pacífica del conflicto sino con expectativas de cambio: rechazo a la corrupción y a la politiquería, rechazo a la apropiación privada de lo público, respeto a la diversidad y a los derechos de las mujeres y de las minorías, exigencia de respuestas al cambio climático y a los conflictos ambientales, garantías a los derechos humanos y valores emergentes, búsqueda de nuevos caminos para la libertad, la equidad y la solidaridad.

Ese movimiento social emerge en el encuentro de multitudes y sobre todo con nuevos lenguajes, como redes y expresiones desde

“En la actual etapa también estamos viviendo la exacerbación de la violencia selectiva, aunque a niveles menores de los que se dieron en las décadas pasadas y dentro de una tendencia general a la disminución de eventos bélicos, de infracciones a las normas del DIH y a menos hechos graves de violencia directamente asociados al conflicto armado.”

la inteligencia, el conocimiento, la cultura y la estética y parte desde lo singular con un sentido automático de lo global, desde la base y los territorios y desde la cúspide de la imaginación. Se esta aglomerando una ética democrática y pacifista en la sociedad que impregna la vida

cotidiana y la conversación en la familia, la escuela, el espacio público y los espacios de la creación o la recreación. Es más espíritu que materia, más espontaneidad que aparatos políticos, más sentimiento e indignación frente a la injusticia que irrupción del odio o la indiferencia frente a la violencia. Por allí va el agua al molino de las transformaciones posibles en esta etapa de nuestra historia.

Desde el fortalecimiento de sujetos sociales y políticos para responder a los grandes retos nacionales y territoriales se podrán transformar los conflictos en instrumentos de construcción de paz, es decir en transformaciones para la ampliación y recreación de la democracia y de condiciones de equidad y solidaridad.

Con estas reservas está dada la posibilidad de fortalecer las alianzas de apoyo a los acuerdos de paz acompañando las negociaciones y la implementación de lo pactado; pero también para ir más allá en la construcción de un nuevo periodo de paz en Colombia basado en las transformaciones estructurales que son necesarias para un largo ciclo de vida democrática real.

Primera conclusión

El cese definitivo de hostilidades, que anuncia la terminación del conflicto armado con las Farc, y la implementación acelerada y efectiva de los acuerdos son palancas poderosas



para enfrentar todos estos problemas del inicio de la transición. Estas palancas incluyen la renovación del Pacto Político por la Paz y su ampliación hacia el siguiente cuatrienio (2018-2022).

Se requiere al mismo tiempo el fortalecimiento de sujetos democráticos en lo regional y nacional que sean capaces de darle soporte a la transición, fortalecer gobernabilidades territoriales transformadoras y promover programas de cambio.

En esta misma dirección adquiere importancia estratégica el logro de un acuerdo para la paz con el ELN y la eliminación de cualquier justificación para la permanencia de instrumentos del régimen contrainsurgente o de ideologías que reivindicquen la continuidad del uso de las armas para dirimir conflictos sociales, económicos o de poder.

La metáfora del Alumbramiento, como en el Oráculo de Confucio, alude al proceso de nacimiento con su promesa, sus dolores y sus riesgos. Por eso no hay que olvidar que estamos en el inicio de la oportunidad de la paz, que no es lo mismo que haber llegado a ella.

La nueva era viene preñada de todas las contradicciones y herencias del pasado y su desenlace se dará en medio de conflictos no resueltos y de los que vienen con la emergencia de nuevos actores políticos, con la renovación de tradicionales sujetos sociales. 🇨🇴

El agro, los acuerdos de La Habana y las agendas en disputa

Aurelio Suárez Montoya¹

El tema agrario está en la agenda de los acuerdos con las Farc a partir de un hecho incontrovertible: el campo ha sido el escenario central del conflicto y en particular determinados territorios y zonas, donde además se concentran la mayoría de las víctimas. Se cae de su peso que un apartado sobre las condiciones como debe restaurarse el tejido productivo, social y político en ellas era indispensable e insustituible. A continuación se hace un recuento de los puntos más importantes relacionados con este tema en cada Acuerdo, tanto del primero, el que se votó en el plebiscito del 2 de octubre como del segundo, fruto de los ajustes posteriores y que se firmó en Bogotá el 30 de noviembre.

El primer Acuerdo, hacia una positiva dirección reformista

En julio de 2016 pasado escribí sobre la primera versión de los acuerdos de La Habana, donde se plasmaba una Reforma Rural Integral (RRI), “que busca una aplicación más decidida de los instrumentos de los que dispone la actual institucionalidad agraria”². Y enuncié los que a mi modo de ver –acorde con el texto entonces publicitado, aún antes de ser firmado– eran los aspectos más relevantes, en el entendido de que iban en la dirección correcta, que tenían la impronta de un positivo “ánimo reformista”, partiendo de antemano de que la agenda general de la negociación no contemplaba la discusión, y, por ende, la modificación ni del modelo económico, ni del diseño político, ni de la estructura social del país.



Foto: Getty

Un resumen rápido de dichos puntos debe recoger los relacionados con el uso y el acceso a la tierra, con la conformación de un Fondo de Tierras de tres millones de hectáreas, venidas de baldíos y procesos de extinción de dominio, entre otros, y las Zonas de Reserva Campesina como principales instrumentos para concretarlos. Sin embargo, el capítulo agrario del acuerdo tiene propósitos superiores al mero acceso, habla de acompañarlo con infraestructura de vías, electrificación y riego; de aplicar, como acontece en todos los territorios del país, una política social con educación, salud, vivienda, agua potable y alcantarillado; de estimular la producción solidaria y cooperativa, brindándole asistencia técnica, subsidios, crédito y

¹ Analista económico, líder gremial y político colombiano. Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes. Consultor sobre temas económicos, políticos y sociales. Dirigente de Salvación Agropecuaria.

C.e: ausuarezm@gmail.com

² <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/la-cuestion-agraria-y-los-acuerdos-de-la-habana-aurelio-suarez-montoya-columna-el-tiempo/16638138>

generación de ingresos fundados en garantías de mercados disponibles.

Podría sintetizarse como un completo paquete de desarrollo rural con “énfasis territorial”, como lo reiteran el acuerdo y los firmantes y que en palabras del ministro del posconflicto, Rafael Pardo, significa “un nivel de vida equivalente o equiparable” a través de algunas políticas que llegarán “a 300 municipios, en otros casos son veinte, hay distintos programas que buscan la estabilización de las zonas en el tema socioeconómico” y destaca en los cuales “hay campamentos de las Farc que son 27, y los 30 municipios que son los más productores de coca. Sumados aportan del 50 al 60 por ciento de la producción de coca colombiana. En esos lugares se han identificado una serie de proyectos que deben estar en marcha antes de mediados de marzo (de 2017)”³. Así mismo, hay que destacar que como brazo institucional para el proyecto general se crearon tres agencias: Tierras, Desarrollo Rural y Desarrollo Territorial, que constituyen el brazo promotor de la actividad.

Al respecto, un ejercicio de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas (ACCE) recoge opiniones de algunos académicos quienes precisan ciertos criterios que deberían orientar la implementación del Acuerdo en el agro. Albert Berry, por ejemplo, identifica cinco, a saber: 1) “Eficiencia económica estrecha” para referirse a impactos efectivos sobre el PIB; 2) “Equidad”, que los ingresos derivados vayan realmente a las familias de bajos ingresos; 3) “Seguridad alimenticia y económica” considerada imprescindible; 4) “Impacto sobre medio ambiente”, tomar en

cuenta contaminaciones y pérdida de calidad de los suelos, etc. y 5) “Justicia”, definido como valor de derechos humanos por las injusticias cometidas a través de los años que vaya más allá de la mera restitución de tierras. Agrega Berry que de reasignarse los recursos y, a partir de que la productividad por unidad de área es mayor a menor tamaño de la unidad productiva, se crearía un círculo virtuoso con crecimiento y reducción del coeficiente de Gini, según sus estimaciones, del actual 0,88 a uno entre 0,3-0,4⁴.

Mariano Arango, por su parte, refuerza las ideas de Berry al afirmar que “desde 1980, se adelanta una enorme contrarreforma agraria, que se intensificó brutalmente a partir de 1988. Ello ha significado el desplazamiento de 6,5 millones de personas a las ciudades, a las selvas y a los páramos, que habían perdido 4 millones de hectáreas hasta 2004”⁵.

También hace parte del balance agrario lo dispuesto en este primer acuerdo con los cultivos de uso ilícito ya mencionados por el ministro Pardo. En ese sentido, enfocado en el proceso de sustitución de cultivos, se prescribió: “se definirán los tiempos para el cumplimiento de los compromisos por parte del gobierno y las comunidades en el marco del proceso de sustitución... donde haya algunos cultivadores y cultivadoras que no manifiesten su decisión de sustituir los cultivos de uso ilícito o incumplan los compromisos adquiridos... el gobierno procederá a su erradicación manual, previo un proceso de socialización e información con las comunidades. En los casos en los que no haya acuerdo con las comunidades, el gobierno procederá a la erradicación de los cultivos de uso ilícito,

“Desde 1980, se adelanta una enorme contrarreforma agraria, que se intensificó brutalmente a partir de 1988. Ello ha significado el desplazamiento de 6,5 millones de personas a las ciudades, a las selvas y a los páramos, que habían perdido 4 millones de hectáreas hasta 2004”.

³ <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-lider/historia/el-posconflicto-debe-cambiar-la-realidad-rural-colombiana-rafael-enero-20-de-2017>.

⁴ ACCE, “El posconflicto: una mirada desde la academia”. Berry Albert, “Políticas económicas para el posconflicto en Colombia”, págs. 171-176, Bogotá, 2015.

⁵ *Ibid.*





todas las reformas necesarias, hasta constitucionales, según dice el texto, para concretar su cumplimiento.

El segundo Acuerdo (final), unos pasos atrás

La fotografía de la correlación de fuerzas existente expresada en la votación del Plebiscito del 2 de octubre llevó a que el Acuerdo firmado el 26 de septiembre en Cartagena tuviera “ajustes” y “reformas” —como algunos denominaron a los cambios introducidos— que se incluyeron en el Acuerdo Final firmado el 24 de noviembre en Bogotá en el Teatro Colón. El componente agrario no fue ajeno a esas modificaciones.

Vale recordar que especialmente el partido uribista Centro Democrático insistió en algunas de ellas. Según un resumen del periódico El Tiempo al hablar de “las diez proposiciones” de esa organización política para modificar el Acuerdo, tres eran concernientes al capítulo agrario y con el conexo sobre erradicación de cultivos ilícitos. Veamos.

Dice dicha nota periodística que el uribismo manifiesta que “los acuerdos no deben afectar propietarios o poseedores honestos, cuya buena fe debe dar presunción, no desvirtuable, de ausencia de culpa” y que “el apoyo al campesino no implica desconocer la necesidad de la empresa agropecuaria transparente”⁸. Es evidente que impulsa a salvaguardar a quienes adquirieron tierras despojadas bajo la figura de “tenedores de buena fe” y que, simultáneamente, se tenga entre las prioridades de política el proyecto de Confianza Inversionista para el agronegocio, una aspiración del gran capital desde el primer gobierno de Uribe y que —como él mismo lo expresara— entonces no había condiciones políticas para imponerla.

Ese anhelo de antaño fue recogido por Santos en su programa de gobierno de 2010, al hablar de eliminar la restricción “burocrática” de la UAF, e introducido bajo distintos subterfugios en la política agraria de la Unidad Nacional, todos declarados legalmente inexequi-

priorizando la erradicación manual donde sea posible, teniendo en cuenta el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y el buen vivir. Las Farc-EP consideran que en cualquier caso que haya erradicación esta debe ser manual”⁶.

Del párrafo anterior se concluye que la sustitución de cultivos de coca priorizará la erradicación manual, en unos casos sería voluntaria y en otros el gobierno la emprendería por su cuenta por encima de la voluntad comunitaria, añadiendo, “donde sea posible”, con lo cual no se descartó el recurso de la aspersión aérea. Es más, la Revista Semana, al informar sobre lo que estaba acordado en mayo de 2014, acotó “Si se da el caso que comunidades no colaboren en la sustitución de cultivos ilícitos o incumplan los compromisos adquiridos, podrá haber otro tipo de erradicación incluido la aspersión de glifosato, pero se trataría de un caso extremo”.

Finalmente, en este primer Acuerdo, la RRI, incluido en el Plan Marco del Acuerdo, contará en conjunto con diez años para su implementación y, acorde con lo entonces establecido, “será contentivo además de los recursos indicativos necesarios para su financiación, así como de sus fuentes”⁷.

De esto se infiere que sin obstáculos para los programas respectivos, mediante documentos CONPES, convenidos previamente, y los planes de desarrollo respectivos, se harían

“...el uribismo manifiesta que “los acuerdos no deben afectar propietarios o poseedores honestos, cuya buena fe debe dar presunción, no desvirtuable, de ausencia de culpa” y que “el apoyo al campesino no implica desconocer la necesidad de la empresa agropecuaria transparente”.

⁶ Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, numeral 4.1.3.2, agosto 2016.

⁷ *Ibidem*, numeral 6.1.1

⁸ <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/propuestas-del-centro-democratico-ante-el-acuerdo-final/16722414>



bles por la Corte Constitucional. Este interés común de uribistas y santistas se dispuso en el Plan de Desarrollo de 2014 bajo la modalidad de Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social –Zidres– cuya legitimidad está de nuevo en discusión en la Corte.

Concertados unos y otros forzaron a incluir en el segundo Acuerdo una forma de referirse a dicha iniciativa, que acentúa ahora en la agricultura a gran escala en diversas variantes y con agentes extraños al mundo rural propiamente dicho. Al incluir un nuevo principio, que no existía en el anterior, Desarrollo Integral del Campo, se insertó así “el desarrollo integral del campo depende de un adecuado balance entre las diferentes formas de producción existentes –agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala–; de la competitividad y de la necesidad de promover y fomentar la inversión en el campo con visión empresarial y fines productivos como condición para su desarrollo; y de la promoción y fomento, en condiciones de equidad, de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción, que podrán ser verticales u horizontales y en diferente escala...”⁹.

Posteriormente se refuerza con un nuevo criterio, que tampoco estaba en el Acuerdo anterior, denominado como de Asociatividad, de la siguiente manera: 1.3.3.6. “Asociatividad: el Gobierno fomentará y promoverá la asociatividad, encadenamientos y alianzas productivas entre pequeños, medianos y grandes

productores así como con procesadores, comercializadores y exportadores con el fin de garantizar una producción a escala y competitiva e insertada en cadenas de valor agregado que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del campo en general y en particular de los pequeños productores...”¹⁰.

Con relación a los cultivos de uso ilícito, el Centro Democrático pugnaba porque, manteniendo el privilegio de la “erradicación manual”, “el gobierno no pierda la facultad de fumigar cuando lo estime conveniente”. Esta facultad, como se vio antes no estaba perdida y, de hecho, “las Farc, en todo caso consideraran que en cualquier caso en que haya erradicación esta debe ser manual”, lo que deja ver que, desde entonces, no se desechó tal mecanismo¹¹.

En nuevo numeral 4.1.3.2, en noviembre – que se refería a tal asunto– lo que se hizo fue volver más explícito el uso de la aspersión al incluir la siguiente frase: “El Gobierno, de no ser posible la sustitución, no renuncia a los instrumentos que crea más efectivos, incluyendo la aspersión, para garantizar la erradicación de los cultivos de uso ilícito”. Frente a lo cual las Farc mantuvieron la constancia de privilegiar la erradicación manual, en todos los casos¹². Es decir, se nombra la aspersión de forma manifiesta como no se especificó en agosto, pese a que desde entonces, según lo visto, no se había descartado de plano. Vale agregar que al suspenderse en 2015 la aspersión aérea por el gobierno de Santos, el embajador de Estados Unidos, Kevin Whitaker, escribió: “Seamos claros: la gran mayoría de la reducción en los cultivos de coca se debe al programa de aspersión aérea. Es el medio más eficaz y seguro para eliminar la coca. Para Estados Unidos es un orgullo hacer parte de este esfuerzo. La fumigación aérea golpea a las narcomafias, mejora la seguridad y previene la producción de cocaína, que afecta la salud de los consumidores”¹³.



... “el desarrollo integral del campo depende de un adecuado balance entre las diferentes formas de producción existentes –agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala–; de la competitividad y de la necesidad de promover y fomentar la inversión en el campo con visión empresarial y fines productivos como condición para su desarrollo; y de la promoción y fomento, en condiciones de equidad, de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción, que podrán ser verticales u horizontales y en diferente escala...”

⁹ <http://www.eltiempo.com/contenido/politica/proceso-de-paz/ARCHIVO/ARCHIVO-16749856-0.pdf>, pág. 12.

¹⁰ *Ibidem*, numeral 1.3.3.6, pág. 32, noviembre 2016.

¹¹ <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/propuestas-del-centro-democratico-ante-el-acuerdo-final/16722414>

¹² Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, pág. 107, numeral 4.1.3.2, noviembre 11 de 2016.

¹³ <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/la-aspersion-ha-ayudado-a-colombia-kevin-whitaker-columnista-el-tiempo/15722176>

Un último punto que es pertinente mencionar atañe con las fuentes financieras del Programa Agrario y de los demás, que está en tensión con la solicitud de los voceros del NO, de que los “compromisos con las Farc deben cumplirse dentro de las posibilidades fiscales y financieras del país”. Al respecto, en la última versión del Acuerdo, que tanto como en la primera no determina la forma en la cual se financiarán los correspondientes programas, en varios apartados se insiste en que dependerán de “los recursos disponibles”.

Por ejemplo, al tratar de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PEDT) dice que: “En la medida en que se avance en la implementación de los PDET en las zonas priorizadas el gobierno, sujeto a la disponibilidad de recursos, podrá poner en marcha otros PDET en zonas que cumplan los criterios establecidos en el acuerdo”¹⁴. Esa advertencia alienta a reconocidos exponentes del credo neoliberal, como Guillermo Perry, a interpretar que: “A buena hora, por insistencia de los del NO, el nuevo acuerdo obliga a que los planes del posconflicto queden sujetos a la regla fiscal y los planes fiscales de mediano plazo. Pero esto hay que cumplirlo. Y no será fácil... El estudio de Fedesarrollo estima que estos puntos del acuerdo costarán cuando menos tres billones y medio de pesos de hoy por año (0,41 % del PIB), en adición a lo que ya está contemplado en los planes fiscales actuales –y descontando los recursos esperados de cooperación internacional–. Su desarrollo hay que hacerlo con juicio”¹⁵.

Finalmente, en este segundo acuerdo se mantiene como marco de política sectorial que “el desarrollo rural integral se adelantará en un contexto de globalización y de políticas de inserción en ella por parte del Estado que demandan una atención especial de la producción agropecuaria nacional y especialmente de la producción campesina, familiar y comunitaria”¹⁶. En ese sentido, se adopta un elemento negativo contra el que existe evi-

dencia que –tanto en los procesos de apertura como en los TLC– se ha constituido en causa relevante de los graves quebrantos que desde hace 25 años ha lesionado de forma grave a la producción agropecuaria nacional afectada por las importaciones de géneros agrícolas ya en monto de más de doce millones de toneladas en todos los subsectores incluyendo en determinados periodos hasta a bienes tropicales.

Conclusión. Varias agendas en disputa

Luego de conocerse los resultados del Censo Agropecuario en 2015, que es todavía menos crudo que la realidad, negar que el agro colombiano requiera una transformación total sería un extravío garrafal. Y, si se miran las condiciones de abandono, miseria, aislamiento y descomposición en las cuales se encuentran casi todas las zonas rurales y, en particular, aquellas donde el conflicto armado ha tenido mayor ocurrencia es indispensable la urgencia de políticas públicas que intervengan para sacarlas de su postración.



El documento CONPES del Departamento Nacional de Planeación -DNP- del 23 de septiembre de 2016, “Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto”¹⁷, analiza los 187 municipios con alto Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) y destaca que tienen una Índice de Pobreza Multidimensional del 88,8 %, mayor que

¹⁴ Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, pág. 203, numeral 6.1.11, noviembre 11 de 2016.

¹⁵ <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/ojo-con-la-reforma-rural-guillermo-perry-columnista-el-tiempo/16792772>

¹⁶ Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, pág. 11, numeral 4.1.3.2, noviembre 11 de 2016. En el acuerdo de agosto de 2016 en página 12.

¹⁷ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf>

en aquellos con baja o media intensidad del conflicto. Esa condición, acorde con el DNP, se debe a que el 70 % de ellos tiene una brecha mayor en desigualdad en educación al compararlos con las áreas urbanas, frente al 42 % de los municipios con menor IICA; en salud, son el 39 % con mayor rezago frente al 20 % en igual atraso pero sin aguda violencia; el 90 % de los municipios más aquejados debe hacer alto esfuerzo para cerrar diferencias con el entorno de desarrollo respecto a la vivienda, en tanto el 49 % de los demás está en esa circunstancias, como también acontece en saneamiento básico y agua potable donde el 81 % de los más afectados por el conflicto está más distante de estándares mínimos en comparación con el 60 % de los que no han sido escenario de más graves confrontaciones.

En esa línea, aunque no se trate de un cambio estructural, es positivo en el espíritu del Acuerdo el emprendimiento de programas que compensen en un plazo –que se contempla entre 7 y 12 años, que en el anterior era de 10 años, según el caso– tanto desequilibrio.

¿Qué conspira contra dicho propósito? Las “enmiendas” luego del 2 de octubre en las cuales coincidieron santistas y uribistas para promoverlas y que develan las intenciones y propósitos de introducir, de contera, los lineamientos de lo que en su lenguaje común

denominan “la empresarización del campo”, que “no es más que una agricultura de elite,... que sirva de puerta de entrada al capital financiero privado al campo. Hacer de los ‘agronegocios’ el nuevo objeto de la ‘financiarización’...Uribe manifestó... en junio de 2008 que ese dinamismo empresarial y con empresarios internacionales...”¹⁸.

Tales temores están respaldados por académicos como Absalón Machado, al escribir que las Zidres sobre la base de entregar baldíos, como lo presentó el gobierno en el Plan de Desarrollo, “sugiriendo alianzas con los campesinos o colonos (matrimonio entre la zorra y la gallina)”.

Hacia adelante el país rural tendrá varias agendas: una, que deben construir los actuales productores nacionales y que no es objeto de examen de este escrito; otra, la que predomina en el Acuerdo que principalmente propende por subsanar con un proyecto integral los graves daños ocurridos en zonas agrarias que han sido escenario del conflicto y, otra, que, bajo el alero de la globalización neoliberal, el gran capital, financiero e internacional, y el gobierno de Santos ofician para hacer del campo un eslabón de mayores réditos y de especulación. De la actitud que asuman campesinos, comunidades rurales y productores nacionales de las distintas capas frente a este reto, dependerá el desenvolvimiento del sector en los años venideros. 



¹⁸ Suárez Montoya Aurelio, “Confianza Inversionista. Economía Colombiana, primera década del siglo XXI”, pág. 177, Ediciones Aurora, Bogotá, 2010.

La paz y la eco-territorialidad campesina

Tensiones, dilemas y oportunidades

Alejandro Mantilla Q.¹

Foto: Viviana Sánchez

La paz y la movilización campesina

El avance en la búsqueda de solución política del conflicto social y armado es una buena noticia para el país. La implementación de los acuerdos con las FARC-EP y el inicio de los diálogos con el ELN, son dos escenarios que generan retos para los movimientos sociales de oposición y las comunidades que se han opuesto al modelo económico y el régimen político vigente.

Uno de esos movimientos es el campesino. No en vano el resurgir de la movilización campesina coincide con el período de negociaciones de paz. El ejemplo por excelencia es el Paro Agrario de agosto 2013, acontecimiento que ya ganó el carácter de hito histó-

rico para las luchas campesinas en Colombia. En la línea de tiempo de las luchas sociales contemporáneas, esas jornadas de movilización son un “parteaguas” en la memoria colectiva. Varias razones me llevan a lanzar tal afirmación.

En primer lugar, la capacidad de movilización desplegada entre el 19 de agosto y el 12 de septiembre de ese año por las tres organizaciones protagonistas –el Coordinador Nacional Agrario (CNA), la Mesa de Interlocución y Acuerdos (MIA) y las Dignidades Agropecuarias–, no se había visto en la historia reciente².

Aunque la prensa habló de diez departamentos afectados, análisis más juiciosos hablaron de protestas y movilizaciones en al menos

¹ Educador, integrante del Instituto Nacional Sindical. Columnista del blog “En Pie de Página” y el portal “Palabras al Margen”. C.e: alejandromantillaq@gmail.com

² Para un detallado análisis puede verse el trabajo de Salcedo, Pinzón y Duarte, “El Paro Nacional Agrario: Un análisis de los actores agrarios y los procesos organizativos del campesinado colombiano”, Centro de Estudios Interculturales, Pontificia Universidad Javeriana de Cali, septiembre de 2013. Disponible en: http://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/el_paro_nacional_agrario_un_analisis_de_los_actores_agrarios_y_los_procesos_organizativos_del_campesinado_colombiano_centro_de_estudios_interculturales_.pdf

en los últimos tiempos: rechaza las políticas impulsadas por el gobierno nacional, reivindica derechos y bien-estar, y resalta los acuerdos incumplidos por el Estado colombiano”⁶.

De la tierra al territorio

El renacer de la movilización campesina tiene como correlato una reformulación de sus agendas y propuestas. La principal transformación radica en un cambio de énfasis, al conjugar la exigencia tradicional de propiedad individual con la procura de la gestión colectiva del territorio. Tal concepción se evidencia en el primer punto del pliego de la Cumbre Agraria redactado en el año 2014:

El país necesita un proceso de Ordenamiento Territorial donde sean las comunidades quienes redefinan la manera como se organiza la producción, se distribuye el uso del suelo, se gobierna el subsuelo, y se protegen el aire, el agua, los ecosistemas estratégicos y los medios de vida de las comunidades agrarias. Ese ordenamiento apuntará a armonizar la conservación del medio natural con el aprovechamiento para la pervivencia de las comunidades agrarias.

Por lo anterior, exigimos y mandatamos:

Que sean las comunidades y los pueblos quienes definan cuáles deben ser los usos del territorio y las maneras de habitarlo, conservarlo y cuidarlo conforme a las cosmovisiones de los pueblos y comunidades agrarias, de acuerdo a una política diferencial propia que incluya a las distinciones

étnicas, regionales y productivas, y que garantice la seguridad jurídica para los territorios individuales y colectivos.

El ordenamiento territorial exigido tendrá como base la definición y el respeto de las figuras colectivas de gobierno propio y defensa del territorio, incluyendo:

- Resguardos indígenas y territorios ancestrales.
- Territorios colectivos afrocolombianos.
- Zonas de Reserva Campesina.
- Zonas agroalimentarias.
- Zonas de biodiversidad.
- Territorios interétnicos e interculturales.
- Otras formas de ejercicio de la territorialidad de las comunidades. Estas tendrán el carácter de inalienables e imprescriptibles⁷.

No es una casualidad que esta sea la exigencia que abre el conjunto de mandatos y exigencias de la Cumbre. Aquí se condensa la perspectiva política campesina del siglo XXI, una posición que empezó a consolidarse con el Mandato Agrario de mayo de 2003 y que revela el enriquecimiento de la agenda de estos movimientos. En este punto del pliego se destaca la combinación entre exigencia y mandato, esto es, la mixtura entre la exigencia de política pública redistributiva al Estado, y la consolidación de autogobierno - autogestión en los territorios. En segundo término, gana fuerza la exigencia de ordenamiento territorial, esto es, de redefinir los usos, límites y regulaciones del territorio, tanto para

“La insistencia en la lucha por la redistribución de tierras, se ve acompañada con el proyecto de defensa del ambiente y los bienes comunes.”



Foto: Viviana Sánchez

⁶ Mantilla, Alejandro, “Los motores del nuevo Paro Agrario”.

⁷ El pliego puede consultarse en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article13670>

proteger el ambiente, como para garantizar la producción de alimentos.

Lo anterior implica, en tercer lugar, un cambio crucial en la comprensión de las luchas sociales agrarias, pues se teje un vínculo entre la exigencia de dotación de tierras para las familias que carecen de ella, con la protección comunitaria del territorio compartido. Así la insistencia en la lucha por la redistribución de tierras, se ve acompañada con el proyecto de defensa del ambiente y los bienes comunes. De esta manera se redefine la comprensión de la reforma agraria, que sin abandonar la búsqueda de tierras para las familias, también persigue la consolidación de territorios para el buen vivir.

Los territorios campesinos como eco-territorialidad

La creciente importancia de la territorialidad del movimiento campesino colombiano entra en sintonía con las demandas recientes que se expresan en el continente. Para Maristella Svampa, los movimientos sociales en América Latina pasan por un proceso marcado por el giro eco-territorial, definido por el “cruce novedoso entre la matriz indígena-comunitaria y el lenguaje ambientalista, cuyo resultado ha sido la potenciación de un lenguaje de valoración acerca de la territorialidad, que se opone al discurso ecoeficientista y la visión desarrollista, propia de la narrativa dominante”⁸.

Sectores importantes del movimiento campesino colombiano también pasan por ese giro eco-territorial, y tal vez allí encontramos un rasgo clave de sus luchas en el siglo XXI. Su contacto con los movimientos indígenas y afrocolombianos enriqueció su manera de comprender la territorialidad como programa político. Por otro lado, el lenguaje ambientalista, en clave de ecologismo popular, es tanto una complejización de perspectivas, como una reacción frente al modelo de despojo que ha sufrido en las últimas décadas. El desplazamiento forzado, la reconcentración de la tenencia de la tie-

rra, el crecimiento del agronegocio, la explosión de títulos mineros, la expansión de hidroeléctricas o el despojo legal mediante la aplicación de figuras como la utilidad pública, generaron nuevas formas de resistencia y de contrapoder forjado en la defensa de los territorios y los bienes comunes. No en vano la minga campesina e indígena de 2016, fundió las reivindicaciones campesinas con diversas expresiones populares de defensa del territorio. Entre ellas se destacan: la lucha de los U'wa en defensa del nevado del Cocuy (El monte sagrado zizuma); las denuncias de afros, indígenas y campesinos contra la minería que hizo desaparecer al río sambingo; la lucha de las mujeres afro del norte del Cauca encabezadas por Francia Márquez; la lucha de los indígenas wayúu y los trabajadores de Sintracarbón contra el desvío de arroyos en la Guajira; la valiente lucha del Movimiento Ríos Vivos contra los megaproyectos hidroeléctricos en Santander, Antioquia, Cauca y Huila.

En ese sentido, la matriz comunitaria y el lenguaje ambiental se funden y concretan en un proyecto territorial campesino. Ese es el sentido del proyecto de ecoterritorialidad puesto en marcha con la propuesta de Territorios Campesinos Agroalimentarios en departamentos como Cauca, Nariño, Arauca, Casanare, Norte de Santander, sur de Bolívar y sur del Huila, entre otras regiones.

“El desplazamiento forzado, la reconcentración de la tenencia de la tierra, el crecimiento del agronegocio, la explosión de títulos mineros, la expansión de hidroeléctricas o el despojo legal mediante la aplicación de figuras como la utilidad pública, generaron nuevas formas de resistencia y de contrapoder forjado en la defensa de los territorios y los bienes comunes.”



Foto: Viviana Sánchez

⁸ Ver Svampa, Maristella, “Entre la obsesión del desarrollo y el giro eco-territorial”, en: “Resistencias populares a la recolonización del continente”, Centro de investigación y formación de los movimientos sociales latinoamericanos, BS AS, 2010, p. 84.

A finales de noviembre de 2016 se proclamó el primer Territorio Campesino Agroalimentario en San Pablo, Nariño. Este territorio abarca alrededor de 15 municipios del sur del Cauca y el norte de Nariño, en una zona rica en agua, producción agrícola, biodiversidad y cultura campesina. Como bien plantea Carlos Duarte en un artículo reciente, los territorios campesinos no son patrimonio de una organización agraria o de una determinada tendencia política, sino que expresan un proyecto comunitario de defensa del territorio, la vida y la cultura:

“...los TCA no buscan ser la expresión aislada e independiente de un sector poblacional que se organiza contra el resto de la sociedad. Todo lo contrario, el trabajo previo de este evento ha implicado la realización de cerca de 45 asambleas municipales (3 por municipio); la asistencia de varios alcaldes que integran su territorialidad con el motivo de su lanzamiento en la esfera pública, la presencia de representantes del Ministerio de Agricultura; así como de 2.500 campesinos liderados por el Comité de Integración del Macizo Colombiano –CIMA, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos– ANUC, el Congreso de los Pueblos y la Marcha Patriótica. Durante la jornada de lanzamiento, las diversas intervenciones campesinas remarcaron que la figura de Territorio Campesino Agroalimentario debía servir como un dispositivo articulador entre las necesidades de las poblaciones campesinas y los representantes de la política pública local y sectorial”⁹.

De acuerdo con los documentos elaborados por el Coordinador Nacional Agrario (CNA), los Territorios Campesinos Agroalimentarios se constituyen como formas de protección y pervivencia cultural del campesinado, de garantía de sus prácticas de gobierno propias en sus espacios de prevalencia y existencia, así como espacios donde se fortalece y consolida la economía campesina. Un proyecto de eco-territorialidad desde la vida campesina, que propugna por defender los modos de vida del campesinado, su cultura, su economía y, sobre todo, la defensa de los bienes comunes necesarios para la reproducción de la vida familiar y colectiva.

La eco-territorialidad como proyecto de paz transformadora

La coincidencia entre el ascenso de la movilización campesina y los avances en la búsqueda de solución política del conflicto, puede comprenderse por la tensión generada entre la búsqueda de cambios sociales que generen una paz estable y duradera, y la profundización del modelo económico que bloquea el alcance de esos cambios. En ese orden, el período actual abre paso a una disputa de larga duración, que pasa por abrir escenarios reales de debate nacional sobre los cambios que requiere el fin de la guerra, en el espíritu de una propuesta como la *mesa social para la paz*, así el reto del cumplimiento de acuerdos y su implementación, reto que también traerá consigo movilización social y exigencias de cumplimiento.

Sin embargo, la pregunta por la solución política del conflicto no anula el debate sobre cuál es el modelo de sociedad, de Estado y de economía que los diversos sectores políticos persiguen. Esta discusión desborda los acuerdos de paz con las insurgencias, pues muchos movimientos sociales tienen aspiraciones de cambios profundos, mientras los sectores que gobiernan buscan profundizar el modelo político y económico vigente. Tal debate no se separa de las diferencias entre las diversas concepciones de paz que defienden los sectores sociales en conflicto:

- *La concepción minimalista*: El objetivo de la paz es permitir el tránsito de la insurgencia hacia la conformación de partidos y movimientos políticos legales. En ese orden, los procesos de paz están encaminados a delinear las instituciones políticas que permitan tal participación política de la insurgencia.
- *La concepción instrumental*: Defendida especialmente por sectores empresariales y por el gobierno nacional, concibe la paz como una oportunidad para brindar mayores garantías para la inversión y así lograr un mayor crecimiento económico. Como planteó el Departamento Na-

“La insistencia en la lucha por la redistribución de tierras, se ve acompañada con el proyecto de defensa del ambiente y los bienes comunes.”

⁹ Ver Duarte, Carlos, “Los Territorios Campesinos Agroalimentarios”, disponible en: <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-rural/historia/los-territorios-campesinos-agroalimentarios-59671>

cional de Planeación en las bases del Plan de Desarrollo 2014-2018, “La violencia y la inseguridad no solo afectan de manera directa la calidad de vida, sino que desestimulan la inversión, con grandes efectos negativos sobre el crecimiento económico”¹⁰.

- *La concepción transformadora:* Plantea que avanzar hacia el fin del conflicto armado requiere incorporar las agendas de las organizaciones sociales en la discusión sobre la paz, y que sean estas organizaciones, con sus propias vocerías, quienes puedan defender tales agendas en diversos espacios de participación. Para el caso de los movimientos sociales populares, tales agendas incorporan exigencias transformadoras del régimen político y el modelo económico vigente.

La propuesta de los territorios campesinos agroalimentarios se plantea entonces como una propuesta de construcción de paz transformadora, basada en la defensa del ambiente y los modos de vida campesinos. La eco-territorialidad campesina y su visión de paz se diferencia de la concepción minimalista y la concepción instrumental. Se diferencia de la visión minimalista, al defender nuevas formas de gobierno propio y de consolidación de lo público-popular que rebasan las fronteras de la democracia representativa; y entra en abierto conflicto con la concepción instrumental al oponerse a los proyectos extractivistas que podrían expandirse por las regiones tras la firma de los acuerdos de paz, como ya se evidencia en los departamentos de Caquetá y Putumayo.

La consolidación de esta territorialidad propia, puede evitar que se sigan incubando nuevos factores de violencia tras la firma de acuerdos de paz con las insurgencias. Dentro de ellos se cuenta el desorden territorial propiciado por el modelo económico vigente, la persistencia de una política agraria que



Foto: Viviana Sánchez

no ha favorecido a la economía campesina, la expansión de los cultivos de coca, amapola y marihuana, y el ascenso de la explotación minera no legal. Tales situaciones pueden constituir amenazas contra las comunidades rurales en la era del pos acuerdo, como la nueva dispersión de disputas violentas por el control territorial, apalancada por el negocio del narcotráfico o de la minería no legal, así como la profundización de megaproyectos que vulneran el ambiente y socavan los modos de vida de las comunidades campesinas.

Por lo anterior, los acuerdos de paz deben generar soluciones que frenen la amenaza de las posibles nuevas violencias en la etapa del pos acuerdo. Mientras tanto, el campesinado colombiano construye sus propios proyectos de vida digna eco-territorialidad y paz transformadora en la vida rural.

“Los territorios campesinos no son patrimonio de una organización agraria o de una determinada tendencia política, sino que expresan un proyecto comunitario de defensa del territorio,

¹⁰ Departamento Nacional de Planeación, “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país: Paz, equidad, educación. Versión preliminar para discusión del Consejo Nacional de Planeación”. Bogotá, 2014, p. 4.

La Reforma Rural Integral y la oportunidad para transformar el campo colombiano¹

Grupo Semillas²

Los acuerdos de paz le han abierto la posibilidad a la sociedad colombiana de plantear nuevas alternativas para la construcción de país, especialmente en los territorios más afectados por las dinámicas del conflicto armado y la violencia generalizada durante más de cincuenta años.

El primer punto de los acuerdos prioriza los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono a través de los Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial –PDET– con el fin de resolver algunas de las dimensiones estructurantes del conflicto armado, como lo es la cuestión agraria y territorial en Colombia. Para ello ha formulado una serie de estrategias consideradas fundamentales para llevar a cabo la Reforma Rural Integral, que presta especial atención al tema de uso, acceso, tenencia y formalización de la propiedad. A su vez contiene estrategias para el desarrollo rural de las comunidades, la coexistencia entre diferentes actividades productivas y los mecanismos de participación y negociación necesarios para que los objetivos de esta reforma lleguen a materializarse en dichos territorios.

Si bien el acuerdo plantea una Reforma Rural Integral que reconoce a las comunidades étnicas y campesinas y le dé prioridad al fortalecimiento de sus formas de organización, de ordenamiento territorial, sus economías propias, que las proteja de las consecuencias de la inserción del país en las dinámicas de los mercados internacionales de commodities y el libre comercio, el acuerdo promueve con marcada tendencia el desarrollo rural como estrategia para la transformación del campo, por encima de una reforma agraria que redefina las relaciones sociales de producción,



Foto: Agencia de noticias, UN

desconcentre la tierra y el poder político asociado a esta.

De hecho, uno de los principios rectores del primer punto del acuerdo es el desarrollo integral del campo, es decir que esta reforma rural integral adelantada en el marco de una economía globalizada deberá impulsar las diferentes formas de producción existentes –agricultura familiar, comercial de escala, la agroindustria, turismo–, la competitividad, el flujo de inversión en el campo y el fomento de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción como condiciones para el desarrollo rural.

¹ Artículo basado en: Mateus, L (2016). La agroecología como opción política para la paz en Colombia. Trabajo final de maestría. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá D.C.

² C.e: semillas@semillas.org.co

En el punto 1.3.3.6 respecto a la asociatividad, el gobierno se compromete a fomentar y promover la asociatividad, encadenamientos y alianzas productivas entre pequeños, medianos y grandes productores, procesadores, comercializadores y exportadores para garantizar una producción a escala y competitiva insertada en cadenas de valor agregado que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores.

Para ello se prevén estímulos a la producción agropecuaria a partir de subsidios, créditos, programas de asistencia técnica, tecnológica y jurídica, compras públicas de cosechas, la protección de las semillas criollas y los bancos de semillas para que las comunidades puedan acceder al material de siembra, así como el control ambiental y sanitario a los cultivos transgénicos con el fin de garantizar proyectos de economía familiar y asociativos, equilibrados y sostenibles.

Es de resaltar que al menos para estos puntos, la normatividad vigente condiciona las medidas de protección a la economía campesina debido a las figuras de asociatividad vertical plasmadas en la Ley 1776 de 2016 o Ley Zidres, los requisitos sanitarios y fitosanitarios bajo esquemas de producción convencional tecnificada y los esquemas de certificación de semillas (Resolución 3168 de 2015 del ICA), que ponen en situación de desventaja los sistemas productivos campesinos respecto a los empresariales.

En este sentido y pese a que desde la mesa de negociación se estableció que el modelo de desarrollo no está en discusión, se hace indispensable abordar las cuestiones centrales asociadas al modelo con el fin de construir y consolidar las bases democráticas para el pos-acuerdo y la implementación de las medidas acordadas, teniendo en cuenta los impactos sociales y ambientales que se pueden generar sobre las pequeñas economías campesinas, el ambiente y los territorios rurales por el desarrollo de grandes proyectos de inversión agroindustriales y extractivistas impulsados desde el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.



Más aún cuando la transformación del campo en el PND promueve líneas estratégicas³ destinadas a incentivar los sistemas de producción agroindustrial a gran escala (especialmente para biocombustibles y forestales), la innovación con tecnología de punta, el mercado de tierras con seguridad jurídica y la asociatividad entre empresarios y trabajadores rurales.

Si bien la Reforma Rural Integral, de acuerdo con las delegaciones de gobierno y las FARC, contribuye a solucionar las causas históricas del conflicto armado, como lo son la cuestión de la propiedad de las tierras, la distribución, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, hay contradicciones con las actuales políticas de gobierno diseñadas a partir de los estándares de la OCDE que favorecen la competitividad y multinacionalización y no contribuyen a la construcción de paz desde la equidad y el fortalecimiento de las pequeñas economías rurales (Posso, 2015).

El desafío político de construir paz territorial en Colombia

La construcción de paz en el pos-acuerdo requiere afrontar el conflicto ambiental, social y armado, desde el desafío político de promo-

“...el acuerdo promueve con marcada tendencia el desarrollo rural como estrategia para la transformación del campo, por encima de una reforma agraria que redefine las relaciones sociales de producción, desconcentre la tierra y el poder político asociado a esta.”

³ 1) ordenamiento social y productivo del territorio; 2) cierre de brechas urbano-rurales; 3) inclusión productiva de los pobladores rurales y 4) bienes y servicios para la competitividad rural.

ver la democracia, la participación efectiva en la elaboración de una agenda agraria, la garantía de la soberanía alimentaria, la dignidad y autonomía de los pueblos históricamente marginados, la protección de la naturaleza y la adaptación a las nuevas dinámicas climáticas y ecológicas. Sin embargo, el fortalecimiento de la participación política de las comunidades rurales, la disminución de las desigualdades sociales y la protección de los territorios están sujetos a las prioridades que tienen los distintos actores (gobierno, insurgencia, organizaciones sociales) en sus agendas políticas y la compatibilidad de los acuerdos de paz con el contexto social, económico y político actual.

Es justamente allí donde la concreción de la paz territorial en Colombia encuentra su mayor limitante, debido al favorecimiento político que tienen las agroindustrias, la ganadería extensiva, el acaparamiento de tierras y el extractivismo. De hecho, las políticas públicas para el desarrollo rural perfiladas para el periodo del pos-acuerdo ni siquiera incorporan las consideraciones ambientales y distributivas necesarias para la desconcentración del poder político, económico y por el contrario, estimulan el crecimiento de las actividades industriales y la expansión de las zonas destinadas a la explotación de la naturaleza (Salgado,

2015). Muestra de ello es el aumento de las áreas sembradas con cultivos transgénicos, el impulso a los paquetes tecnológicos, la implementación de leyes de propiedad intelectual a las semillas, el incentivo a la producción de agrocombustibles y plantaciones forestales comerciales, así como el aumento de los proyectos de extracción minera como base para el crecimiento económico y desarrollo nacional, amenazando la base natural y social del campo y poniendo en riesgo la agricultura campesina y comunitaria, en lugar de fortalecerla.

En este punto, Fajardo (2014) puntualiza cómo los procesos de apropiación de tierras campesinas y baldías han beneficiado a la agroindustria, al extractivismo y a los proyectos de infraestructura. En consecuencia, el pos-acuerdo al que le apuesta el gobierno está dirigido a perpetuar la hegemonía de los grandes dominios territoriales mediante iniciativas como el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: *Paz, equidad, educación* y la figura de las Zidres (Zonas de Desarrollo Rural, Económico y Social), que se encuentran alineadas a las directrices de la política económica global.

En estas circunstancias y pese a que en el escenario actual se continúe haciendo uso del discurso de la reforma agraria y la restitución de tierras, los proyectos de vida campesinos, indígenas y afrocolombianos siguen condicionados por la desventaja que tienen para disputar en el escenario político con los poderes del sistema de producción empresarial (Machado, 2009).

Este contexto plantea interrogantes fundamentales sobre la capacidad de las comunidades para defender sus territorios. Los escenarios de desarrollo futuros promueven un modelo que incentiva los proyectos extractivistas, amenazando los ecosistemas y la existencia misma de las comunidades rurales, quienes cuentan solo con apoyos asistenciales que los marginalizan y aíslan a una vida de oportunidades limitadas (Posso, 2015). De los esfuerzos que las comunidades realicen para implementar estrategias alternativas para el cambio social, de transformación de las relaciones de producción, que incorporen el cuidado del

La transformación del campo en el PND promueve líneas estratégicas destinadas a incentivar los sistemas de producción agroindustrial a gran escala (especialmente para biocombustibles y forestales), la innovación con tecnología de punta, el mercado de tierras con seguridad jurídica y la asociatividad entre empresarios y trabajadores rurales.



ambiente, dependerá el alcance del proyecto político campesino, étnico y popular como realidad en Colombia.

Es justamente en el proceso de implementación que las propuestas de las comunidades rurales, con larga tradición epistemológica y política en relación con el equilibrio entre la producción y el ambiente (Martínez-Alier, 2015), encuentran una oportunidad, dadas las posibilidades que abren los acuerdos. Es así como el reconocimiento de las diferentes formas de territorialidad campesina, especialmente al impulso de las Zonas de Reserva Campesina –ZRC–, los apoyos a los proyectos de vida de las comunidades rurales, acceso al fondo de tierras, a los factores productivos acordes con sus formas de vida e impulso a sus economías propias, son un punto de partida importante para que las organizaciones materialicen sus propuestas la construcción de paz territorial.

Ahora bien, para que la transformación del campo tenga verdaderas posibilidades de concretarse, se requiere no solo de una estructura y un funcionamiento del Estado orientado hacia la sostenibilidad del desarrollo rural, sino de la permanente movilización y presión por parte de las organizaciones sociales para que la implementación de dicho acuerdo corresponda con sus reclamaciones y reivindicaciones históricas. Esta movilización social debe orientarse no solo a garantizar que las leyes que se aprueben vía fast track garanticen la implementación de la reforma rural integral concebida en los acuerdos, sino que permitan ampliar el espectro político en defensa de las economías campesinas, las comunidades rurales y sus medios de vida.

El papel de las organizaciones campesinas y del Estado como agente de transformación social será fundamental, especialmente para garantizar la existencia de las formas alternativas de organización, de producción y de ordenamiento territorial, necesarias para la recomposición del tejido social afectado por el conflicto ambiental, social y armado.

En este sentido, entre los muchos retos de la construcción de paz, está el de propiciar las condiciones que garanticen la estabilidad de



las comunidades rurales, la sostenibilidad ambiental en el ordenamiento de los territorios y la coexistencia entre las agroindustrias y las agriculturas alternativas locales, sin condicionar o debilitar aún más a éstas últimas.

Por último, mientras que la dominación del mercado mundial continúe devastando al ambiente y acentuando los conflictos ambientales, las propuestas alternativas desde las organizaciones sociales de base seguirán siendo una opción política para el país por el beneficio que representan para las poblaciones locales, especialmente en el fortalecimiento de las relaciones sociales de producción tradicional frente al modelo agroindustrial, el manejo adecuado de los ecosistemas, el fortalecimiento de la autonomía y soberanía alimentaria y la reivindicación de conocimientos tradicionales y comunitarios como estrategia para la defensa y transformación territorial. 🌱

Referencias

- Fajardo, D. (2014). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Machado, A. (2009). La Reforma rural: una deuda social y política. Bogotá D.C.
- Martínez-Alier, J. (2015). El ambientalismo y ecologismo Latinoamericano. En F. de Castro, Gobernanza Ambiental en América Latina (págs. 39-73). Buenos Aires: Fluxus Estudio.
- Posso, C. (2015). La paz en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país. Bogotá D.C.: Arfo Editores.
- Rodríguez, B. (junio de 2015). Economías para la paz en medio de la guerra: el reto de la economía social. Recuperado el 13 de octubre de 2016, de Grupo Semillas: <http://semillas.org.co/es/publicaciones/el-tema-de-tierras-y-desarrollo-rural-en-el-acuerdo-preliminar-para-la-terminaci>

“...las políticas públicas para el desarrollo rural perfiladas para el periodo del pos-acuerdo ni siquiera incorporan las consideraciones ambientales y distributivas necesarias para la desconcentración del poder político, económico y por el contrario, estimulan el crecimiento de las actividades industriales y la expansión de las zonas destinadas a la explotación de la naturaleza (Salgado, 2015).”

Las Zidres como ficción y como excepción¹

Viviana Tacha²

La Corte Constitucional dio su veredicto sobre la constitucionalidad de la ley que crea las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres)³. Su decisión era crucial para el campesinado colombiano. En sus manos estaba decidir si avalaba un modelo de desarrollo para el campo con profundas implicaciones para la concentración de la tierra, el modo de producción agraria, el sujeto campesino y el ordenamiento del territorio. En esta oportunidad, contrariando su propia jurisprudencia, la Corte se puso del lado de los empresarios de la agroindustria y del gobierno nacional. Declaró que las Zidres son una figura que respeta la Constitución, dando vía libre a un modelo que transformará profundamente el campo y la vida campesina en las próximas décadas.



Foto: Viviana Sánchez

Que las Zidres tengan aval constitucional tiene serias implicaciones para las luchas populares en Colombia. Las prácticas de acaparamiento de tierras, de despojo, de servidumbre y desplazamientos por proyectos de desarrollo agroindustrial vienen siendo denunciadas por el campesinado durante décadas, pero ahora serán avaladas y fomentadas por la ley. El poder de lo que está legitimado jurídicamente es lo que está en el centro de la discusión. Por ello es importante entender cómo se lle-

gó a dicha declaratoria y lo que ello nos dice sobre el papel del derecho y del Estado en la profundización de un modelo de desarrollo neoliberal para el campo.

La ficción

Para considerar que las Zidres respetan la Constitución, la Corte partió de dos ficciones. La primera consistió en dividir las tierras del Estado en dos grupos: el primero com-

¹ Artículo publicado en www.colombiainforma

² Abogada. Investigadora, asesora y consultora en distintas organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. Actualmente hace parte del equipo de trabajo del Senador y dirigente campesino Alberto Castilla. C.e: vivianatachag@gmail.com

³ La ley que crea esta figura es la 1776 de 2016, la cual fue demandada por congresistas del Polo Democrático Alternativo y por las organizaciones que hacen parte de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Aunque solo se conoce el comunicado de prensa de la Corte, la sentencia es la C-077 de 2017.

puesto por las tierras que serían aptas para desarrollar programas de reforma agraria, y que en consecuencia podrían ser adjudicadas a los campesinos. El segundo grupo compuesto por tierras que requieren altos costos de adaptación para garantizar su productividad, y que en consecuencia no podrían ser adjudicadas al campesinado. El primer grupo sería el de las “tierras buenas” y el segundo el de las “tierras malas”, parafraseando la manera como, en sus valiosos salvamentos de voto, los magistrados Calle y Palacio presentaron el absurdo al que llegó la Corte⁴.

La segunda ficción consiste en considerar que las Zidres solo tendrán lugar en el segundo de los grupos, el de las “tierras malas”, y que por ello no habrá una competencia entre las tierras, pues las primeras seguirán siendo para los campesinos y las segundas serán para los empresarios que tengan el capital para hacer productivas las “tierras malas”. De ahí que la Corte considere que las Zidres serán una figura excepcional, una figura que no será aplicada en todo el territorio nacional y que solo afectará unas áreas específicas.

Si la ficción es una invención, veamos qué fue lo que inventó la Corte. El corazón de la ley que crea las Zidres consiste en cambiar la legislación agraria (Ley 160 de 1994) para permitir que empresarios del agro puedan adquirir tierras que, bajo dicha normatividad, no podían adquirir (tierras del Estado, conocidas como baldíos, que debían ser adjudicadas exclusivamente a campesinos) y que además puedan acumularlas (adquirir tierras por encima de los topes legalmente establecidos para evitar concentración de la tierra cuando ésta tuviera antecedente de baldío). Las Zidres promueven un cambio de destinación de esas tierras, porque son aquellas que los empresarios interesados en la agroindustria necesitan y no habían podido adquirir, o lo habían hecho fraudulentamente. Por ello, uno de los aspectos más importantes que la Corte debía resolver consistía en definir si el destinatario de dichas tierras debía seguir siendo el campesinado, en aras de garantizar los pocos esfuerzos existentes en materia de

reforma agraria, o si permitía que dichas tierras fueran entregadas en concesión (arrendamiento) a las corporaciones.



Para no abordar dicha discusión, que tenía una sola respuesta posible en términos constitucionales, pues la Corte ya había garantizado reiteradamente la destinación de esos bienes para la población campesina, la Corte creó la ficción de las dos tierras, las buenas para los campesinos y las malas para los empresarios. La ficción reside en que, tanto en lo material como en lo jurídico, tal división no existe. Los baldíos son un solo grupo de tierras, jurídica y materialmente hablando. La Corte además pasó por alto que sobre las “tierras malas”, que serán apropiadas por el empresariado, pesan un sinnúmero de conflictos sobre su titularidad y uso. En la actualidad hay campesinos y campesinas sobre dichas tierras, que se encuentran disputando justamente su titularidad, bien sea porque el Estado no se las ha adjudicado (debiendo haberlo hecho), porque los despojaron violentamente de ellas o porque los despojaron mediante distintos mecanismos de fraude ampliamente denunciados en la opinión pública.

Así las cosas, las supuestas tierras malas, improductivas, que los empresarios vendrían a ayudar a producir, son en realidad tierras

⁴ Técnicamente la Corte distingue entre los baldíos, que serían las tierras del primer grupo, y los “inmuebles de la nación”, que serían las tierras del segundo grupo. Esta distinción no tiene asidero jurídico, ya que, por definición, los baldíos son bienes inmuebles de la nación. Estamos, entonces, ante la misma figura. Una es su denominación, “baldío”, en tanto que la otra es parte de su definición, “bien inmueble de la nación”.

buenas, habitadas por poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes que exigen su adjudicación, pues son más que aptas para desarrollar proyectos de economía y de vida campesina. La invención de la Corte mostrará su cara más oscura cuando la realidad ponga en evidencia que las tierras que los empresarios quieren para las Zidres son todas, las buenas y las supuestamente malas, las tierras en disputa, y que la excepcionalidad se habrá convertido en regla⁵.

La excepción

La delimitación del territorio para la acumulación de capital no es algo novedoso. Lo que sí es relativamente reciente, por lo menos en el contexto colombiano, es el uso de la excepción como figura político-jurídica para la demarcación y administración del espacio con el objetivo de favorecer intereses corporativos. La declaración jurídica de vastas zonas del territorios como “zonas especiales” para una actividad económica específica (minería, agronegocio, turismo, entre otras) es uno de los usos más recientes de dicha excepción. En estos casos, la excepción funciona como la figura que permite la delimitación de un espacio que será excluido de la normatividad general, para crear en él una nueva regulación favorable a quienes tienen intereses económicos sobre el mismo.

Tradicionalmente entendemos la excepción como una figura que permite la suspensión del derecho en aras de garantizar el mantenimiento del orden legal y constitucional vigente. Pensemos, en concreto, en la figura del estado de excepción, el cual se alega bajo razones que se suponen objetivas y también excepcionales (como cuando hay estado de guerra o grave perturbación del orden público). El reconocido filósofo Giorgio Agamben, quien ha dedicado parte de

su trabajo al análisis de dicha figura para entender la manera como funciona el poder en las sociedades contemporáneas, ha advertido que dicha excepción se ha convertido en regla, afirmando que el estado de excepción se ha convertido en la técnica de gobierno por excelencia, mediante la cual se crean todas las condiciones legales que le permitan a dicho poder —el poder soberano— tomar control sobre la vida de los ciudadanos⁶.

Para algunos autores, dicho análisis es valioso pero limitado, pues no tiene en cuenta contextos en los que el neoliberalismo es un factor a tener en cuenta en el análisis del poder. Es así como argumentan que el neoliberalismo ha transformado las relaciones entre el poder soberano y la territorialidad, pues los espacios requeridos para la implementación del modelo deben ser configurados en lugares en los que el mercado sea quien administre pueblos y territorios. Es por ello que la espacialidad de la soberanía resulta central para entender la naturaleza del poder en la actualidad. Esta es la tesis de algunos autores que, como la ong Aihwa y David Whyte, se han ocupado del estudio conjunto de dos categorías: la excepción y el neoliberalismo⁷.



Foto: Viviana Sánchez

⁵ La creación de estas zonas excepcionales será invocada en 9 millones de hectáreas del territorio nacional, solo para iniciar, tal como anunció el Superintendente de Notariado y Registro, Jorge Enrique Vélez. Casanare, Caquetá, Vichada, Arauca y Sucre son los departamentos sobre los que desde ya se advierte la creación de las ZIDRES. Información disponible en: http://caracol.com.co/programa/2017/02/14/6am_hoy_por_hoy/1487076771_112082.html

⁶ Agamben, Giorgio, Estado de excepción. Homo sacer II, Adriana Hidalgo Editora, Buenos Aires, 2014. También se puede consultar la siguiente entrevista, de abril de 2016, concedida por el autor al diario El País, http://cultura.elpais.com/cultura/2016/04/19/babelia/1461061660_628743.html.

⁷ Ver, al respecto, Whyte, David, “The neo-liberal state of exception in occupied Iraq”, en Chambliss, William, Michalowski, Raymond y Kramer, Ronald (Editores), State Crime in the Global Age. UK: Willan Publishing, 2010; Ong, Aihwa, Neoliberalism as exception. Mutations in citizenship and sovereignty. Durban and London: Duke University Press, 2006.

Los autores argumentan que la excepción ha servido, especialmente en países del sur global, para promover y establecer una normatividad afín a intereses corporativos. El análisis de Ong es especialmente relevante para la figura de las Zidres. Para esta autora, la excepción es invocada por el poder soberano para crear espacios requeridos para la acumulación de capital, así como para aplicar técnicas de gobierno sobre dichos territorios y sobre las vidas contenidas en ellos. La excepción opera tanto para incluir como para excluir, suspendiendo un territorio particular de las reglas que operan en el resto del territorio nacional, y creando nuevas y especiales reglas para el lugar que se encuentra en excepción. Se trata de territorios que están bajo excepción económica.

Las Zidres son un buen ejemplo de excepción corporativa o económica, pues se trata de una figura que crea territorios para promover la agroindustria con base en un cálculo netamente neoliberal, en donde operan reglas especiales que están hechas para favorecer el modelo económico que se quiere implementar dentro de ellos. Por fuera operarán otras reglas, de manera que quienes quieran registrarse por lo que dice la ley deberán incorporarse al territorio en excepción y al modelo contenido en él, so pena de quedar excluidos. La inclusión favorece a unos (los empresarios y corporaciones, para quienes está hecha) y tendrá altos costos para otros (los campesinos y campesinas), quienes serán excluidos por no ser aptos para el desarrollo, que es el discurso bajo el cual se invoca la excepción, o serán incluidos siempre y cuando decidan asociarse con los empresarios agroindustriales acatando las reglas bajo las que se registrarán dichos territorios.

La figura de la asociatividad, mediante la que operará la inclusión, es la que crea las condiciones de la excepción. Sin decirlo directamente, la Corte comparte la tesis del gobierno nacional y de los empresarios de la agroindustria, consistente en que la economía campesina no es productiva, razón por la cual decide excluir al campesinado de



la política de desarrollo, o incluirlo pero mediante la asociatividad, figura que, como bien reconocieron los magistrados que salvaron el voto, se acerca a expresiones propias de la servidumbre como el terraje o el contrato de aparcería.

Un nuevo ciclo

Nos enfrentamos a un nuevo ciclo del despojo, en el que cada vez cobra más fuerza el derecho como dinamizador de la violencia. Asimismo nos enfrentamos a un nuevo ciclo en la Corte Constitucional, que con esta sentencia nos deja ver lo que podemos esperar de la jurisprudencia del tribunal, cada vez menos cercana a la ampliación de derechos y garantías y más cercana a intereses corporativos. Con las Zidres como ley, y como política avalada constitucionalmente, nos enfrentamos entonces al poder que tiene el derecho para presentar como legal algo que en realidad es injusto, y nos enfrentamos a nuevas e innovadoras formas de gobernar el espacio y los territorios. Si la clave para entender cómo funciona el poder corporativo se encuentra en la espacialidad de la soberanía, la clave para configurar la resistencia, como bien lo viene demostrando el movimiento social popular, puede hallarse en el afianzamiento de la territorialidad como centro de la disputa y en la también innovadora forma de usar la política y el derecho para ejercer su defensa. 

El acuerdo de paz y los derechos territoriales indígenas y afrocolombianos

Ana Cecilia Betancur¹

Tanto campesinos, como indígenas y afrocolombianos, constituyen los sectores sociales más afectados por el conflicto armado, no solo en términos de víctimas, sino porque han sufrido de manera directa la confrontación en sus territorios. Esto ha dejado profundas afectaciones en sus modos de vida y paulatinamente los ha ido integrando en las peores condiciones a la sociedad nacional, en la marginalidad de los desplazados en las ciudades, en algunos casos en la adopción de la mendicidad como opción de vida, pero también en la resistencia en sus territorios, subordinados no solo a los actores armados, sino a las “ayudas” estatales que han derivado en la sustitución de prácticas productivas por compensaciones económicas, lo que genera dependencia y debilita su autoabastecimiento alimentario. En el caso de sujetos colectivos, los impactos se reflejan de manera severa sobre las estructuras comunitarias para el ejercicio del gobierno interno, el control social y territorial, las formas propias de resolución de conflictos y del ejercicio de la justicia, y también sobre los procesos organizativos, debilitando las instancias de representación ante el Estado y la sociedad.

Sin embargo, durante los cuatro años de diálogo en La Habana entre las FARC y el gobierno colombiano, el tema relacionado con los pueblos indígenas y la población afrocolombiana no fue asunto que estuviera en la agenda. En la perspectiva de sus organizaciones representativas, esta situación reproducía la ideología excluyente que ha marcado la historia cultural y política de la nación. La percepción se complementaba en los resultados del acuerdo en el primer punto de la agenda, que al plantearse la Reforma Rural Integral (RRI), no tomaba en cuenta de



Foto: Viviana Sánchez

manera directa que en el ordenamiento del territorio colombiano existe la propiedad colectiva, que representa cerca del 33 % del territorio nacional.

La verdad es que el acuerdo de paz está pensado en clave campesina, lo que obedece al origen de esta guerrilla y a su principal base social. Ello es comprensible, además, teniendo en cuenta que entre los sectores rurales, poblaciones indígenas, afrocolombianas y campesinas, éstas últimas podrían considerarse las más excluidas en términos de reconocimiento de derechos y políticas diferenciadas. Pero es claro que el énfasis campesino en los acuerdos, desconoce que la guerra a la que se busca poner fin se ha desarrollado en gran parte de los territorios étnicos y también que

una parte de los militantes de base de esta guerrilla está conformada por miembros de comunidades étnicas.

A pesar de la insistencia de las organizaciones indígenas y afrocolombianas para que en la mesa de negociaciones se les permitiera presentar su visión, sólo en la fase final de los diálogos se escucharon sus propuestas y, en agosto de 2016, un día antes de la firma del primer texto del acuerdo, se insertaron algunos de sus planteamientos, los que quedaron recogidos

La tenencia de la tierra y los territorios étnicos

El acuerdo de La Habana en general, y en especial el referido a la Reforma Rural Integral, finalmente suscrito en noviembre de 2016, es lo suficientemente amplio, incluyente y respetuoso de las diversidades culturales y condicionan su implementación a procesos de concertación social en los diferentes niveles territoriales del Estado. En este sentido, puede observarse que los derechos colectivos de los grupos étnicos, quedan en genérico a salvo. Pero no por ello se elimina el riesgo que advierten indígenas y afrocolombianos en su implementación, especialmente por la satisfacción de sus legítimas aspiraciones de resolver problemas históricos en materia de reconstrucción de sus territorialidades como base de su pervivencia.

El acuerdo se propone integrar amplias regiones y poblaciones que históricamente han estado al margen de la acción estatal y ser la ruta para que éstas accedan a la tenencia de tierra y a los apoyos necesarios para garantizar productividad y seguridad alimentaria (créditos de fomento, infraestructura necesaria para la producción y el mercado, servicios sociales del Estado, entre otros).

Observando que grandes segmentos de la población rural no tienen resuelto el problema del acceso a la tierra, el punto de partida en la discusión sobre el desarrollo rural es el referido al acceso a la propiedad agraria y es allí donde indígenas y afrodescendientes revelan sus mayores preocupaciones.

Para el caso de los pueblos indígenas, los que no habitan en la región amazónica, en la del

Pacífico y en las sabanas de la planicie oriental del país, que en términos demográficos son la mayoría de la población indígena del país, existe una deuda histórica en materia de acceso a la tierra. Las poblaciones indígenas que se asientan en la región central del país, al igual que comunidades afrodescendientes en los valles de los ríos Cauca y Magdalena y de la Costa Caribe, no disponen de tierras suficientes para garantizar su seguridad alimentaria, menos aún producir para el mercado.

Para la redistribución de la tierra, el acuerdo contempla la conformación de un fondo de tierras de tres millones de hectáreas que será integrado, entre otras, con tierras provenientes de procesos de extinción de dominio (judicial y administrativa), de recuperación de baldíos indebidamente apropiados u ocupados y de sustracción de áreas de reserva forestal. De un lado, los indígenas en diferentes oportunidades han manifestado que a dicho fondo no deben ingresar tierras reclamadas por ellos, que pueden ser objeto de extinción de dominio o baldíos recuperados. Sobre los baldíos, históricamente han rechazado ese concepto por cuanto desconoce la ocupación ancestral por las comunidades indígenas, y también se oponen a la sustracción de áreas de reserva forestal, porque éstas en gran medida convergen con territorios étnicos, que no todos están titulados. En su lugar han propuesto afectar la gran propiedad terrateniente, poner límites a la concentración de la propiedad y prohibir el acaparamiento de tierras, demandas

“En el punto seis sobre ‘Implementación, verificación y refrendación’ en un texto que se titula ‘Capítulo étnico’. En realidad, en la estructura del acuerdo no es propiamente un capítulo y más bien corresponden a un anexo. Su valor es que pone de presente los derechos étnicos reconocidos y las principales reivindicaciones de pueblos y comunidades respecto a tierras, territorios y recursos naturales, así como su participación en las decisiones relacionadas.”



Foto: Viviana Sánchez

que claramente no quedaron incluidas en los acuerdos de La Habana².

En las regiones donde en mayor medida se concentra la propiedad de la tierra, como en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Tolima o la costa Atlántica, donde se ha desarrollado la economía agro empresarial y en los valles fértiles o susceptibles de mecanizar, las comunidades étnicas y la población campesina aledañas no tienen satisfecho el acceso a la tierra y la guerra experimentada durante medio siglo es manifestación del conflicto por la distribución de la propiedad rural. En tales regiones, si no se afecta la gran propiedad, cabe preguntarse si el fondo de tierras que se crea con el acuerdo de La Habana, permitirá que las familias y comunidades sin tierra puedan acceder a ella, en forma suficiente y con garantías de sostenibilidad económica y ambiental.

De otro lado, la prioridad de este fondo es garantizar el acceso a tierras de la población campesina y en general a la población rural victimizada, de manera individual o asociativa, y de personas o comunidades que participen de programas de asentamiento o reasentamiento. Ello significa que, en principio, dicho fondo de tierras no tiene por finalidad resolver el acceso a la propiedad colectiva de comunidades indígenas y afros, a menos que éstas sean objeto de programas de asentamiento o reasentamiento.

En las definiciones de última hora, las organizaciones lograron incorporar en el capítulo étnico, como principio general para la implementación de los acuerdos, la protección de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestral y/o tradicionalmente por ellos, y su inclusión como beneficiarios del Fondo de Tierras y de otras medidas acordadas de acceso a tierras. Pero ello no será suficiente para satisfacer sus necesidades de tierras y las de los otros pobladores rurales si no se afecta la gran propiedad, lo que determina que la disputa por la tierra se dará entre las poblaciones rurales.

El desarrollo rural integral con enfoque territorial y la dimensión étnica

Con relación a los grandes territorios titulados como resguardos o tierras colectivas en las tierras bajas, en áreas cubiertas de bosques y en zonas conocidas por su riqueza en minerales, también debe indagarse cómo se concibe el desarrollo rural para sus pobladores y por la forma como aparece ordenado el territorio en los que habitan.

Una aproximación a la diversidad de construcciones que en el curso de la historia se han decantado respecto al manejo territorial, muestra que la apropiación colectiva del territorio por los pueblos indígenas y poblaciones afrocolombianas tiene consecuencias en las relaciones que establecen con el entorno económico, como también con la institucionalidad nacional. Aunque en el ordenamiento jurídico sus territorios son asumidos como una unidad, en los distintos contextos la propiedad colectiva adquiere sentido según la cultura de sus pobladores, los factores ambientales que le confieren identidad y la forma como tales áreas han sido afectadas por agentes externos. En el capítulo étnico de los acuerdos de La Habana, se hace énfasis en que la implementación de la Reforma Rural Integral debe garantizar la perspectiva étnica y cultural, las dimensiones culturales y espirituales de su territorialidad, así como los planes de vida, de ordenamiento y manejo ambiental en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET).

El enfoque territorial del desarrollo obliga entonces a situarse en las realidades concretas que hacen al territorio y a sus pobladores naturales. Para el caso, vale pensar, por ejemplo, el territorio del pueblo Wayúu en el departamento de la Guajira, que desde la década de los setenta del siglo pasado experimenta la explotación del carbón, el gas y el petróleo, afectando de manera definitiva el entorno ambiental y los derechos de las comunidades indígenas, pero también de comunidades afrodescendientes y campesinas.

“Para la redistribución de la tierra, el acuerdo contempla la conformación de un fondo de tierras de tres millones de hectáreas que será integrado, entre otras, con tierras provenientes de procesos de extinción de dominio (judicial y administrativa), de recuperación de baldíos indebidamente apropiados u ocupados y de sustracción de áreas de reserva forestal.”

² En el acuerdo se contempla solo agilizar los procesos de extinción de dominio para revertir la concentración ilegal para que dichos predios ingresen al Fondo de Tierras.

Formular en dicha región un plan de desarrollo con enfoque territorial, significa interrogarse sobre el impacto de la minería del carbón respecto a la degradación del entorno ambiental y de las fuentes hídricas, el abastecimiento de agua y el sistema alimentario de la población, que en la actualidad muestra graves consecuencias en la situación nutricional de la población infantil y altos índices de mortalidad en este segmento de la población wayúu. Si estas condiciones se toman en cuenta, el enfoque territorial obliga a plantear cambios en la política económica regional y poner en cuestión la minería, especialmente la del carbón.

Así como en la Guajira, una parte importante de los territorios étnicos han experimentado la degradación ambiental y la vulneración de los derechos de la población por efecto de la extracción de recursos naturales y de la guerra. Sobre estos territorios, y también sobre las tierras en poder de la población campesina, el Estado otorga títulos mineros y proyecta la actividad de exploración y explotación apropiando a estas poblaciones, forzando su desplazamiento o condenándolas a vivir en la miseria y la destrucción que deja la minería a gran escala. En los procesos que agencian esta minería, se asume como legal la expedición de títulos mineros sin que sus propietarios tengan información al respecto, implementar la explotación en contravía de la perspectiva territorial de pobladores en resguardos y territorios colectivos, y que las poblaciones campesinas sean invisibles en todo el proceso.

Pero la actual política minera no es tema que se ponga en cuestión en los acuerdos de La Habana, pues desde los inicios de los diálogos el gobierno nacional fue enfático en afirmar que allí no se debatirían cambios de naturaleza estructural frente al modelo de desarrollo, como es el caso de la política minero-energética.

En esa misma lógica se asume la consulta previa para pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, la que es percibida como obstáculo para el desarrollo nacional. El capítulo étnico de los acuerdos, reitera la salvaguarda de la consulta previa junto con el derecho a la objeción cultural, al igual que los derechos a la participación y al consentimiento previo, libre e informado para la implementación de los acuerdos, pero no para que los PDET excluyan a la gran minería de sus territorios, como fue reclamado insistentemente por las organizaciones durante los diálogos de paz.

Por ello el gobierno propone su reglamentación para convertirla en simple formalidad, negando su esencia como instrumento de participación efectiva en la toma de decisiones sobre los proyectos económicos que afectan gravemente a los territorios y poblaciones étnicas³.

Y así como la política minera no es tema del desarrollo rural con enfoque territorial, tampoco se cuestiona la gran propiedad agrícola y ganadera frente a este enfoque. Aunque se

³ En el mes de octubre de 2016 el Ministro del Interior puso a consideración de la Mesa Nacional de Concertación de los Pueblos y Organizaciones Indígenas una propuesta de Proyecto de Ley Estatutaria de Consulta Previa. Entre otras muchas observaciones que suscita la propuesta del Gobierno, llama la atención que incorpora el consentimiento previo, libre e informado para proyectos de inversión a gran escala en los territorios étnicos, pero paradójicamente el significado de "consentimiento" se asume como "conocimiento pleno" del proyecto y sus impactos, pero no implica su derecho a decidir.



propone el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria, en realidad la perspectiva del acuerdo viene a complementar la política que se condensa en la conformación de Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social, la cuestionada Ley Zidres, en las que la gran empresa de forma eufemística se “asocia” con pequeños productores o propietarios, para que éstos dispongan sus tierras y su trabajo en función del proyecto empresarial. Por esa vía se les enajena y se les condena a vivir subordinados y también es ruta para la apropiación de baldíos por el gran capital.

Los retos de los pueblos y comunidades étnicas en el postconflicto

Es claro que los acuerdos de La Habana no significan por sí mismos la solución de los conflictos de tierras o del desarrollo rural, ni el fin de la violencia en las zonas rurales, pero no obstante deben verse como una oportunidad para pensar a fondo cuestiones esenciales en esos temas, que hacen al futuro de la población rural, sus opciones de vida y de desarrollo.

Para las comunidades étnicas, es oportunidad para emprender procesos dirigidos a la reconstrucción o fortalecimiento del tejido social, de las instituciones propias y las dinámicas comunitarias para la toma de decisiones, como condición necesaria para una adecuada participación en la implementación de los Acuerdos en los temas relativos al desarrollo con enfoque territorial y al acceso a mecanismos de la reforma rural integral, incluido el tema de la sustitución de cultivos de uso ilícito y, en especial, para afrontar procesos de reinserción de desmovilizados, retorno de poblaciones desplazadas y el acceso a los mecanismos de justicia transicional.

Particularmente en el tema de la tenencia de tierras, su implementación está sujeta a la adopción de normas y políticas que en su momento serán definidas en escenarios de participación. Dado que nada indica que sea la gran propiedad la que se va a afectar para resolver la tenencia de los pobladores rurales, resulta previsible que la lucha por acceder a las pocas tierras disponibles se mantenga entre los sectores rurales postergados, es decir, entre comunidades indígenas, afro-

descendientes y campesinas. Por ello, en las múltiples propuestas generadas por las organizaciones representativas de estos sectores de cara al proceso de paz, fue reiterativa su demanda de que cualquier decisión al respecto sea fruto de acuerdos entre los diferentes sectores sociales para evitar superposiciones y conflictos interétnicos. Este tipo de conflictos ya se han suscitado en algunas regiones a causa de la entrega de tierras y también se verifican tensiones frente a la conformación de Zonas de Reservas Campesinas, en algunos casos alentadas por intereses contrarios a esta figura de ordenamiento que le pone límites a la extensión de la propiedad rural y le da prioridad a la propiedad campesina.

En la agenda de los grupos étnicos los espacios de convergencia de los sectores rurales de hecho se vienen impulsando de tiempo atrás, como la Mesa Nacional de Unidad Agraria o el Pacto Agrario, para proyectar cuestiones de interés común frente al desarrollo rural y sus derechos. Articulaciones y alianzas de este tipo se deben fortalecer en los territorios que es donde afloran los conflictos y se resuelve la disputa por la tierra, para buscar acuerdos sostenibles en la materia, como forma de prevenir nuevas formas de victimización en favor del gran capital y de quienes concentran la propiedad agraria.

Respecto de políticas económicas del Estado, el fortalecimiento interno y la articulación efectiva de pueblos, comunidades y organizaciones rurales, también es condición para forzar el debate sobre el modelo de desarrollo vigente, la concepción del desarrollo rural y la política minera. Mientras la sociedad colombiana no encuentre el escenario apropiado para debatir y generar acuerdo frente a estos temas, la minería se mantendrá como fuente de conflicto y los territorios mineros seguirán siendo espacio de saqueo y zonas donde agentes armados controlan la tierra para asegurar que las transnacionales mineras y empresarios ilegales puedan desplegar su proyecto económico.

El fortalecimiento y la articulación social también es condición para que la consulta previa se asuma realmente como derecho fundamental, pero más aún como proceso de concertación entre los sectores rurales postergados y de estos con el Estado. 

“En el capítulo étnico de los acuerdos de La Habana, se hace énfasis en que la implementación de la Reforma Rural Integral debe garantizar la perspectiva étnica y cultural, las dimensiones culturales y espirituales de su territorialidad, así como los planes de vida, de ordenamiento y manejo ambiental en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET).”

Un tema clave para la paz:

Resolver la tenencia, el uso de la tierra y el desarrollo rural

Patricia Tobón Yagarí¹



Son muchos los problemas sociales y territoriales que existen en Colombia, los cuales han sido heredados de las diferentes etapas de la colonización. Esta conflictividad ha generado la prolongación de muchos conflictos en las zonas rurales. Campesinos sin tierra, indígenas, afrodescendientes han luchado por proteger sus tierras de los intereses de empresarios y narcotraficantes. Es por esto que hoy el nuevo acuerdo para la paz respecto a la reforma rural integral del punto 1 y la solución al problema de drogas ilícitas del punto 4 del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera están en el centro de la agenda de discusiones públicas.

Mucho se ha dicho respecto a los acuerdos alcanzados en el punto 1 de la Reforma Rural Integral y del punto 4 en cuanto a la solución al problema de drogas ilícitas alcanzados en el Acuerdo para la terminación del conflicto

armado. Sin embargo entre las primeras conclusiones a las que se puede llegar comparando las anteriores propuestas de reformas rurales agrarias existentes en el país es que los acuerdos alcanzados sobre Reforma Rural Integral, no solo son constitucionales sino que además son legales. En la realidad muchos de estos acuerdos ya estaban reconocidos en los marcos normativos vigentes en Colombia, en especial la Ley 160 de 1994 el cual creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino. Es que los conflictos territoriales que el país enfrenta son de tan larga data que ni los acuerdos de La Habana pudieron variar mucho las rutas que ya estaban trazadas en las normatividades agrarias del país.

De las 100 propuestas mínimas presentadas por las Farc-Ep sobre Desarrollo Rural y Agrario sólo el 2 % de sus propuestas lograron ser integradas en el punto 4 sobre solu-

¹ Abogada indígena del pueblo Embera, investigadora y consultora en temas de derechos étnicos territoriales, socia fundadora de la Comunidad de Juristas Akubadaura, hizo parte de la Comisión que redactó y negoció el Capítulo Étnico en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. C.e: mptobon@gmail.com

ción al problema de drogas ilícitas. Se puede concluir que el nuevo acuerdo de paz, no avanzó más allá de impulsar en la agenda pública los derechos del campesinado sin tierra que estaban soterrados y sin voluntad política en la ley 160 de 1994.

Los Acuerdos alcanzados logran construir e impulsar una agenda de acciones que el propio Estado colombiano ya había reconocido de la problemática de la ruralidad colombiana, que tuvo como consecuencia la liquidación del Incoder y la creación de la nueva agencia nacional de tierra y así la definición de medidas como la realización del barrido predial, la creación de un Fondo Nacional de Tierras y la creación de mecanismos de resolución de conflictos territoriales. Algunas de estas iniciativas ya habían sido presentadas en muchas oportunidades por las movilizaciones indígenas, campesinas y afrodescendientes realizadas en los últimos dos periodos del gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

Sin embargo es importante reconocer que entre los mayores logros del Acuerdo sobre Reforma Rural Integral alcanzados en La Habana fue que las Farc-Ep como el mismo gobierno nacional se hicieron la pregunta por la situación de las zonas rurales. Las partes de la negociación dilucidaron que muchos de estos conflictos territoriales se van a tener que resolver mediante el impulso de una agenda normativa en favor de los derechos del acceso a tierras colectivas del campesinado pobre del país. Hasta el momento esta población se había quedado rezagada en la agenda de desarrollo rural del país en temas como el reco-

nocimiento de la constitución de las zonas de reservas campesinas. Este punto logró impulsar una importante ruta social para abordar las problemáticas del acceso a la tierra de los parceleros y comunidades campesinas que son dependientes de la economía cocalera; pero sobre todo para resaltar la importancia de la creación de la nueva Jurisdicción Agraria que tendrá como una de sus tareas resolver los conflictos por el acceso, la tenencia y el uso de la tierra caso a caso.

Las realidades a las que se enfrenta la Reforma Rural Integral respecto a los conflictos territoriales en Colombia

Reconociendo que el problema agrario del país es complejo y que en gran parte el origen de las guerrillas y sus alzamientos en armas en Colombia se originó en el contexto de las exigencias del campesinado para lograr su acceso a las tierras baldías y contra la acumulación de tierras de los colonos latifundistas, uno de los retos más importantes de la paz territorial es resolver los conflictos de tenencia, uso de la tierra y el desarrollo rural.

Es importante resaltar que en la práctica el anhelo de la reforma rural integral se enfrenta a problemas complejos y estructurales que las anteriores propuestas de normatividades agrarias iniciadas en el país a partir de 1936 con la Ley 200 –también denominada “Ley de Tierras, la Ley 135 de 1961 por medio del cual se creó el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora)– y la Ley 160 de 1994 –por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural– no han podido solucionar. Las normas anteriores se han enfrentado a problemas que ni siquiera las Farc-Ep y el gobierno nacional pudieron resolver de un solo tajo.

Entre las críticas al acuerdo logrado en cuanto a la Reforma Rural Integral del punto I del Acuerdo *para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera* es lo referente a que el acuerdo no afectó a los grandes latifundios. Mu-



Entre las críticas al acuerdo logrado en cuanto a la Reforma Rural Integral del punto I del Acuerdo, es lo referente a que el acuerdo no afectó a los grandes latifundios. Muchas de estas concentraciones de tierra se han conformado a partir del despojo de la tierra de las poblaciones más vulnerables, y aunque en la práctica eso ya se ha demostrado, el Acuerdo no incluyó una institución fuerte para devolver las tierras a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes del país.



chas de estas concentraciones de tierra se han conformado a partir del despojo de la tierra de las poblaciones más vulnerables, y aunque en la práctica eso ya se ha demostrado, el Acuerdo no incluyó una institución fuerte para devolver las tierras a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes del país.

En la época del pos acuerdo los latifundios asociados a empresas agrícolas nacionales e internacionales se van a seguir beneficiando de la acumulación irregular de los predios baldíos del país a través de la expedición de la Ley 1776 de Zidres. Esta norma fue impulsada por el sector empresarial de la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC, quienes a su vez representan al sector empresarial rural a gran escala en el país. La SAC se ha opuesto históricamente al acceso y reconocimiento de los derechos a la tierra de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes desde espacios institucionales como el Incoder y hoy la Agencia Nacional de Tierras ANT.

En el análisis mediático del punto 1 se ha enfatizado que el sector agropecuario a gran escala se verá afectado en el proceso de adjudicación de terrenos baldíos pues se formalizarán siete millones de hectáreas para el campesinado pobre y sin tierra. A su vez, hay una preocupación por la manera en que se van a desarrollar los conflictos territoriales existentes por el traslape con territorios indí-

genas, afrocolombianos y zonas de especial interés ambiental como las zonas de reserva forestal y los parques nacionales naturales.

Según cifras del Censo Nacional Agropecuario de 2014 el 87,2 % del área territorial de los territorios étnicos representa el 30 % de los territorios de conservación de bosques del país. A su vez, el Censo reveló que el 39,8 % del territorio nacional es de propiedad de los pueblos étnicos

del país; del cual 31,2 millones de hectáreas se encuentran titulados a resguardos indígenas y cerca de 2,6 millones de hectáreas más se encuentran sin proceso de titularidad. Sobre las comunidades afrocolombianas 4,7 millones de hectáreas se encuentran titulados a territorios colectivos de comunidades negras y 1,3 millones de hectáreas se encuentran en mora de titulación.

Una problemática grande es que gran parte de estos territorios colectivos de comunidades étnicas se encuentra ocupada por comunidades campesinas sin tierra que hoy reclaman su derecho a acceso a tierras comunales y reconocimientos de zonas de reservas campesinas. Uno de los grandes retos que enfrenta la implementación del punto 1 y el punto 4 es lo referente a resolver a escala territorial los conflictos de tenencia territorial que la institucionalidad agraria del país no ha podido resolver.

Los desafíos respecto del acuerdo de la solución del problema de drogas ilícitas en especial de la sustitución de cultivos de uso ilícito y los derechos territoriales de los campesinos, indígenas y afrodescendientes

El Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) del punto 4 es quizás uno de los mejores acuerdos logrados pues construyó una importante ruta social que prevé atender de forma múltiple la depen-



dencia de comunidades locales a la economía de los cultivos de uso ilícito. Este acuerdo intenta responder de manera integral y de forma múltiple a las diferentes causas que generan la proliferación de estos cultivos a través de acciones integrales que le permitan transitar a las comunidades, municipios y poblados enteros de una economía ilícita a una lícita y a generar un desarrollo sostenible con el ambiente.

Este acuerdo intenta responder de manera integral y de forma múltiple a las diferentes causas que generan la proliferación de estos cultivos a través de acciones integrales que le permitan transitar a las comunidades, municipios y poblados enteros de una economía ilícita a una lícita y a generar un desarrollo sostenible con el ambiente.

Este acuerdo ha sido catalogado por algunos como el centro de la Reforma Rural Integral. Por ejemplo uno de los puntos nodales del Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito del PNIS es lo referente a la formalización de tierras a través del Fondo de Tierras. Esta política parte del reconocimiento de diagnósticos territoriales comunitarios del problema de cultivos de usos ilícitos en los territorios. En este sentido uno de los retos y oportunidades en la implementación de este Acuerdo es lograr resolver los conflictos territoriales que tienen los territorios campesinos, indígenas y afrocolombianos frente a la proliferación de cultivos de uso ilícito.

Uno de los grandes avances en la discusión fue reconocer que la presencia de cultivos de uso ilícito es un problema de necesidades y alternativas económicas. Y que el problema de la sustitución no es la ilegalidad propiamente sino la necesidad de generar economías que compitan con las economías ilegales en términos de mercado. Si se logra la implementación efectiva de este acuerdo el país avanzará en trabajar con las comunidades una cultura

de desarrollo productivo rural que apueste por las economías lícitas en sus territorios. Que se pueda lograr este cambio dependerá de la creación de la voluntariedad y concientización de las poblaciones rurales para decidir no involucrarse en la siembra y producción de cultivos de uso ilícito.

Sin embargo es importante destacar que la siembra de los cultivos -especialmente de la hoja de coca- en muchas de estas regiones ha resultado mucho más rentable que otras economías. Por tanto si no se garantiza efectivamente la construcción participativa y concertada con las comunidades y autoridades locales, regionales y naciones de la puesta en marcha de los planes nacionales de sustitución, la promoción de la sustitución voluntaria y la generación de políticas y oportunidades productivas para los colonos y cultivadores -todo esto con el aumento de la presencia del Estado por medio de unos servicios integrales para el desarrollo económico, social y de derechos humanos de las comunidades- va ser difícil lograr resolver los conflictos de uso del suelo generados por las economías de uso ilícito.

Los problemas institucionales actuales en materia de tierras que enfrenta el pos acuerdo

Los procesos de formalización de tierra y los incipientes procesos de restitución de derechos territoriales impulsados en la implementación de la Ley 1448 de 2011 a los sectores campesinos y los Decretos Ley de víctimas de los pueblos étnicos 4633 y 4635; han evidenciado problemáticas estructurales respecto a los conflictos por la tenencia que la institucionalidad agraria del país no ha podido resolver. Las principales barreras en estos procesos han sido la falta de demarcación y registro de los territorios indígenas y afrodescendientes que han sido ocupados por terceros que reclaman la adjudicación de estos como baldíos.

A su vez la conflictividad de los procesos agrarios de titulación, devolución y restitución de estos territorios étnicos se han complejizado por la proliferación de economías ilícitas asociadas a dinámicas del conflicto armado y la valorización de las tierras que se ha generado por la llegada de proyectos de infraestructura y megaproyectos. Estos cam-



bios han generado mayor ocupación de estos territorios por sectores económicos legales e ilegales y sectores políticos que han hecho imposible la devolución de estos territorios.

La institucionalidad agraria del país ha sido incompetente para resolver estas problemáticas porque carece de rutas sociales para la resolución de conflictos territoriales y por el contrario se ha dedicado históricamente a agudizar los conflictos territoriales. Esto ha sucedido por las debilidades que presenta el diseño institucional de la entidad encargada de la titulación de tierras, antes el Incoder hoy la Agencia Nacional de Tierras - ANT. Otro de los inconvenientes ha sido la ausencia de una apropiación presupuestal robusta para resolver el problema de la titularidad, tenencia, restitución y protección de los derechos territoriales de los campesinos, indígenas y afrocolombianos del país. Sin que el Estado destine los recursos económicos para garantizar los derechos territoriales de las comunidades históricamente discriminadas, el problema de la distribución desigual de la tierra seguirá en el corazón del debate en Colombia.

El actual proceso de restitución de tierras ha evidenciado que gran parte del conflicto territorial que existe en Colombia lo ha originado la propia institucionalidad de tierras del Estado colombiano en sus diferentes momentos históricos. A su vez muchas de las sentencias de restitución que se han lo-

grado expedir a la fecha nuevamente ordenan a la institucionalidad de tierras resolver los conflictos agrarios de tenencia. Esto ha generado un círculo vicioso donde la institucionalidad sigue siendo incapaz de resolver los problemas de tenencia, formalización y seguridad jurídica de la propiedad porque las entidades encargadas aún presentan los problemas de debilidad institucional anteriormente mencionados.

Esta problemática la podemos evidenciar en los primeros casos de restitución de tierras que se expedieron. Después de cinco años de expedición de la Ley 1448 de 2011 y los Decreto Ley Étnicos 4633 y 4635 de 2011 a la fecha no se han logrado cumplir con las ordenes de restitución. Los campesinos del *toco*, propietarios de un predio ubicado en el corregimiento *los Brasiles*, del municipio de San Diego en el departamento del Cesar, no han podido regresar a sus territorios aunque han logrado siete sentencias de restitución a su favor. Hoy en día el Incoder, hoy Agencia Nacional de Tierras - ANT, no ha podido resolver los problemas de tenencia y titularidad de estos predios. Sobre las primeras sentencias de restitución de los pueblos étnicos se puede evidenciar la misma problemática.

Respecto a las ordenes emitidas por las sentencias a la Agencia Nacional de Tierras no han logrado avances en la protección, saneamiento de la titularidad de las tierras indíge-



nas; como son los casos: del resguardo indígena de *Nuevo Espinal* en el departamento de la Guajira, del territorio del pueblo *yukpa de menkue, misaya, la pista e iroka*, ubicados en el municipio de Codazzi en el departamento de Cesar; el resguardo de *San Lorenzo* localizado en el departamento de Caldas; el territorio del pueblo *awa* de *Planadas telembí; troquería pulgande palicito, tortugaña telembí y pipalta palví yagua-pí* y *A. ñambí Piedra Verde*

situados en el departamento de Nariño; de los resguardos del pueblo *embera* del *Alto Andagueda; chidima y pescadito* localizados en el departamento del Chocó y el territorio ancestral de *canalitojo* del pueblo *sikuani, amoru y saliva* en el departamento del Vichada, así como en la *reserva la fuga y caño ovejas* en el departamento del Meta.

En lo referente a las sentencias de restitución de los consejos comunitarios de comunidades negras se presenta la misma dificultad, pues no existen avances en los procesos ordenados por los jueces frente a la protección y restablecimiento de derechos territoriales por la Agencia Nacional de Tierras. Esto ha ocurrido en los casos de: *cocomopoca* en el municipio de *bagado*; la *larga tumarado; pedeguita y mancilla* ubicados en el municipio de Riosucio en el departamento del Choco; el río *yurumanguí* ubicado en el municipio de Buenaventura en el departamento del Valle del Cauca; el territorio de *la toma* ubicado en el municipio de Suárez; el territorio *zajon garrapatero* situado en el municipio de Santander de Quilichao; y el territorio de la *Nueva Esperanza* localizado en el departamento del Cauca; los territorios de *Alto Mira, Bajo Mira y Frontera* ubicados en el municipio de Tumaco en el departamento de Nariño.

Los problemas generados por la conflictividad de tierras se han incrementado en gran



medida por la falta de respuesta institucional efectiva para resolver los procesos de tenencia y titularidad. Este proceso sigue generando amenazas y asesinatos a los reclamantes de tierras; lo que evidencia que los problemas de la institucionalidad encargada de resolver los problemas de acceso, formalización y restitución de tierras en el país continúan de manera violenta e incabada para los pueblos étnicos.

La construcción de la paz sostenible y duradera no solo debe constituir la dejación de las armas, sino que el gran desafío sigue siendo resolver los problemas de la tenencia de la tierra, la resolución de los conflictos territoriales, así como lograr el acceso de los pequeños y medianos agricultores del campesinado a la tierra, y resolver las necesidades de titulación, devolución de territorios de pueblos indígenas y afrodescendientes, que no se ha podido lograr con las diferentes discusiones que se han impulsado sobre la reforma rural agraria de la Ley 160 de 1994, la Ley 1448 y los Decretos Étnicos 4633 y 4635 de 2011 sobre restitución de tierras; problemáticas a las que se enfrentan los acuerdos I sobre Reforma Rural Integral y la solución del problema de drogas ilícitas; referente al programa de sustitución de cultivos de uso ilícito. 🌱

Mujeres rurales agentes de cambio

Propuestas políticas de las mujeres rurales colombianas para avanzar en igualdad hacia la paz y el desarrollo

OXFAM¹



Históricamente la mujer rural ha vivido relegada de sus derechos. Pero esto ha empezado a cambiar.

Con su tesón, visión estratégica y acciones de influencia, las mujeres rurales han logrado en Colombia importantes avances en el reconocimiento formal de sus derechos, sin embargo las medidas concretas de política pública son aún escasas.

En Colombia viven más de cinco millones de mujeres rurales, la mitad de las cuales subsisten en condiciones de pobreza. Son mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes, que con su esfuerzo diario sostienen sus hogares y aportan a las frágiles economías campesinas. Ellas son las primeras en levantarse y las últimas en acostarse. En su interminable jornada de trabajo atienden los huertos y animales de patio, se ocupan del hogar, recogen y cargan la leña y el agua, cuidan de niños y mayores y asisten a reuniones comunales. También asumen tareas clave en la actividad agrícola familiar, como la siembra, la producción de abono, el control de plagas y malezas, la cosecha o la elaboración de harinas, quesos y conservas; además acuden a vender al mercado y a menudo complementan los ingresos familiares con otras ocupaciones (casi siempre informales) fuera del hogar.

Las actividades del cuidado ocupan gran parte de su tiempo y limitan sus posibilidades de formarse o acceder a un empleo remunerado. Relegadas al ámbito del hogar, incluso cuando se ocupan de tareas agrícolas con alto valor económico, su trabajo se considera una extensión de las labores domésticas y no es reconocido como actividad laboral. Y aun siendo esenciales para la sobrevivencia familiar, la cohesión social y el bienestar comunitario, todas estas funciones quedan invisibilizadas en las estadísticas nacionales que sistemáticamente subestiman su participación en el empleo, su aporte a los ingresos familiares y su papel en la economía².

¹ Documento elaborado para Oxfam por Arantxa Guereña a partir de las propuestas del espacio de articulación de las mujeres rurales y los aportes de Gloria Montoya. Programa Igualdad y Desarrollo Territorial de las Mujeres Rurales.

C.e: lgomez@oxfam.org.co - gmontoya@oxfam.org.co

² Por ejemplo, según el documento CONPES Social 161, Equidad de Género para las Mujeres, la participación de las mujeres colombianas en la agricultura, la ganadería y la pesca es apenas del 16 %.

Lo que proponen las mujeres rurales

La agenda de incidencia de las mujeres rurales colombianas se ha mantenido a lo largo de los últimos años en torno a una serie de demandas compartidas por el colectivo de mujeres y construidas a partir de amplios procesos participativos. Pese al importante logro de haber llegado a influir sobre el Plan Nacional de Desarrollo, la mayoría de sus propuestas aún siguen pendientes de ser atendidas.

La desigualdad estructural y la exclusión que limitan su acceso a recursos, su autonomía económica y la posibilidad de participar en la vida pública se asienta sobre tres dimensiones que deben ser abordadas conjuntamente: la cultural, por medio del reconocimiento; la económica, por medio de la redistribución y la reducción de la carga de trabajo no remunerado; y la política, por medio de la participación. Por ello las mujeres rurales colombianas proponen soluciones en estos tres ámbitos, con medidas afirmativas y transformadoras articuladas en seis esferas de acción.

1. Cambio climático y degradación ambiental

Las poblaciones campesinas son especialmente vulnerables a los impactos del cambio climático. Su subsistencia depende estrechamente de los recursos naturales, pues sus pequeñas explotaciones carecen de sistemas de riego y suelen encontrarse en zonas de ladera, en altitudes elevadas o en zonas inundables, donde ya se dejan sentir los efectos de las alteraciones ambientales. Las mujeres rurales más pobres –cerca de dos millones y medio de mujeres colombianas– son las más expuestas, pues son las responsables de suministrar los alimentos y el agua en sus hogares.

Los cambios extremos en temperaturas y precipitaciones agravarán los problemas de sequía y desertificación, puesto que se ha alterado el equilibrio de los ecosistemas, se ha reducido la disponibilidad de agua y aumen-



En muchos casos la mujer rural se encarga no solo del hogar sino que también trabaja para mejorar los ingresos de su familia.

tado las afectaciones por plagas y enfermedades. Todo ello incrementa los costes de producción y pone en riesgo la sostenibilidad de los frágiles medios de vida de los pequeños productores y productoras. De seguir así las tendencias, se prevé que para el año 2050 se habrán perdido el 80 % de los cultivos y más del 60 % del área cultivada del país³.

A los efectos del cambio climático se suman la minería, la agroindustria y los megaproyectos que incrementan la vulnerabilidad de los ecosistemas y de las comunidades, provocan desplazamientos de la población, contaminan el aire y las fuentes de agua y destruyen la biodiversidad. Entre los años 2000 y 2014 se multiplicaron por seis las exportaciones de minerales e hidrocarburos, y su peso en las exportaciones totales pasó un 43 % a un 65 %⁴, profundizándose un modelo extractivista e insostenible. Las concesiones mineras a menudo se otorgan sin respetar el obligado proceso de consulta a las comunidades afectadas, ni siquiera en el caso de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, los cuales tienen derecho a una consulta previa, libre e informada según el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁵.

³ Agricultura Colombiana: Adaptación al Cambio Climático. Charlotte Lau, Andy Jarvis y Julina Ramirez. En CIAT: Políticas en Síntesis No. 1, mayo de 2011.

⁴ Cálculos propios basados en datos de exportaciones disponibles en UN Comtrade Datábase (<http://comtrade.un.org/data/>) consultado el 12 de octubre de 2015.

⁵ Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos indígenas y tribales, 1989.

“...se calcula que si se promoviese la adopción de prácticas agroecológicas podría duplicarse la producción de alimentos en una década, mejorando así los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria en regiones extensas.”

Pese a algunos avances en la formulación de políticas públicas sobre cambio climático, su nivel de implementación ha sido bajo por falta de recursos y por la escasa voluntad política estatal para asumir los desafíos⁶.

Por ejemplo, se calcula que si se promoviese la adopción de prácticas agroecológicas podría duplicarse la producción de alimentos en una década, mejorando así los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria en regiones extensas.

¿Qué proponen las mujeres rurales para hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental?

- Que se regule la explotación de minerales e hidrocarburos con perspectiva de sostenibilidad ambiental y sin causar perjuicio a las comunidades locales, respetando su derecho a una consulta previa, libre, informada y vinculante.
- Que se fortalezca la institucionalidad para que garantice el cumplimiento de las normas ambientales y cuente con poder sancionatorio.
- Que se pongan en marcha programas que impulsen la agricultura sostenible y las prácticas agroecológicas, así como la conservación de bosques y cuencas hidrográficas. Y que se reconozcan los aportes de la producción campesina y ancestral a la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

2. Acceso a tierras

La concentración de la propiedad de la tierra está en la raíz del conflicto armado colombiano y es uno de los puntos clave aún por resolver en el camino hacia la paz. El Censo Nacional Agropecuario 2015 –el prime-



ro después de 45 años— constata el reparto extremadamente desigual de la propiedad de la tierra, agravado por la expansión de la agricultura industrial a gran escala, los proyectos energéticos y la extracción minera. Los datos revelan que el 0,4 % de los propietarios acaparan el 65 % de la tierra en propiedades de más de 500 hectáreas en el área rural dispersa, mientras que el 71 % de los pequeños productores y productoras (con fincas inferiores a cinco hectáreas) apenas manejan el 2,4 % del área total y la mayoría no cuenta con seguridad jurídica⁷. De cada diez hogares rurales, seis no tienen ningún acceso a la tierra⁸.

La violencia en el marco del conflicto armado ha expulsado de sus tierras a casi seis millones de personas, principalmente familias campesinas, indígenas y afrodescendientes⁹. Como resultado, se calcula que en los últimos veinte años resultaron despojadas al menos 6,6 millones de hectáreas (equivalentes al 13 % de la superficie agropecuaria nacional), agudizando “el histórico atesoramiento de la tierra en manos de terratenientes, narcotraficantes, paramilitares y grandes empresarios”¹⁰.

Las mujeres manejan explotaciones significativamente más pequeñas que los hombres. El 74% de las unidades productivas dirigidas por mujeres son inferiores a 5 hectáreas, frente a

⁶ Carlos Salgado, Estado del arte políticas públicas cambio climático, 2014.

⁷ Datos del Censo Agropecuario 2014, disponibles en <http://www.3ercensonalagropecuario.gov.co/content/bolet%C3%ADn-no-1> (consultado en octubre de 2015).

⁸ Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2012) Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia.

⁹ Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad.

¹⁰ Cifras de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, citado en FAO (2011). Pg. 156.

un 62% en el caso de las explotaciones que manejan los hombres. Tanto mujeres como hombres acceden a la tierra principalmente a través de la propiedad (un 74 % de las explotaciones en el caso de las mujeres y un 75 % en el caso de los hombres)¹¹.

Las causas de la brecha de género en el acceso a la tierra son diversas. Por un lado, en la adjudicación de tierras estatales las mujeres han sido sistemáticamente marginadas: el 60 % de los terrenos baldíos se han entregado a hogares encabezados por un hombre, frente a un 40 % de hogares encabezados por una mujer¹². Por otro, las prácticas patriarcales hacen que los trámites de compra-venta o arriendo de tierras los realicen los hombres, por lo que es muy común que las mujeres no figuren en los títulos o registros de propiedad: en 2013 apenas el 27% de los títulos se emitieron a nombre de mujeres. Esta falta de control sobre la propiedad de la tierra impide a las mujeres decidir libremente qué y cómo producir, socava su autonomía económica y además restringe su acceso al crédito y la asistencia técnica. En el caso de mujeres retornadas, quienes no aparecen en los títulos de propiedad quedan excluidas de los procesos de restitución de tierras.

¿Qué proponen las mujeres rurales para mejorar su acceso a la tierra?

- Que el 50 % de las tierras que adjudique el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (o la entidad que asuma sus funciones) se entreguen a mujeres rurales.
- Que en la formalización de la propiedad de la tierra se dé prioridad a mujeres cabezas de hogar, mujeres en condiciones de vulnerabilidad y pobreza o mujeres víctimas del desplazamiento.
- Que en la política de ordenamiento territorial se preserven las zonas de producción de la economía campesina.

3. Acceso a financiación: el fondo de fomento para las mujeres rurales

Acceder al capital es imprescindible para que las mujeres puedan desarrollar su potencial y alcanzar la autonomía económica. Existe una brecha de género en el acceso a medios de producción, tales como la maquinaria, pues apenas el 13 % de las explotaciones manejadas por mujeres en áreas rurales dispersas disponen de maquinaria (menos de la mitad que los hombres)¹³.

Pero las oportunidades de obtener un crédito, ya de por sí escasas para los pequeños productores (sólo el 5,2 % de los hogares rurales tienen acceso al crédito agropecuario¹⁴) son casi nulas en el caso de las mujeres. Entre 2005 y 2011 se dieron cerca de 140.000 operaciones de crédito a pequeños productores, de las cuales apenas el 0,5 % se orientaron a mujeres rurales¹⁵. Además del escaso presupuesto asignado, existen barreras que impiden a las mujeres acceder al crédito institucional, entre ellas los excesivos requisitos, el coste de los trámites, el limitado tiempo para su cumplimiento y el hecho de no tener en cuenta las particulares condiciones del medio rural.

El Estado colombiano no asigna suficientes recursos para atender las necesidades de las mujeres rurales y la cobertura de los programas es muy deficitaria. Por citar un ejemplo, el Programa Mujer Rural del MADR entre 2011 y 2013 apenas brindó asistencia al 0,18 % de las mujeres rurales en situación de pobreza¹⁶. Para dar respuesta a la necesidad de acceso a financiación, en 2002 fue creado el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR) como una cuenta especial del MADR. Su objetivo consiste en apoyar programas, planes y proyectos que consoliden la participación social y económica de las mujeres rurales y sus organizaciones¹⁷. Pero doce

¹¹ Censo Nacional Agropecuario 2014: Mujeres en el área rural dispersa colombiana. Resultados entrega 7 – 13 octubre 2015.

¹² Incoder (2012) número de familias por jefatura de hogar, adjudicatarias de baldíos. Total Nacional. 2003 – 2012. Datos a 31 de agosto de 2012.

¹³ Censo Nacional Agropecuario 2014: Mujeres en el área rural dispersa colombiana. Resultados entrega 7 – 13 octubre 2015.

¹⁴ DANE 2011.

¹⁵ PNUD (2011) Op cit.

¹⁶ Programa Mujer Rural, Avances, Obstáculos y Desafíos: documento elaborado para Oxfam por Carlos Vargas y Norma Villarreal.

¹⁷ Los recursos de FOMMUR pueden ser utilizados para “la divulgación y capacitación sobre el acceso al crédito, la promoción y la formación de planes, programas y proyectos a favor de las mujeres rurales, así como, para la asistencia técnica, comercial y gerencial de los mismos”. Artículo 10 de la Ley 731 de 2002.

“Esta falta de control sobre la propiedad de la tierra impide a las mujeres decidir libremente qué y cómo producir, socava su autonomía económica y además restringe su acceso al crédito y la asistencia técnica. En el caso de mujeres retornadas, quienes no aparecen en los títulos de propiedad quedan excluidas de los procesos de restitución de tierras.”

años después de creado este fondo, todavía no ha comenzado a operar.

¿Qué proponen las mujeres rurales para ampliar su acceso al crédito?

- Que al menos el 10 % del presupuesto de inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se destine al FOMMUR, específicamente a capital semilla, fortalecimiento organizativo y capacitación.
- Que se cree un fondo de rescate para las mujeres rurales que han quedado endeudadas debido a situaciones de despojo, desplazamiento o afectaciones por fenómenos climáticos.

4. Economía del cuidado

Las mujeres rurales colombianas asumen una triple jornada de trabajo que incluye actividades de cuidado del hogar, actividades laborales fuera del hogar y participación en asociaciones comunales y vecinales. En promedio dedican más de ocho horas al día a actividades no remuneradas (una hora más que las mujeres urbanas) frente a las tres horas que dedican los hombres¹⁸.

Un estudio realizado por Oxfam en el área rural muestra cómo las mujeres rurales dedican el doble de horas que los hombres a las tareas del cuidado y trabajan más horas al día cuando se incluyen las labores del cuidado y el trabajo remunerado fuera del hogar¹⁹. Pese a tratarse de un bien social imprescindible, las cuentas nacionales no reconocen el valor económico de las actividades del cuidado, un trabajo que, de ser remunerado, equivaldría al 19,3 % del PIB nacional, superando a las exportaciones (que representan un 16,3 % del PIB)²⁰.

En el caso de hogares sin acceso adecuado a energía, agua potable o alcantarillado –una situación frecuente en el ámbito rural– estas tareas demandan mucho más tiempo y esfuerzo y suponen una sobrecarga de trabajo que limita las posibilidades de acceder a un



Aún hay muchos obstáculos que superar para que la mujer rural alcance un desarrollo integral.

empleo, estudiar o descansar. También tienen consecuencias para la salud, como las afecciones respiratorias que aquejan a las mujeres que utilizan cocinas de leña.

¿Qué proponen las mujeres rurales sobre la economía del cuidado?

- Que los Ministerios de Ambiente y Vivienda garanticen la cobertura de servicios de electrificación, agua potable y acueductos, para reducir el esfuerzo y el tiempo que invierten las mujeres rurales en actividades de cuidado.
- Que las entidades del sector agrario y el SENA adecúen su oferta a la carga de cuidado de las mujeres rurales, con horarios flexibles y servicios complementarios como guarderías y centros de cuidado de personas mayores y en situación de discapacidad.

¹⁸ Según datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2013, citados en el IV Informe de seguimiento al CONPES Social 161 “Equidad de Género para las Mujeres”, Bogotá D.C. marzo de 2015, pg. 12.

¹⁹ Diagnóstico sobre economía del cuidado en Boyacá, Oxfam, 2015.

²⁰ Estudio realizado por Ximena Peña y Camila Uribe, Universidad de los Andes, 2013.

5. Institucionalidad y participación

La participación de las mujeres en la política y los espacios públicos de toma de decisiones sigue siendo muy desigual respecto a los hombres. Pese a que desde el año 2000 la ley establece un mínimo de participación femenina del 30 % en los órganos de decisión del poder público²¹, esta cuota se incumple sistemáticamente a nivel territorial. Las mujeres están ausentes en las estructuras donde se decide acerca de las políticas, planes, programas y proyectos que las afectan directamente. Y cuando se las invita a participar no suelen tener una función decisoria sino meramente testimonial.

El ámbito rural no es una excepción. La institución rectora de los asuntos agrarios, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no ha logrado incorporar satisfactoriamente la perspectiva de género en su accionar, lo que ha significado una atención poco acertada de las demandas y necesidades de las mujeres rurales. La mayoría de los funcionarios y funcionarias desconocen la normativa que protege los derechos de las mujeres rurales y no han sido sensibilizados ni capacitados al respecto.

Por otro lado, este ministerio no cuenta con un sistema de información y rendición de cuentas que permita conocer cuál es la situación de las mujeres rurales en materia de acceso a la tierra y otros activos productivos, su participación en las actividades agrícolas o su acceso a sistemas de extensión o servicios de crédito. Los datos no se presentan desagregados por sexo, están fragmentados, son escasos y desactualizados.

Distintos factores institucionales, culturales y políticos dificultan la inclusión y el reconocimiento de las mujeres y se manifiestan, entre otras cosas, en la ausencia de programas con perspectiva de género, la falta de presupuesto público orientado a sus necesidades, la insuficiente normativa que garantice la adecuada representación de las mujeres y las prácticas

clientelares en las instituciones. Por ejemplo, el Programa Mujer Rural fue diseñado y planificado sin tener en cuenta las visiones y propuestas de las mujeres rurales ni de sus organizaciones en los territorios.

¿Qué proponen las mujeres rurales para mejorar la participación y el funcionamiento de las instituciones?

- Que el MADR desagregue la información sobre ejecución de recursos por tipo de productor (pequeño, mediano y grande) y por sexo, para garantizar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a las mujeres rurales.
- Que se cree la Dirección de Mujer Rural y se dote de presupuesto, metas, capacidad técnica y de decisión²², y que se establezca un Sistema de Información sobre la Mujer Rural.
- Que las mujeres rurales estén representadas en las Juntas Directivas y espacios de decisión de las siguientes instituciones: Incoder o la entidad que haga sus veces, Finagro, la Comisión Nacional de Crédito, las Corporaciones Autónomas Regionales, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las entidades encargadas de la investigación y transferencia de tecnología, como por ejemplo: Corpoica, SENA y Conciencias, entre otras.
- Que los informes de rendición de cuentas de estas entidades incluyan los resultados, metas y presupuesto de los programas dirigidos a las mujeres rurales.

Aprendizajes y retos del proceso de articulación e incidencia de las mujeres rurales

La movilización en torno a objetivos comunes ha permitido a las mujeres rurales influir sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, introduciendo el inciso (h) del artículo 107 y el artículo 232, los cuales obligan al Estado colombiano a crear una Dirección de la Mujer Rural, desarrollar una política pública integral de forma participativa, y adoptar las

²¹ Ley 581 de 2000 (mayo 31) por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.

²² La obligación de crear la Dirección de Mujer Rural, establecida en la Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, supone un importante logro del movimiento de mujeres rurales. Éstas han desarrollado propuestas en cuanto a cuáles deberían ser sus objetivos, estructura y funcionamiento.

medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley 731 de 2002 o Ley de las Mujeres Rurales. Este importante logro ha sido el resultado de un esfuerzo de largo plazo, en el cual las mujeres rurales han fortalecido sus capacidades para participar activamente en los espacios de decisión y situar sus demandas en la agenda política.

Algunos factores clave que lo han hecho posible son:

- La capacidad de alcanzar consensos superando las diferencias inevitables entre organizaciones de mujeres y mixtas con necesidades muy diversas, pero que comparten una visión y objetivos comunes.
- El esfuerzo por llegar a formular propuestas concretas a partir del planteamiento general hacia una mayor igualdad de derechos y oportunidades, lo cual ha sido clave para avanzar paso a paso en la interlocución con el Gobierno.
- El desarrollo de una interlocución con las mujeres congresistas, obteniendo el apoyo generalizado de la bancada de mujeres por encima de las diferencias partidistas, un apoyo fundamental en la inclusión del inciso (h) del artículo 107 y el artículo 232 en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado por el Congreso.
- La puesta en marcha de una estrategia comunicativa para hacer llegar su voz, visibilizar la problemática y obtener mayor reconocimiento social y empatía hacia las demandas de las mujeres rurales. Para ello se desarrollaron mensajes breves y efectivos, se fortalecieron las capacidades en comunicación, se recurrió a los medios masivos y las redes sociales, y se llevaron a cabo acciones novedosas para atraer la atención de la opinión pública y tomadores de decisión.

Se trata de un proceso en desarrollo, a lo largo del cual han ido madurando las propuestas y se han ido tejiendo las alianzas en base a objetivos de incidencia muy específicos. Uno de los principales retos consiste en generar un consenso aún mayor, manteniendo la diversidad al tiempo que se construyen territorialmente propuestas más específicas que atiendan

las particularidades sociales y étnicas de cada colectivo.

Otro reto es lograr que la igualdad legal se traduzca en una igualdad real, pues hasta ahora la existencia de leyes y documentos de políticas no ha garantizado su cumplimiento. Se requiere que las mujeres rurales ejerzan una presencia mayor en los espacios de control político y presupuestario, para forzar a que el Estado ponga en marcha acciones efectivas y asigne la necesaria dotación presupuestaria, fundamentalmente, en los consejos departamentales de planeación y en el comité interinstitucional que se ocupa de dar seguimiento a la reglamentación y desarrollo de la Ley 731, y en el cual participen organizaciones de mujeres rurales a través de las mesas temáticas de seguimiento a la aplicación de la Ley.

En definitiva, se trata de que las mujeres rurales puedan vivir en el campo dignamente. Se ha dado un paso muy importante al influir sobre el Plan Nacional de Desarrollo, y ahora lo que toca es hacerlo realidad. Para ello se necesita una articulación de las mujeres rurales que se mantenga activa, fuerte y amplia, que sea capaz de hacerse oír y exigir al gobierno colombiano que cumpla con sus obligaciones para avanzar en igualdad hacia la paz y el desarrollo. 🌱



Foto: Viviana Sánchez

La crisis del sector rural colombiano

Experiencias que aportan a la construcción de alternativas

Elcy Corrales Roa¹

Las discusiones recientes en torno al conflicto armado y los diálogos de paz, han vuelto a poner de presente la centralidad de la crisis del sector rural y de su solución. Es un proceso que ha requerido "...reflexionar sobre la realidad rural de Colombia y especialmente sobre los asuntos de la tierra, de la agricultura, de los habitantes del campo, así como los problemas derivados de un largo y complejo conflicto que es necesario abordar para la comprensión de lo que podría ser el posconflicto, entendido como un proceso de construcción colectiva en donde los intereses de la sociedad colombiana se unen a la necesidad de resarcir la deuda social que se tiene con la población rural del país". (In-coder y CLAMR, 2013)².

En estas páginas me propongo mostrar que a pesar de la guerra, de la cual el sector rural ha sido el escenario por excelencia, y de la siempre aplazada solución del conflicto agrario, existe un acervo de experiencias locales y regionales que constituyen un valioso capital social y político. Se trata de formas variadas de organización para la resistencia, para la ocu-



Foto: Viviana Sánchez

pación productiva sostenible del territorio, entre otras, de las que es posible aprender y aplicar en la construcción de alternativas. En primer lugar presentaré los rasgos más sobresalientes de la crisis del sector rural, para luego referirnos a los tipos de experiencias encontradas.

La crisis del sector rural una solución aplazada

El Informe de Desarrollo Humano para Colombia sobre el campo colombiano publicado

¹ PhD Geografía, MSc Sociología, MPhil Diseño Urbano y planificación regional. Socióloga. C.e: ecorrale@gmail.com

² Una parte importante de la producción documental y académica consultada está relacionada con los informes de Desarrollo Humano para Colombia del 2003 y 2011 el primero de ellos sobre el conflicto armado (El Conflicto callejón con salida) y el segundo sobre el campo (Colombia rural. Razones para la esperanza). Más recientemente la producción que surge alrededor de la atención gubernamental a la problemática de las víctimas, en el caso de la política de Restitución de Tierras y Ley de Víctimas 1448 de 10 junio 2011, que incluye la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica y su abundante producción, así como los documentos y espacios de discusión generados por el Observatorio de seguimiento de políticas de restitución de Tierras (Proyecto financiado por Colciencias y que involucra por lo menos cuatro universidades del país). A toda esta producción se unen los trabajos de varios grupos de investigación de diversas universidades alrededor del desarrollo rural, el conflicto y los territorios y la problemática agraria del país. Y también las investigaciones desarrolladas con el apoyo de la Comisión de Seguimiento de la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado. Lo anterior representa solo una parte de la producción que muestra el interés que los temas rurales y del conflicto han vuelto a tener en la agenda de investigación y que se espera pueda ser incluida en la política pública rural del país. El movimiento social agrario también hace aportes fundamentales en términos de una diversidad de propuestas para una política pública cuyo análisis deja ver la complejidad que supone la solución a la crisis del sector rural, y el pago de la deuda que tiene la sociedad colombiana con el campo que, en todo caso, es el fundamento para la paz.

en el 2011 hace un detallado diagnóstico de los determinantes de la crisis del sector rural los cuales son diversos y convergentes. La dinámica económica, social y política del sector rural ha estado estructuralmente condicionada por la concentración de la propiedad de la tierra. Esta condición, unida a un modelo de desarrollo rural modernizante y ambientalmente insostenible, se ha caracterizado por la inequidad, la exclusión y los altos niveles de pobreza que sufre la mayoría de la población rural, si se compara con los de la población urbana.

Adicionalmente, los conflictos de uso de la tierra, tienden a agudizarse en razón a los patrones de ocupación productiva y de explotación de los recursos y del espacio rural. A la ya reconocida y creciente ocupación de tierras con vocación agrícola y forestal por la ganadería extensiva (DANE-CNA 2014), se suman en la actualidad los efectos del avance de la minería legal e ilegal, de la exploración y explotación de hidrocarburos y la expansión de cultivos para la producción de biocombustibles y de otros derivados de estas

materias primas. Los conflictos por la tierra y su uso aumentan con aquellos derivados de asentamientos en áreas pretendidas para la conservación, así como por la convergencia de demandas de diversos grupos sobre territorios de propiedad colectiva (indígenas, afrocolombianos, campesinos) y, por la demanda de tierras para proyectos de grandes inversionistas. Estos factores han resultado, además, en un continuado avance sobre la frontera agrícola. (UNDP, 2011). La ausencia y urgencia de un plan de ordenamiento territorial, es evidente.

En este contexto el conflicto armado, sus formas de financiación y de abordar el dominio territorial, contribuyen a exacerbar aún más la ya compleja situación del sector rural. El informe de Naciones Unidas (2011) afirma que la solución a la crisis del sector rural debe enfrentar tres grandes retos. El primero es la superación de la pobreza rural y la puesta en marcha de una agenda distributiva; el segundo tiene que ver con la terminación del conflicto rural que es el resultado de la articulación entre el conflicto agrario y el conflicto armado, que son diferentes y el tercero, es la transformación de la estructura agraria.

Las diferencias entre el conflicto agrario y el conflicto armado se encuentran en los objetivos, los protagonistas, el papel que juega la tierra en cada uno de ellos y las prácticas a las que recurren los actores.

De acuerdo con el informe, el conflicto agrario tiene dos expresiones. De un lado, la deuda que la sociedad colombiana y el Estado tienen con el sector rural y de otro, el conflicto por la tierra entre diversos actores. En el conflicto agrario el objetivo de la lucha es por la tierra, el bienestar y la inclusión política, siendo protagonista el campesinado. Aquí la lucha por la tierra es un fin en sí mismo y las vías para acceder a ella pueden ser institucionales, vía reformismo agrario, o bien, no institucionales cuando

“La dinámica económica, social y política del sector rural ha estado estructuralmente condicionada por la concentración de la propiedad de la tierra. Esta condición, unida a un modelo de desarrollo rural modernizante y ambientalmente insostenible, se ha caracterizado por la inequidad, la exclusión y los altos niveles de pobreza que sufre la mayoría de la población rural, si se compara con los de la población urbana.”

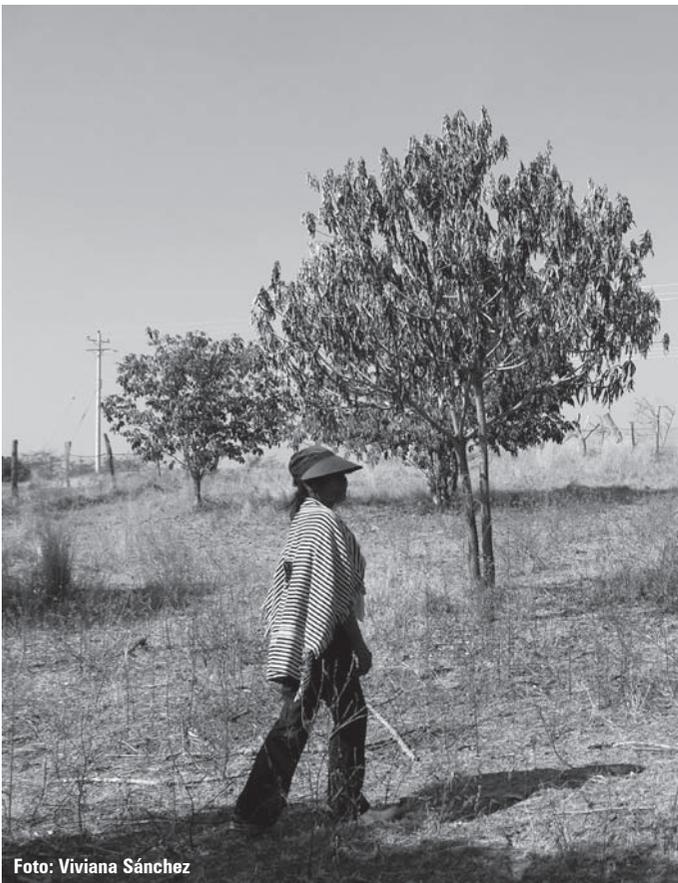


Foto: Viviana Sánchez

se acude a mecanismos como la toma de tierra o las invasiones.

En el conflicto armado en cambio, los objetivos apuntan hacia el control del territorio y de la población y a la disputa de soberanía con el Estado. La coerción armada es ejercida por los protagonistas del conflicto, utilizando las vías de la violencia y el terror.

Los dos tipos de conflicto generan desplazamiento y despojo, pero el conflicto armado incorpora cada vez nuevos métodos y víctimas. En términos de perdedores de este proceso, en los dos casos es el campesinado; sin embargo el conflicto armado involucra además grupos étnicos, pequeños y medianos propietarios y opositores políticos.

Con relación al tercer reto, la transformación de la estructura agraria, el informe es claro en señalar que la estructura de la tenencia de la tierra es apenas uno de sus componentes; por lo que solucionar este único problema, es un gran paso, pero es insuficiente. Así, quedarían aún pendientes los demás componentes de la estructura agraria, es decir el uso productivo de recursos como el suelo, el agua y

los bosques sobre los que se originan los conflictos de uso del suelo; las relaciones sociales y de trabajo que suceden en el territorio; las relaciones de mercado y, aquellas que tienen que ver con el sistema político y con la política pública.

Respecto del último componente, un aspecto central del sistema político es el de la concentración del poder que se expresa en persistencia de las élites políticas en las regiones. Un factor que tiende a mantener e incluso acrecentar la deuda política y social con la mayoría de los pobladores rurales, en particular con el campesinado y los pequeños productores, cuya representación política es limitada. La expresión de lo anterior en la política pública es un escaso reconocimiento de los aportes de estos pobladores a la economía nacional, así como de sus demandas económicas y políticas. Lo anterior se combina con la débil capacidad de regulación del Estado y una institucionalidad rural precaria.

Si a esto le agregamos la injerencia de los actores armados del conflicto tenemos como resultado un escenario en el que “La intervención en política de los grupos armados por fuera de la ley, la persistencia de ciertas élites políticas en los gobiernos locales, el desconocimiento del campesinado como actor político, su despojo y desplazamiento forzado, y políticas agrarias sin interés en modificar la estructura de la tenencia de la tierra, han conducido a la conservación de un orden social rural resistente al cambio.” (UNDP, 2011: 13).

El problema no es de falta de propuestas

Con base en este diagnóstico y de otros que lo acogen, durante el último decenio, han surgido un conjunto de propuestas para enfrentar la crisis del sector rural, de orientaciones para el cambio que apuntan a la resolución del conflicto agrario como condición necesi-



³ “La RRT tiene como objetivo fundamental combatir la pobreza y resolver el conflicto rural (conflicto agrario y conflicto armado). Se fundamenta en cuatro ejes centrales: la seguridad humana, el desarrollo rural, una política integral de tierras y el desarrollo institucional”. CNMH, 2013.

⁴ La Misión para la transformación del campo tituló su marco conceptual “Saldar la deuda histórica con el campo y la propuesta “El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz”.

⁵ El punto 1 del acuerdo se denomina Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral.

⁶ El sector que participó con mayor número de representantes fue el de los campesinos. “En el Foro participaron 1.314 ciudadanos de 522 organizaciones, hubo 546 ponencias y 411 intervenciones orales. Los campesinos, con 239 representantes, fueron los de mayor representación en dicho evento” (CNMH, 2013:150).

ria para el logro de la paz anhelada: la reforma rural transformadora RRT (UNDP, 2011)³, la transformación del campo (Misión Rural, 2015)⁴; una reforma rural integral (Acuerdos de Paz nov. 2016, punto 1)⁵.

A partir del movimiento social agrario posterior al año 2010 las demandas de los diferentes actores del sector rural se expresan en propuestas que buscan su inclusión en la política pública. Muchas de ellas fueron presentadas durante el Foro Agrario⁶ de finales del 2012, cuya realización y resultados fueron solicitados como insumo para las discusiones sobre el primer punto, por la mesa de conversaciones en la Habana. Y más adelante en las demandas y propuestas del paro nacional agrario y los eventos que le sucedieron.

En su conjunto los resultados del foro distan de ser homogéneos, el análisis muestra esta diversidad de posiciones entre diversos actores, que tienen discrepancias entre ellas. Así, "...Una lectura más juiciosa de las propuestas y planteamientos hechos en el Foro Agrario muestra la disputa entre dos apuestas: la modernización del campo y el énfasis en la mejor utilización de los recursos para competir en los mercados, y la crítica y/o rechazo a ese modelo de desarrollo, con miras a posicionar un modelo alternativo, fundamentado más en las economías campesinas familiares que en la gran empresa. Algunas organizaciones dicen que el actual modelo neoliberal es perverso y depredador, que privilegia la gran propiedad y los agronegocios, y es el mayor responsable de las desigualdades que viven los pobladores del campo. Pero también se observan algunas propuestas más moderadas que pueden situarse en el medio: un modelo de desarrollo moderno con espacios para los campesinos y la pequeña producción. También contrastan las propuestas de modernización con redistribución con las de gremios como la SAC, que prefieren una modernización conservando el statu quo de la estructura agraria." (CNMH 2013: 160-161).

Las propuestas de solución emanadas del movimiento social reciente involucran tanto

elementos estructurales como de más corto plazo. Se refieren al acceso a los recursos productivos incluidos la tierra y el agua, el reconocimiento de la territorialidad campesina, garantía para el ejercicio político de la población rural, la participación efectiva de comunidades y mineros pequeños y tradicionales en la formulación políticas públicas, inversión social (en educación, salud, vivienda, servicios públicos y vías) tanto para la población rural como la urbana)⁷.

Estas propuestas le confieren un papel central al campesinado pero dejan por fuera el sector empresarial. Una posición que es bien diferente de la del gobierno que se concentra en la modernización productiva empresarial, hacia el cual debe hacer tránsito también el campesinado, en grandes proyectos empresariales en zonas de frontera, y en el énfasis en la producción para la exportación, entre otros. Aunque se habla de proyectos en que se articulen el sector empresarial y campesinado, se plantean fuertes dudas sobre la equidad de estos negocios.

En las diferentes propuestas hasta aquí mencionadas hay puntos de confluencia. El primero se refiere a que, para el campesinado y demás sectores mayoritarios del mundo rural además del acceso equitativo a la tierra, debe garantizarse la provisión de bienes públicos, de activos productivos y de los servicios necesarios para una producción que permita una vida digna en el campo. En segundo lugar, hay consenso en torno a la necesidad de un enfoque territorial para las políticas agrarias que atienda a las necesidades y capacidades de la población local, que tenga en cuenta la vocación de los suelos.

La heterogeneidad regional es una característica clave para comprender mejor y abordar los problemas rurales que no ha sido suficientemente establecida y sobre la que no se cuenta con mucha información (PNUD, 2011; CNMH, 2013, 2016; DNP, 2016, entre otros). Para poder diseñar políticas de desarrollo rural y agrario diferenciadas incluyendo los procesos redistributivos que se requieren, es necesario caracterizar las estructu-

"...el actual modelo neoliberal es perverso y depredador, que privilegia la gran propiedad y los agronegocios, y es el mayor responsable de las desigualdades que viven los pobladores del campo."

⁷ Propuestas de la Mesa Nacional Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo (MIA) que en algunos puntos concuerdan con las del Coordinadora Nacional Agraria CNA. (CNMH, 2013).

ras agrarias regionales que involucran tanto las estructuras productivas y los sistemas de uso como las formas de tenencia y acceso a la tierra (Machado 2013). En términos ambientales debe entenderse además que “el territorio no es plano, ni homogéneo”, existe una gran heterogeneidad de tipos de suelo y su potencial de uso que debe considerarse de manera que la tierra que se vaya a distribuir cuente con las condiciones para producir (Carrizosa 2013).

Experiencia acumulada que aporta a la construcción de alternativas

A pesar de la guerra infinita y de las numerosas limitaciones económicas y políticas y de violencias de diverso tipo que han tenido que enfrentar los pobladores rurales en particular los productores familiares, campesinos y comunidades étnicas, en el país se cuenta con numerosas experiencias de construcción de alternativas para vivir y mantenerse en el campo. Se trata de procesos que, en muchos casos, se han organizado de manera independiente por los mismos pobladores o con el apoyo de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y, generalmente, con muy poco o nulo apoyo estatal. Si bien no alcanzan para resolver los problemas estructurales, ellas constituyen evidencias de su capacidad para permanecer en el territorio, para responder por sus medios de vida y atender la producción de alimentos para el país e incluso para la exportación. Estos aportes pueden muy bien potenciarse con un apoyo decidido del Estado y con políticas públicas que incorporen las lecciones aprendidas a partir de ellas⁸.

Las experiencias son tan heterogéneas como lo son los contextos regionales y territoriales en los que tienen lugar. Las diferencias entre ellas están en los problemas concretos que enfrentan los pobladores, con la misma heterogeneidad que caracteriza al campesinado, con las escalas espaciales y temporales que abordan. También en los apoyos y recursos institucionales y materiales propios y/o exter-

nos con los que pueden contar en cada caso, así como por la presencia de actores y procesos que limitan o posibilitan el desarrollo de las acciones y el establecimiento de alianzas en el territorio.

A partir de los años 90 se han elaborado recopilaciones de experiencias que evidencian los aportes del campesinado y que cubren aspectos como, por ejemplo, la aplicación de principios ecológicos en sistemas de producción, los aportes del conocimiento campesino e indígena a la agroecología y a la construcción de sistemas de producción agropecuaria sostenible (Corrales 2002), la viabilidad económica, ambiental y cultural de sistemas de producción familiar y campesina (Forero et al 2002, Corrales y Forero 2007; Forero, 2010, entre otros); la contribución de los sistemas de producción rural a la conservación de paisajes (Corrales, 2012). En torno a la viabilidad económica de la producción campesina y familiar y los aportes que ha representado a la producción agropecuaria y su capacidad para contribuir a la superación de la pobreza rural, en comparación con la producción empresarial más grande, estudios como de Forero, Garay et al 2013 para doce diferentes zonas del país demuestran que, en condiciones similares, “...en promedio, tanto los grandes productores

“...hay consenso en torno a la necesidad de un enfoque territorial para las políticas agrarias que atienda a las necesidades y capacidades de la población local, que tenga en cuenta la vocación de los suelos.”



⁸ En su informe de investigación sobre la tierra y los conflictos rurales el Centro Nacional de Memoria Histórica encuentra que en el mundo rural “Se han creado o mantenido... organizaciones sociales, redes, gremios, mecanismos de información alternativos y asociaciones y cooperativas de productores que representan un importante capital político y social para la construcción de la paz y reflejan la diversidad del mundo campesino y empresarial en el campo” (CNMH 2016).



como los pequeños presentan indicadores de eficiencia económica similares”.

Recientemente se le ha conferido especial énfasis a la identificación de proyectos que incorporan como unidad de análisis el territorio, donde el campesinado y los pequeños productores hacen presencia y entran en diversos tipos de relación con otros actores que tienen intereses en los recursos del territorio y que, muchas veces, están allí como resultado de la implementación de políticas públicas, que no siempre giran alrededor de la actividad agropecuaria.

Al respecto Machado, Salgado y Naranjo (2013), proponen tres líneas de abordaje de experiencias recientes que tienen un enfoque territorial: a) las relacionadas con acciones concretas entorno al quehacer de las organizaciones b) Aquellas de organización para la resistencia; c) las que se construyen teniendo el territorio como unidad de análisis e intervención, alrededor de enfoques y prácticas en las que se combinan instituciones de diverso tipo para el diseño de estrategias productivas y organizativas. Los autores afirman “en todos los casos la organización de la comunidad es factor de éxito” (ibid.:320). Las del primer tipo que mezclan iniciativas con recursos propios o asociativos y en algunos casos alianzas con empresas, su éxito consiste el logro de beneficios para los

participantes. En las de resistencia, el éxito se expresa en la permanencia en el territorio. En cuanto a las del tipo c, cuando la interacción entre las actividades que desarrollan los diferentes actores que se encuentran en el territorio se expresa bienestar para todos. De acuerdo con los autores en muchas de estas experiencias no ha habido participación del Estado, lo cual no es necesariamente una situación deseable.

De otro lado, en el país existen varias experiencias en las que el abordaje territorial es un proceso gradual e iterativo, de largo aliento, en el que se puede partir de problemáticas específicas de los habitantes y de las unidades productivas de una localidad para luego pasar a intervenciones que involucran la cuenca o la región como unidad de intervención. El avance hacia la escala territorial se construye con los mismos pobladores, de acuerdo con sus propias expectativas y necesidades, de esta manera además de los temas productivos y de comercialización se incorporan los del manejo de recursos como el agua y los bosques. Así, poco a poco se va involucrando y buscando la negociación con diversos actores productivos e institucionales (estatales, privados, de organizaciones diversas), en torno a la organización económica, productiva y ambiental del territorio como un todo (Corrales 2012, Van der Hammen y Corrales 2016).

Finalmente es importante resaltar el papel del trabajo en redes. Esta es una actividad que ha permitido la confluencia de diferentes organizaciones para el intercambio, la difusión y el enriquecimiento de muchas de estas experiencias y su visibilización más allá de las áreas específicas de intervención. A su vez, ha posibilitado el mejoramiento del acervo de conocimiento sobre la diversidad de opciones, recursos, formas de organización que existen en el país, el cual ha contribuido a alimentar la formulación de demandas y propuestas de la población rural, que ha podido expresarse a través de los movimientos sociales recientes. Algunas expresiones del trabajo en redes combinan acciones en distintas escalas (local, regional, nacional e incluso internacional) lo cual contribuye a robustecer el impacto de sus acciones.

En su conjunto, estas experiencias contribuyen a sustentar el reconocimiento del campesinado como sujeto político, civil, económico, productivo (Garay y otros 2013). “El campesinado puede ser un productor de alimentos, bienes ambientales, recursos públicos, democracia, relaciones y redes sociales, conocimientos, mercados, y un sujeto muy importante para constituir un modelo de desarrollo equitativo y sostenible”. (Machado, Salgado y Naranjo (2013:6).

Bibliografía consultada

- Carrizosa J. (2013) “*Si no tenemos en cuenta nuestra propia historia, nuestras propias características ecológicas, no vamos a poder mejorar el país.*” Entrevista En Incoder y CLAMR 2013 Pensar la Tierra 115-125.
- Cátedra País - Desarrollo Rural y Construcción de Paz. Programa #1 Coproducido por la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, y Centro Ático. Subido el 24 de agosto 2016 <https://www.youtube.com/watch?v=qf0OdeZN6Yg>
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH (2016) *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas.* Bogotá, Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH (2013) *Esbozo de una memoria institucional. La política de reforma agraria y tierras en Colombia.* Bogotá: Imprenta Nacional.
- Corrales R. E (2002) *Sostenibilidad agropecuaria y sistemas de producción campesinos.* Cuadernos Tierra y Justicia No. 5 Reino de Noruega – SUIPICOL Suiza; Secours Catholique Francia ASDI Suecia, IDEA – IER – ILSA – Secretariado Nacional Pastoral. Bogotá.
- Corrales, E (2010) “Viabilidad cultural y ambiental de sistemas de producción rurales. El caso de Asproinca en Riosucio y Supía, Colombia”. En Ramirez, J. y J.Ch. Tulet (Coordinadores) *Recomposición territorial de la agricultura campesina en América Latina.* Colegio de Postgraduados- México; Géode Universidad Toulouse Le Mirail Francia. Plaza y Valdéz Editores. España. Impreso en México. Pags 39-58.
- Corrales, E. J. Forero (2007). *La reconstrucción de los sistemas de producción campesinos. El caso de Asproinca en Riosucio Supía.* Universidad Javeriana, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Asproinca. Colciencias. Publicación realizada con el apoyo financiero de Swissaid Colombia. Bogotá D.C. 78 páginas.
- DANE (2015) *Censo Nacional Agropecuario 2014.*
- DNP (2015) *El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz .Misión para la Transformación del Campo.*
- Forero A J. et al (2013) *La eficiencia económica de los grandes, medianos y pequeños productores agrícolas colombianos.* Universidad Javeriana, Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado, Reino de los Países Bajos. Bogotá Disponible en línea http://media.wix.com/ugd/4c4dd1_99f01cb83f8c66e111914df2c8b5e591.pdf
- Garay L.J. 2013 “*El 95% de las víctimas son pobres, y el 75% indigentes.*” Entrevista En Incoder y CLMR (2013) *Pensar la Tierra* Pags 31 a 46.
- Garay, L. J., R. Bailey, J. Forero. F Barberi C Ramirez, D.M.Suarez , R. Gomez et al. (2013) *Reflexiones sobre la ruralidad y el territorio en Colombia. Problemática y retos actuales,* Bogotá, Oxfam.
- Herrera J., N. Vargas y A. M Beltrán (2016) *Conflicto armado y disputas ecológicas en Colombia.* En Grupo Conflicto Región y Sociedades Rurales (2016) *Dime que paz quieres y te diré que campo cosechas. Reflexiones sobre lo rural en los diálogos de la Habana.* Pontificia Universidad Javeriana. Javegraf. Bogotá. Pgs 111-148.
- INCODER y Corporación Latinoamericana Misión Rural CLAMR (2013) *Pensar la tierra.*
- Machado C. A. (2013). “Aquí estamos hablando de una sociedad nacional que no ha reconocido claramente a la sociedad rural.” En Incoder CLAMR (2013) pags 73-91.
- Machado C. A. (2013) *Baldíos de la nación en conflictividad.* En Incoder CLAMR (2013) *Pensar la Tierra* pags 73- 91 pg 175 a 182.
- Machado C., A., C. Salgado, S. Naranjo (2013) *Territorios para el desarrollo de las comunidades y economías campesinas.* En Garay et al (2013) *Reflexiones sobre la ruralidad y el territorio en Colombia.* Oxfam pgs 275-365.
- Molano A. (2013) “*La tierra sigue siendo el origen histórico del conflicto armado en Colombia*” En INCODER CLAMR (2013) *Pensar la tierra.* págs 11-23.
- Molano, A (2013) *Conflicto por uso del suelo.* En INCODER y CLAMR (2013) *Pensar la Tierra.* pgs. 157. 166.
- OET Observatorio de territorios étnicos y campesinos Universidad Javeriana <http://www.etnoterritorios.org/>
- PNUD ASDI (2012) *La hora de la Colombia Rural.* Revista Hechos de Paz No. 63 Diciembre 2011- Enero 2012.
- PNUD Informe de Desarrollo Humano (2011) *Colombia Rural. Razones para la esperanza.*
- Van der Hammen M.C. y E. Corrales R. (2016) *Sistematización sobre el enfoque de agroecología en copartes Swissaid – Bogotá.*

Ecología Holística

Integrando las necesidades básicas del ser humano en la vida cotidiana

Fundación Viracocha¹



Biodiversidad eco-alimenticia en el CEPA.



Taller sobre abonos orgánicos.

El fantasma que está rondando en Colombia en estos días, espantando a muchos y encantando a muchos más, se llama paz y aparentemente está generando mucha controversia y hasta conflictos en nuestra comunidad. Este enigma del porque nos cae tan difícil llegar a un estado de paz, era una de las preguntas bases que nos hicimos al principio de nuestra labor como fundación para el desarrollo alternativo - Viracocha.

Cuando nos fundamos en el año 2.000 observamos que nuestro pueblo San Agustín, ubicado en el lado oriente del Macizo Colombiano, con 15.000 habitantes en el casco urbano y más de 15.000 habitantes en el sector rural; era bastante privado de educación, desarrollo económico y atención de la administración pública. Vimos que los jóvenes bachilleres no tienen idea de cómo solucionar asuntos de la vida real después de su presunta formación académica.

La realidad sentida en nuestra comunidad está plagada de conflictos personales, sociales y ambientales, agravada por un sistema de ocupación temporal por jornaleros, dentro de un modelo de escasez de oferta de empleo no calificado. Los que tienen un poco de tierra para la agricultura, la manejan de una manera que no es económica ni ambientalmente sostenible, alimentando así a un sistema de consumo desenfrenado que muerde la mano de quién le está alimentando. La formación escolar está fallando en la preparación para enfrentarse a esta problemática.

¿Cuál es entonces la clave para poder atender nuestro anhelo de una vida en paz?

La idea principal de organizarnos como fundación sin ánimo de lucro, era la de realizar la gestión para crear un centro educativo para ofrecer alternativas de soluciones a nuestras necesidades diarias. Nuestro municipio tiene

¹ Fundación para el desarrollo alternativo - Viracocha. C.e.: fundacionviracocha@yahoo.es

fuera del turismo, las vocaciones de la agricultura y el manejo sostenible de los recursos ecológicos. Nos creamos con el objetivo de enfocar nuestra mirada en métodos de edu-

cación práctica para nuestra población objetivo (la llamada población vulnerable, mayoría en San Agustín y Colombia) en estas áreas vocacionales.



Biodiversidad de alimentos.

La cuestión es ¿qué hay que transmitir para llegar a una mayor calidad de vida?

La vida quería que nosotros primero nos ocupáramos del tema de seguridad y soberanía alimentaria. Gracias al anhelo y solidaridad de muchos de nuestros amigos y familiares de Alemania que desean ayudar a la infancia en situaciones de urgencia, creamos en el año 2002 el programa “Alimentación y Educación”. El programa consiste en brindar a los niños y jóvenes la oportunidad de visitar una institución educativa pública y un almuerzo nutritivo durante todos los días escolares. Para lograr eso acordamos con los padres en dejar estudiar a sus hijos y no obligarlos a otras ocupaciones, además dotamos a los muchachos (as) con los útiles escolares y el pago de la matrícula escolar y ofrecemos talleres lúdicos ocasionales.

El programa tiene todavía vigencia y es completamente financiado por nuestros amigos y donantes particulares. En todos los años de exitosa labor no pudimos lograr un apoyo por el lado estatal o del sector privado de Colombia, probablemente esto se deba a la estricta ética de manejo que exigimos nuestros aliados y a nosotros. A partir de los buenos logros del programa en su objetivo de alimentar y educar y observando el pobre y mal manejo de los restaurantes escolares decidimos en el año 2004 alquilar una casa para nuestra sede

en el centro poblado. A través de mingas con los padres de las familias beneficiadas, renovamos la casa para adecuarla a las necesidades del comedor, que en la actualidad tiene una capacidad de atención para 100 niños. El aspecto más sobresaliente en el desarrollo de los niños es la transformación de niños pálidos, callados y hasta apáticos cuando entran al programa a niños despiertos y activos con aspecto sano después de pocas semanas de nutrición balanceada y abundante. El obstáculo más difícil para los muchachos (as) es el acostumbrarse a ver y saborear una amplia gama de colores y formas en su almuerzo. La mayoría de los niños jamás han visto una lechuga o remolacha en su plato! Sin embargo, la variedad y la calidad de los alimentos para la demanda de nuestro comedor no era satisfactoria y la seguridad alimentaria muy dependiente de los aportes económicos. Era tiempo de entrar a la siguiente fase:

¿Cómo se maneja una finca de cinco hectáreas de manera agroecológica para alimentar la demanda de un comedor de cien personas?

En el año 2006 conseguimos gracias a la donación de un amigo de nuestra fundación una finca de nueve hectáreas a un kilómetro de distancia del pueblo –la sede para nuestra finca educativa, el Centro Educativo Piloto Agroecológico (CEPA)–. Desde el principio era claro que el diseño del espacio sería



Taller sobre seguridad alimentaria en el CEPA.



Taller agroecología en el vivero Viracocha.

permacultural, lo cual significa que se aplica una metodología de manejo que garantiza la sostenibilidad social y ambiental de nuestras actividades a través del tiempo, generando a la vez grandes beneficios en producción, manejo de recursos y calidad de vida.

En el diseño permacultural se empieza con la cartografía de la finca. Después de una lectu-

ra del paisaje se marca en el plan las instalaciones y topografías existentes anotando las ventajas y desventajas. Dentro de esta vista más holística de la finca se ubican las áreas de manejo de actividades según lista de lo que se quiere proyectar y las actividades prioritarias a desarrollar. El resultado es el mapa de la finca como uno la quiere ver en el futuro.

inicialmente dedicamos un área de cuatro hectáreas como zona de protección y recuperación natural, refugio de los animales y plantas afectadas por nuestras actividades humanas y las restantes cinco hectáreas para el diseño permacultural de nuestras instalaciones. Para el manejo de todos los proyectos dentro del CEPA instalamos tres condiciones básicas: 1. que sirve para satisfacer la demanda del comedor y del CEPA, 2. que genera excedentes para cambiarlos por productos o servicios que no podemos generar nosotros mismos y 3. que cumplen con la misión educativa de la fundación en generar un curso práctico del componente con su construcción y/o un modelo piloto de manejo.

Empezamos primero con el rescate de las instalaciones existentes, aquí resultaron talleres de mejora de vivienda, manejo de aguas e instalación de técnicas "inteligentes" como la estufa eficiente de leña y el sanitario compostero. Después de la zonificación de la finca seguimos con los caminos y el reemplazo de la mayor parte del café por cultivos de alimentos con instalación de las eras de siembra en forma de terrazas y curvas a nivel. Para la elaboración de los insumos construimos la casa de semillas, el vivero y la fábrica de compost.

Gracias a la participación de dos estudiantes de agronomía que desarrollaron su tesis realizando el plan de siembra de la finca y a través de múltiples talleres prácticos de agricultura orgánica, bioconstrucción, apicultura, silvicultura, etc. se logró la realización del diseño holístico de la finca y pudimos empezar el camino hacia la seguridad y soberanía alimentaria de nuestra comunidad Viracocha con un plan de siembra dentro de una gran biodiversidad.



Casa de semillas Viracocha.

¡La calidad de vida es más que tener techo y comida!

Ocupándonos ya tantos años de familias con una infinita gama de problemáticas y conflictos, nos dimos cuenta de las diversas maneras en andar su destino, pero sin embargo tenemos unas condiciones básicas en común que necesitan ser atendidas.

Este estudio integral de nuestro territorio interno y externo lo llamamos: *Ecología Holística*. En el centro de nuestra mirada queda el yo. Como cada cambio duradero tiene que empezar desde adentro hacia afuera, tenemos que crear nuestra base de bienestar interior para poder proyectarla hacia un bienestar manifestado en nuestro entorno. Aquí arrancamos con el hecho de que todas las actividades que estamos haciendo las hacemos para estar bien o mejor. Este bienestar es el indicador de nuestra calidad de vida. Al contrario es la enfermedad mental o corporal el indicador de que algo anda mal en nuestra vida y este influye directamente a nuestro bienestar. Lanzando así una mirada integral a todos los aspectos y haciendo conciencia sobre nuestras necesidades básicas, llegamos a la conclusión de los siguientes ocho campos de atención preliminar:

1. *La alimentación*: Trabajando con el programa “Alimentación y Educación” por dieciséis años de manera muy activa y progresiva nos dimos cuenta de la inmensa importancia de una equilibrada alimen-

tación no solo suficiente para satisfacer el hambre, sino para nutrir los diferentes campos de acción dentro de nuestro organismo. Mientras que nuestro cuerpo necesita principalmente proteínas para su funcionamiento, nuestro cerebro necesita un alimento más completo para trabajar eficientemente. Si no consumimos los suficientes minerales, vitaminas y (muy importante) aminoácidos, nuestra actividad cerebral funciona a unos niveles muy básicos, por no decir insuficientes. Aquí cabe perfectamente la comparación con el desarrollo de nuestros cultivos: si la planta desde pequeña no recibe el abono suficiente en calidad y cantidad, no puede desarrollar ni su tallo ni el fruto de manera satisfactoria.

Lo que un niño no recibe en alimentación y afecto en su primera infancia, jamás puede recuperarlos en su vida. Si solo nos alimentamos de arroz, plátano y carne, ¿cómo nos podemos mantener sanos y despiertos? En el CEPA tenemos una biodiversidad que nos provee de aproximadamente cien plantas comestibles, la mayoría de ellas nativas y que nos brindan todos los nutrientes necesarios para nuestro desarrollo corporal y mental, incluso sin consumir carne y a la vez nos generan seguridad y un aporte para la soberanía alimentaria. La implementación de nutrientes y biodiversidad comestible en una



Programa: “Alimentación y educación”.

alimentación balanceada y fortificante la llamamos: *cocina inteligente*.

2. *El aprender*: Nosotros necesitamos evolucionar personalmente para solucionar nuestros retos de la vida cada vez mejor y/o más rápida. La educación debe ser la herramienta principal para atender esta meta, para esto necesita estar enfocada y basada en la vida real de cada uno. Sin embargo el enfoque de la educación académica se basa en el desarrollo de un sistema especializado, consumista y competitivo que no nos brinda herramientas para solucionar nuestros retos personales. La inteligencia está definida por la capacidad de extraer la información que nos brinda cada acontecimiento que nos pasa para utilizarla y mejorar nuestro manejo de la vida. Esta capacidad está dentro de cada uno de nosotros, pero hay que activarla. Hay que re-direccionar nuestro enfoque a nuestra situación emergente y utilizar nuestra inteligencia para aplicar el conocimiento que tenemos en la superación de nuestras metas.
3. *La ocupación*: Cada uno de nosotros siente la vocación que tiene dentro de sí mismo. Unos la tienen bien clara y otros la perciben de manera latente. Debido a un sistema económico clasista muchas veces tenemos oprimida esta vocación. Decimos que no podemos porque nos falta dinero o palanca o que simplemente la familia u otros están esperando algo diferente de nosotros. Si seguimos una profesión u ocupación que nos genera una cierta economía pero no atendemos a nuestra vocación, siempre nos va comer una frustración que no permite que desarrollemos nuestro bienestar mental. Nosotros hablamos aquí de *tra-subir* en vez de *tra-bajar*. Todos podemos aportar nuestros dones al bienestar de nuestra sociedad, por eso hay que despertar nuestros dones y la única manera de hacerlo es atenderlos.
4. *La vivienda*: Fuera del lugar de descanso y protección contra el clima, de animales y otros humanos, la vivienda también es la base de nuestro hogar. Más de seis millones de desplazados en Colombia saben que significa estar privado de esta necesi-

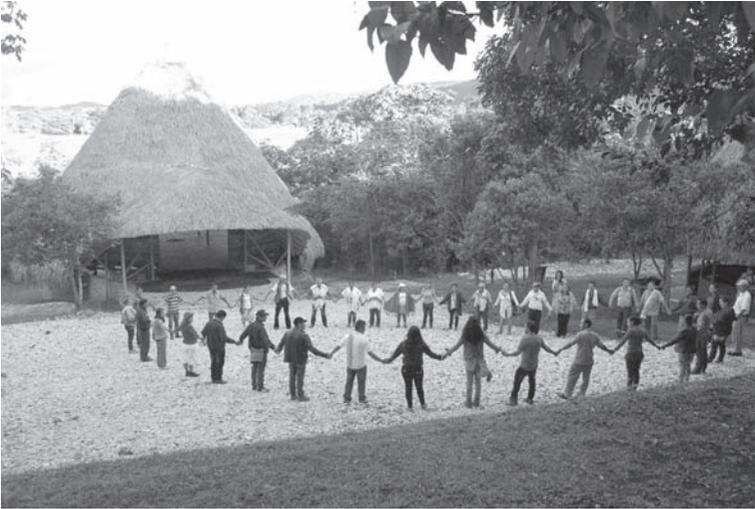
dad. Para la vivienda es importante cumplir con los requisitos mínimos de funcionamiento práctico, incluyendo el manejo de saneamiento básico ambiental y que aporte a la salubridad de los habitantes. El hogar necesita otros requisitos para brindar bienestar a sus miembros. El trato interpersonal dentro de sus instalaciones es el que define si el hogar es para sus integrantes la base de un desarrollo amoroso y progresivo o es el semillero de seres que transforman sus traumas en la sociedad a través de violencia, maltrato y autodestrucción. La *vivienda/ hogar* debería ser el área de siembra de nuestra cultura bien protegida y abonada de mucho cariño.



Sembrando en curvas a nivel en el CEPA.

5. *Lo social*: Los humanos somos animales sociales, significa que necesitamos a otros para sentirnos incluidos en la sociedad y el mundo. Si logramos integrarnos armónicamente en nuestra comunidad desarrollamos un sentido de pertenencia que desarrolla una fuerza colectiva de protección y progreso comunitario. A través de nuestra experiencia nos dimos cuenta que un 99 % de los conflictos interpersonales se basan en problemas de comunicación. Lastimosamente los planes curriculares de nuestras instituciones educativas no atienden temas como: solución de conflictos, democracia original, la filosofía del cinismo o sociocracia. Los medios de comuni-

cación nos están llevando a un estado de frecuente paranoia y rabia, aumentando el sentido de impotencia en nuestra toma de decisiones y quitando el enfoque de atención de asuntos realmente importantes para nosotros. El reto de reencontrarnos como ciudadanos consientes y políticamente participativos es esencial para el presente y futuro de nuestra familia y sociedad.



6. *El ambiente:* Para ninguno es un secreto que no podemos tomar cualquier agua, comer cualquier comida o respirar cualquier aire para mantener nuestro estado de salud. El saneamiento y cuidado del ambiente no es un lujo o capricho de unos eco-hippies, sino una necesidad básica para nuestra salud y bienestar. Sin embargo nuestro comportamiento como productores y consumidores no refleja este conocimiento, ni hablar del comportamiento del sistema de consumo y de las corporaciones. El resultado de esta ignorancia esquizofrénica son los efectos nefastos que observamos en nuestro territorio, en la salud general de los humanos y en los conflictos violentos que emanan en todas partes. El manejo de las actividades en la Fundación Viracocha intenta crear armonía entre las actividades productivas y el entorno natural. Así nos dimos cuenta que respetando el derecho de todos los seres, humanos, animales, plantas, los elementales, etc., nosotros no solamente tenemos un mayor valor agregado en nuestros productos sino también

una economía sostenible, solidaria y mejor calidad de trabajo y de vida.

7. *Espiritualidad:* Hablando de este tema mucha gente se asusta porque confunde espiritualidad con religión o iglesias. Si tomamos la raíz de “religión” llegamos a re-ligar, al reconectarnos con el todo, con dios, con el tao, el gran espíritu. Aquí vemos que espiritualidad significa ver el espíritu que atraviesa y conecta todo con todo. No existen acciones aisladas, cada siembra tiene su cosecha y a veces las semillas más pequeñas tienen frutos gigantes. Cuando reconocemos que por ejemplo vender o consumir productos tratados con agrotóxicos sí tiene un efecto directo y esencial a la salud humana, aunque no lo vemos directamente, ya nos va quedar mucho más difícil de hacerlo y en general todo lo que tratamos con conciencia. Lo mismo cuenta para nuestros pensamientos y palabras. Sembrando amor se cosecha armonía, sembrando chismes, violencia o deshonestidad, también sabemos que se cosechará. Respetando este conocimiento llegamos a redefinir nuestra ética la cual es la que define nuestras normas de comportamiento. Si logramos reconectarnos, generamos responsabilidad exterior y una gran armonía interior.

8. *La Libertad:* El derecho a la libre expresión está anclado en los derechos humanos internacionales, junto con la libertad de religión, la afiliación política y las preferencias sexuales. También sabemos que estos derechos existen aparentemente para poder violarlos y luego repararlos. En general la única condición de respetar la libertad es una amplia aceptación entre la comunidad de estos derechos, dotados con suficiente coraje civil para defenderlos. Con una larga historia de conflicto armado (más de 500 años) y con el miedo sembrado a oponernos al poder predominante, tenemos que reaprender a conocer y defender nuestras bases de la libertad para poder vivir nuestra vida personal. La defensa de nuestra semilla nativa está estrechamente relacionada con la defensa de nuestra cultura, memoria y territorio. No puede existir un estado de libertad si uno la tiene y el vecino no. La libertad también

esta reprimida si el acceso a la información está manipulada, censurada y distribuida por una minoría. Afortunadamente tenemos en este tiempo de tecnologías de información y conexión global una gran oportunidad de fortalecernos a través de la comunicación y organización social.

El mapa mental de la ecología holística nos ayuda a orientarnos para encontrar nuestro camino de transición

Grupos o personas que están en camino de cambio de su comportamiento dañino o ineficiente hacia una cultura sustentable con calidad de vida y que hacen un esfuerzo colectivo para organizarse y hacer frente a estos desafíos, desarrollando iniciativas que aumenten la capacidad de supervivencia, solidaridad y bienestar, se llaman: *Movimientos en transición*.

Construir un país en paz es el desafío de esta generación de colombianos y colombianas, así como el de entregar un planeta a las futuras descendencias en mejores condiciones del que lo hemos recibido. Para esto debemos *transicionar* juntos hacia sociedades justas y resilientes, donde la educación nos brinda la base para dar este salto que se nos presenta a todos como urgente.

Además los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen temas como el buen gobierno, la educación de calidad, la protección del medio ambiente, la reducción de la desigualdad, el cambio climático, el consumo sostenible, la innovación y la importancia de la paz y la justicia para todos. Los cuales se consagran como metas, principios y compromisos compartidos por los gobiernos y sociedades actuales.

A través de los *talleres para sociedades en transición* estamos visionando esta transformación y dinamizando desde la práctica sociedades

empoderadas para estos fines. El objetivo general de nuestro Centro Educativo es de crear el espacio y ejecutar un plan educativo multidisciplinario para formar a ciudadanos en el camino de transición, creando así un modelo piloto para instituciones educativas a nivel nacional e internacional.

Con nuestro plan educativo vamos a ofrecer un paquete de bloques de educación integral/holístico que tratan temas de la realidad sentida para empoderar a los participantes en:

- Enfocar sus necesidades básicas desde una perspectiva ética, solidaria y sustentable.
- Fortalecer la capacidad de autogestión para la satisfacción de necesidades básicas (salir de la pobreza).
- Ser multiplicador de estos conocimientos y habilidades, acreditados con certificados y/o el título de técnico.
- Enseñar conocimientos y herramientas de trabajo que puedan ser aplicadas en la vida personal y convertirse en una oferta laboral.
- Contribuir con la transición hacia sociedades más pacíficas y sustentables.

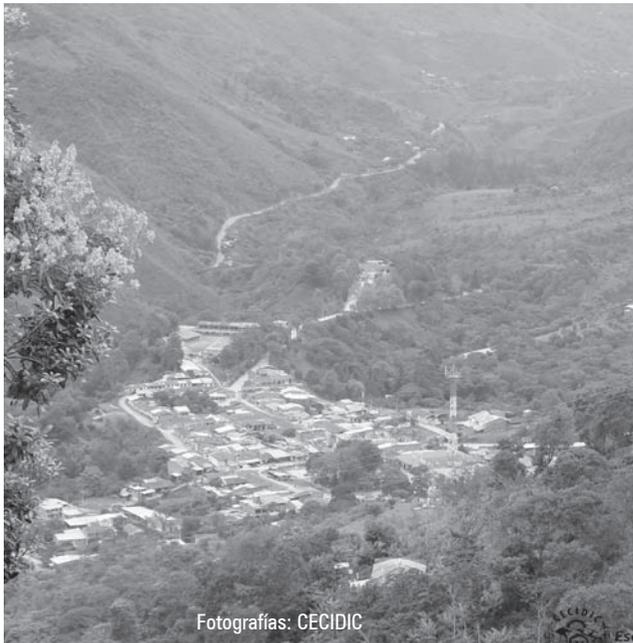
Con una amplia gama de cursos como *permacultura, seguridad y soberanía alimentaria, cocina inteligente, bioconstrucción, convivencia y cultura de paz, salud corporal, mental y espiritual, economía solidaria y saneamiento básico y ambiental* vamos a contribuir consciente y activamente a la transición hacia un estado de paz. 🌱



El CECIDIC¹: Veinte años tejiendo sueños y esperanzas en la comunidad nasa,

desde un modelo educativo propio que busca ser sostenible, replicable y escalable, incluso para otros pueblos y poblaciones colombianas.

Diego Yatacué²



Fotografías: CECIDIC



El municipio de Toribio, ubicado al norte del departamento del Cauca - Colombia, ostenta una historia digna de ficciones “macondianas” como las descritas por Gabriel García Márquez en su obra maestra “*Cien años de soledad*”. Enclavado a media altura de la cordillera central, en un lugar donde se combinan la mística y armonía de montañas, ríos y páramos, es cuna y origen de un pueblo milenario que nació de la naturaleza; Los nasas, hijos del agua y de las estrellas, guiados por sus mayores ancestrales, constantemente limpian su cuerpo y el espíritu, así como a la madre tierra para balancear así las energías, para pedir permiso y

así poder seguir caminando su ancestralidad y su palabra. El ser nasa bien lo describe uno de sus líderes más importantes de la causa indígena, quien además, hace un primer acercamiento a la cuestión pedagógica indígena, a la esencia de la educación nasa, denominándose a sí mismo como “el indio que se educó en las selvas” Manuel Quintín Lame Chantre³, digno portador del pensamiento ancestral, pasado y presente de la nación indígena, plantea importantes disertaciones aún vigentes en las luchas de hoy.

Este pueblo de grandes luchas, también ha sido testigo histórico de grandes confronta-

¹ Centro de educación, capacitación e investigación para el desarrollo integral de la comunidad - Cecidic.

² Pertenece al pueblo Nasa de Toribio, coordinador general del Cecidic, coordinador pedagógico del plan de vida y estudiante de la licenciatura en pedagogía de la madre tierra, Universidad de Antioquia, Colombia. C.e: diegoyatacue@yahoo.es

³ La obra principal de Lame: “Los pensamientos del indio que se educó dentro de las selvas Colombianas” es un tratado de 20 capítulos divididos en dos libros que reúne su filosofía profética, sus experiencias personales, su visión de la historia indígena entre otros.

ciones políticas y armadas que impactaron esta región y repercutieron en todo el país. Desde la época de la violencia, pájaros y chulavitas campeaban estos territorios matándose entre sí; terratenientes que sometieron familias indígenas a pagar terraje, degradaciones que motivaron la recuperación de tierras y posteriormente el surgimiento de las guerrillas del M-19, FARC y el Movimiento armado indígena “*Quintín Lame*”, todas nacidas en la necesidad de la defensa campesina e indígena. En las últimas décadas la guerra se ensaña aún más con esta población, convirtiendo a Toribio en una oscura celebridad de la guerra: El pueblo con más ataques guerrilleros en la historia colombiana y con un dantesco apelativo, fruto del mediatismo de los medios de comunicación como “*Toribistan*”, haciendo una indolente comparación con la cruenta guerra que se vive en Afganistán.

Pero irónicamente, es en este contexto de lucha y resistencia permanente, donde nacieron nuevas formas de resistencia comunitaria o colectiva, formas cada vez más sofisticadas y con mayor capacidad de respuesta a las múltiples agresiones y de las nuevas circunstancias; por ejemplo, en el año de 1971 nace el CRIC⁴, fruto de las luchas agrarias y campesinas, siendo un primer esbozo de la identidad y la filosofía indígena, organizadas en una plataforma de lucha y principios propios: unidad, tierra, cultura y autonomía, motivadores de la recuperación de la tierra de resguardos en el Cauca.

En el año de 1980 nace el Proyecto Nasa⁵, siendo el primer plan de vida comunitario en el norte del Cauca indígena, como una forma de gobierno propio donde la comunidad reunida en asambleas comunitarias describe sus situaciones problemáticas que posteriormente se convierte en proyectos, es decir, piensa prospectivamente en futuro y soluciones. Con el método del ver, juzgar y actuar sobre el problema y la realidad⁶ son ya 37 años de consolidación de un territorio



autónomo. Los espacios de apoyo al plan de vida son: la etnoeducación, la salud propia, la espiritualidad, la recuperación y producción de la tierra, la vivienda, la justicia indígena, la organización de los cabildos indígenas y la participación en la vida política interna como en espacios de administración estatal tales como alcaldías, concejos, cargos de orden departamental y nacional. El gran árbol del plan de vida también dio sus frutos, con la creación posterior de otros planes de vida en las comunidades del norte del Cauca: proyecto global (Jambalo); Cxa Cxa Walla (Corinto), unidad Páez (Miranda); Yu lucx (Santander de Quilichao); Nasa kiwe teck sxaw (cabildo urbano Santander de Q.); Sat finxi kiwe (Guadualito, las delicias, la concepción, pueblo nuevo Ceral) lo que posteriormente reforzó y dio fuerza para la creación de la ACIN⁷ con 19 cabildos indígenas y 7 planes de vida afiliados.

Nace Cecidic

Quería el Padre Álvaro Ulcue Chocue⁸, sacerdote fiel a su raza, a su lengua, a su pueblo, construir una ciudadela juvenil, lugar donde los niños y jóvenes se pudieran formar en sus costumbres y tradiciones, un lugar donde volviera a emerger la lengua nasa, saber y filo-

⁴ Consejo Regional Indígena del Cauca; Vereda La Susana, resguardo indígena de Tacueyo, 1971.

⁵ Hoy Asociación de Cabildos Indígenas de Toribio, Tacueyo y San Francisco, 1990.

⁶ Pablo Freire. Teología de la liberación. El método del proyecto por más de 30 años se basó en sus enseñanzas.

⁷ Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN, 1994.

⁸ Álvaro Ulcue Chocue. Sacerdote indígena nasa asesinado en 1984 por defender la causa indígena.



sofía en conexión con la naturaleza. También debía ser el espacio donde la raíz (la tradición) se juntase con la modernidad, con otras realidades, las ramas del árbol, sus frutos y semillas debían dar más vida.

El Cecidic (1990): Centro de educación, capacitación e investigación para el desarrollo integral de la comunidad, aquella ciudadela juvenil que soñaba el padre Álvaro, nace como la consolidación de sueños y realidades; un proyecto educativo que permite encontrar alternativas - caminos de vida; lugar de encuentro para las generaciones y de la autoridad. El Cecidic es el sueño consolidado desde la ley de origen como mandato espiritual por el derecho a una etnoeducación consagrada en la constitución nacional, es el futuro de la lucha y la resistencia indígena en el contexto del decreto marco 1953⁹ y los espacios logrados en los acuerdos de La Habana (capítulo étnico¹⁰) para una paz estable y duradera; pensando y soñando el camino de nuevas generaciones.

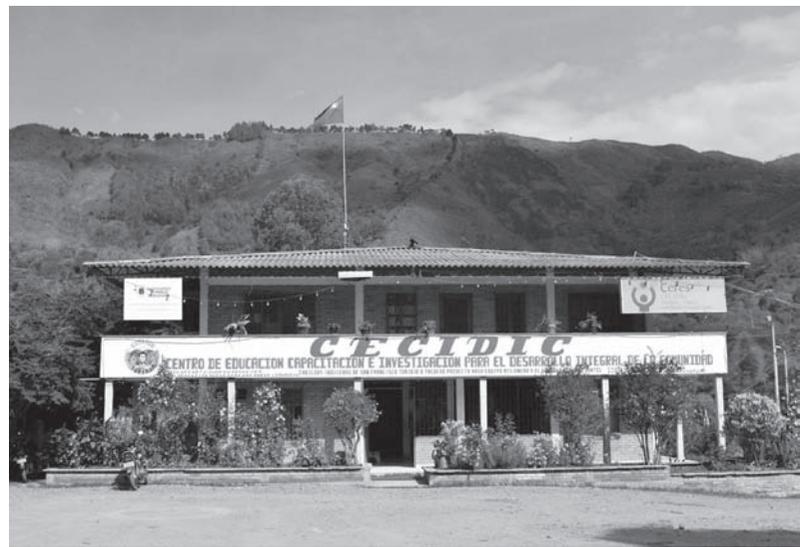
En un inicio el Cecidic fue un centro de múltiples servicios, donde niños y jóvenes que ingresaban al colegio Eduardo Santos tenían la oportunidad de formar-

se ampliamente. Lo que se pretendía era formar un ser integral, reconocido en su identidad y que desde la autonomía que da la tierra y sus frutos, se complementara su saber y el hacer con las artes, los oficios manuales y los ejercicios intelectuales que le dieran mayores oportunidades en el futuro.

En el año de 1996 se unieron al proyecto: El instituto misionero de antropología - IMA y la Universidad Pontificia Bolivariana, quienes iniciaron ciclos de formación superior en etnoeducación, economía y agroindustria. Se originaron las primeras escuelas de capacitación técnica como agroecología, artes y oficios y formación política. Posteriormente nacen la escuela de formación pedagógica y la escuela de comunicaciones, también se empieza la discusión sobre la necesidad de conocer más sobre lo propio, iniciando un proceso renovado de investigación y de educación con enfoque indígena.

¿Hacia dónde se proyecta el Cecidic?

Se proyecta a consolidarse como el espacio de la educación superior indígena, para la formación de formadores y dinamizadores del plan de vida a 30 años. El Cecidic como un modelo educativo con la raíz en el origen, tiene un nuevo mandato comunitario: el



⁹ Decreto 1953 de 2014. Por medio del cual el Gobierno Nacional pacta, acuerda y reconoce la solicitud de autonomía territorial, cultural, política y económica de los territorios indígenas.

¹⁰ Acuerdos de la Habana cuba, entre el gobierno nacional de Colombia y las guerrillas de las FAR-EP, 2016.

de coadyuvar al plan de vida nasa, para que desde la pedagogía del sentir, el pensar y el actuar desde el corazón, se formen nuevas generaciones que vivan su cultura, sus costumbres, su lengua, en sus territorios de vida; pero también, pensando en otros pueblos y poblaciones que encuentren en nuestra experiencia y capacidad una oportunidad para pervivir y soñar.

A continuación mencionamos los principales programas que proyecta a treinta años el centro mediante el acompañamiento al plan de vida y la formación de nuevas generaciones.

Programa 1: Fortalecimiento del sistema educativo indígena propio - SEIP

Aportar a la construcción y fortalecimiento del sistema educativo indígena propio, a través de la revitalización del proyecto educativo comunitario - PEC con sus hilos, núcleos y procesos educativos que se desarrollan en el plan de vida Nasa. Este programa tiene por fin, profundizar en el saber y la pedagogía propia de nuestro pueblo ancestral y milenar; parte del enfoque del sentir, pensar y el hacer desde el corazón nasa. Busca reconstruir la memoria colectiva, hacer seguimiento, control y evaluación a las diferentes acciones educativas que se realizan en el territorio, sean de carácter formal e informal. Busca la consolidación gradual de la educación propia y sus experiencias autónomas como semillas de vida, la guardia indígena, la consolidación de la familia indígena en sí misma, la práctica de la espiritualidad orientada desde los mayores, entre otras; también brinda apoyos pedagógicos a las otras formas educativas que se han apropiado, como es el caso de la educación escolarizada (primaria, secundaria y superior) guiadas desde los mandatos comunitarios educativos y puesta en marcha desde la estrategia PEC (proyecto educativo comunitario) de los tres cabildos indígenas de Toribio, Tacueyo y San Francisco.

Programa 2: Revitalización de la lengua propia

Fortalecer y revitalizar el *nasayuwe* a través del acompañamiento de las experiencias comunitarias, la creación de material cultural



pedagógico y la generación de estrategias de posicionamiento que permitan aprender y vivenciar la lengua propia en el territorio nasa. El nasa yuwe, nuestra lengua ancestral nuestro idioma oficial, como la mayoría de las lenguas indígenas sufre el deterioro causado por una educación dirigida desde el Estado para arrasar la diversidad humana y cultural de nuestro país. Desde este espacio desarrollamos las acciones y estrategias necesarias y posibles para recuperarlo, en especial se enfatiza en el aprendizaje de las nuevas generaciones, mirando el mediano y largo plazo. Buscamos que nuevas generaciones no solo hablen, sino que también vivan el *nasayuwe*.

Programa 3: Acompañamiento comunitario para el fortalecimiento de la autonomía familiar y colectiva

Fortalecer el tejido económico, ambiental, familiar y comunitario, mediante el desarrollo pedagógico de propuestas alternativas en producción, transformación e investigación, para generar autonomía local en equilibrio y armonía con los espacios de vida natural del plan de vida nasa. Desarrolla acciones de acompañamiento en tres espacios comunitarios: el nivel comunitario, sea resguardo, bloque de vereda o vereda. El nivel de asociatividad comunitaria, empresarial productiva, de fines educativos, culturales, etc. Finalmente el nivel familiar como unidad primordial a fortalecer en sus espacios de vida, en sus capacidades, en sus potenciales.

Programa 4: Investigación comunitaria

Revitalizar procesos de investigación comunitaria desde los saberes y las prácticas propias y apropiadas que le permita al Cecidic fortalecer y acompañar estrategias vitales para el territorio y el plan de vida nasa. Para poder profundizar en el saber, hay que comprender primero el ser, el ser nasa que ha generado una cultura con gran sentido de su espiritualidad y de su relación con el entorno, de donde nace el concepto de equilibrio y armonía permanente. El programa busca ser la herramienta que permita generar conocimiento y desarrollo de prácticas acordes con las necesidades que tiene la comunidad.

Programa 5: Formación y capacitación para la vida digna en el territorio

Aportar a la formación y capacitación de los dinamizadores comunitarios y comuneros, a través de la articulación de las diversas experiencias pedagógicas del territorio, posibilitando el fortalecimiento de los diferentes tejidos del plan de vida nasa y la vida digna en el territorio. Este es el espacio para la articulación de la educación escolarizada (primaria y secundaria) con las escuelas autónomas, técnicas y con la educación superior, es

decir con la estrategia de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural –UAIIN–. Su misión es, formar a los dinamizadores que necesita el plan de vida para perfilar sus objetivos y metas a 30 años y más. Se formaran desde aquí las bases sociales necesarias para la comunidad del futuro, para las naciones indígenas diseminadas por todo el territorio nacional.

Las comunidades indígenas hoy tienen un nuevo reto en el postconflicto: ser sostenibles, replicables, escalables. Pensarse como una sola unidad, como verdaderas naciones. Necesitan unir esfuerzos y concretar sus principales proyectos sociales, culturales, económicos, territoriales. En un país que experimentará en las próximas décadas nuevas oportunidades (buenas y malas) con las que no se contaban por el conflicto, el Cecidic fiel a su papel determinante, se repotencia para ser la universidad indígena que soñaron abuelos y abuelas, en cumplimiento de los mandatos de origen cultural, pero más importante aún, pensando en el futuro de generaciones venideras que dependerán de nuestro esfuerzo. Nuevas generaciones que se relacionarán entre sí de formas y maneras inagotables y que deberán ser muy fuertes e indivisibles para no perder su esencia indígena. 🇵🇪



De la eco-región del macizo colombiano para el mundo, el Proceso Campesino Popular de la Vega grita: ¡Somos agua de esta tierra!

Proceso Campesino Popular de la Vega - (PCPV)¹

“Decían los que ya no viven: el agua se venderá por peso y el aire por medida”.

Patrocinio Gómez (Q.D.E.P).

El Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega –PCPV–, construye día a día, surco a surco, fuente a fuente, semilla a semilla, de reunión en reunión, mandatos populares, política popular y leyes de pueblo.



“Si el macizo vive, vivimos todos(as), porque allí vive el agua. No a la minería en nuestro territorio”. 3era marcha por la vida y por el agua.

Conocer las políticas del despojo que encubren las relaciones capitalistas, es un reto permanente para las dinámicas populares que pretenden distinguirse y negarse al accionar odioso que busca expropiar las condiciones materiales y espirituales de vida de las comunidades.

Nuestro compañero Humberto Cárdenas Motta, desterrado por el accionar criminal estatal, en su interpretación de la vida del PCPV, escribe en su texto Las Voces de las

Semillas²: “¿Cuál es el lugar de quien pregunta dónde queda este lugar? ¿Son éstos los lugares donde habita el olvido? ¿El pensamiento que mira este lugar qué pensamiento es? ¿Es el pensamiento de quién? Cuando unos seres habitantes de este lugar dicen “somos agua de esta tierra”³, ¿de qué lugar hablan? Cuando seres de estos lugares dicen “la muerte es un cauce seco”⁴, ¿cuál es el lugar de los seres que hablan? Cuando seres de estos lugares dicen “crecer como un río”⁵, ¿quiénes son estos

¹ Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega Cauca - Colombia. C.e: pueblosysemillas@yahoo.es

² Motta, Cardenas, Humberto. 2005. Las voces de la semilla. S.E.

³ Título del video realizado por el equipo de producción audiovisual de Asocomunal La Vega, Santa Rita.

Guión y dirección Willington Ordóñez. 2005.

⁴ Historias del Agua I. La muerte es un cauce seco. Video producido como parte del proyecto “Materiales culturales del Macizo Colombiano y Sur del Cauca” (1998), en el marco de los acuerdos del gobierno nacional con la II Movilización de las Comunidades del Macizo Colombiano y Sur del Cauca, 1996.

seres? ¿Por qué los seres de estos lugares se narran a través del agua? ¿Qué sería de estos lugares sin estos seres? ¿Qué será del agua? ¿Tierra y agua pueden existir sin estos seres que con el agua dicen somos, crecer, morir? ¿Es “La guerra por el agua”⁶ parte de esta historia, de estos Andes, de estas luchas? ¿Por qué se crece como un río? ¿Cuál es la muerte que es un cauce seco?”

En el transcurso del trabajo, recorriendo el trazo de las voces de los seres de la resistencia para resaltar las dimensiones política y simbólica de esta experiencia, podrán reconocerse, básicamente, cuatro fases de trabajo organizativo que el PCPV ha impulsado:

La primera fase, un trabajo de *participación política* centrado tanto en el tema de las juntas de acción comunal, Asocomunal, como también en el de la generación de un proyecto de administración municipal y participación electoral, *movimiento comunal*.

Una segunda fase, impulsa un énfasis en los procesos productivos, de intercambio y de consumo, en el marco de los conceptos de autonomía y soberanía alimentaria; con este énfasis se busca la “*transformación de las formas de producción en el campo para mantenernos en el territorio*”, haciendo de cada día una lucha histórica, trayendo en cada amanecer la construcción de esa sociedad posible y en cada atardecer materializado parte de ese sueño, apalancando procesos de transformación social integral.

En una tercera fase se viene impulsando un proceso de coordinación de las organizaciones populares del suroccidente colombiano, en el cual el énfasis en lo productivo se mantiene como puesta en práctica de una concepción de unidad respetuosa y desfetichizada de unanimismos; un eje de trabajo para el impulso de procesos formativos y organizativos de las comunidades. “*Trabajo local con pensamiento universal*”.

Una cuarta fase para construir organización con base en necesidades vitales, se ha encontrado en la política popular de defensa del agua como mecanismo contra la política minero energética que pretende dominar en nuestros territorios.

¡Eso hacemos!

Construir soberanía como capacidad propia de mantener o recuperar las condiciones materiales de vida que han gestado nuestra cultura campesina. Construir territorio. Como lo dice Humberto: “*Los territorios de las comunidades son los lugares en los que sus prácticas y saberes se constituyen en diálogo con los seres de la vida en las dinámicas de su cotidianidad.*” “*Son los espacios por dónde camina la palabra de esas comunidades*”⁷.

El PCPV, es un intento amado, parafraseando a Silvio, de generar nuevos métodos de educación popular, métodos nuevos de un viejo reto: formarnos. Métodos en los que de campesino a campesino, en diálogo comunidad- expertos, donde el campesino, el indígena, el poblador, el negro agricultor o barequero toma la palabra, sienta su posición y la discute con el intelectual comprometido. Y donde éste se ve obligado a hacer el proceso de aprendizaje conjuntamente sin agendas sobrepuestas, sin agendas en que unos tiempos se consideren de más importancia que otros.



⁵ Historias del agua II. Crecer como un río. 1998. proyecto Materiales culturales del Macizo Colombiano y Sur del Cauca”. Acuerdos del gobierno nacional con la II Movilización de las Comunidades del Macizo Colombiano y Sur del Cauca, 1996.

⁶ “La guerra por el agua” hace referencia a los acontecimientos de la lucha de resistencia en Bolivia frente al capital transnacional que tomó, bajo la figura de la concesión, la distribución del agua. Cochabamba, abril de 2000.

⁷ Motta, Cárdenas, Humberto. 2005. Las voces de la semilla. S.E. Pág. 9.

La apropiación colectiva e integral del territorio es nuestro enfoque de política popular con que damos contenido a nuestra lucha por la legalización de las Zonas de Reserva Campesina. Siendo ésta figura territorial uno de los principales factores de la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos del campesinado.

Para que estos derechos sean conquistados en su integralidad, la defensa y protección del territorio se asumen como un deber de hoy.

Por eso hemos declarado que nuestro macizo colombiano debe ser un territorio para la preservación de la diversidad biológica y cultural, un territorio que no haga parte de la política extractivista minero energética que impulsa el Estado colombiano. Esta es la cuna del agua, aquí nacen los cuatro grandes ríos en lo que el capital ha denominado como un ecosistema estratégico: los ríos Cauca y Yuma o río de la Magdalena pertenecientes a la cuenca del Atlántico, que por las regiones que recorren le dan agua al 70 % de los acueductos colombianos; el río Caquetá de la cuenca del Amazonas, que es el gran río Japurá de los brasileros, y de otras fuentes del macizo se forma el gran río Patía, el más importante en términos fisicoquímicos en toda la cuenca del océano Pacífico en las tres Américas. Hablamos desde la majestuosidad de este territorio, para defender un medio natural absolutamente importante para la humanidad. Tarea que un puñado de hombres y mujeres venimos realizando desde hace 29 años, ya que somos parte de la cuenca alta del río Patía.

Según pretende el Estado colombiano, el 80 % de los territorios de ésta región serán dedicados a actividades extractivistas a gran escala. Para eso está la esencia de estas comunidades maciceñas, que con dignidad, verriquera y coraje, logran concentrar esa energía de aquellos hombres y mujeres que no nacieron para ser esclavos, y que día a día luchan contra todo lo que pretenda arrebatarles las condiciones materiales y espirituales de la vida que han gestado.

La verdad de los pueblos no es otra que la lucha popular, no la esperanza mutilada por las leyes del despojo

La defensa integral del territorio ha implicado un accionar consiente y colectivo, con la persistencia que se adquiere al amar el tiempo de los intentos. Así se avanza en el fortalecimiento del proceso organizativo, en el hermanamiento entre comunidades campesinas e indígenas y en las estrategias para contrarrestar las políticas de despojo impulsadas por el gobierno, que desde el año 2003 incrementó su interés por implementar proyectos de explotación minera en el municipio de La Vega, donde se han otorgado 12 títulos y 103 solicitudes para extracción de oro y metales preciosos y un gran bloque de área estratégica minera que recientemente fue tumbado por la Corte Constitucional.

El asedio de las multinacionales mineras se ha dado a lo largo de estos años mediante la cooptación de la comunidad, empleos temporales, presencia militar, captación del agua, apertura de vías, falsas expectativas de desarrollo que parecen sustituir el Estado, durante las etapas de relacionamiento comunitario, prospección y exploración superficial y profunda, con el propósito de avanzar hacia la etapa de explotación de dos grandes megaproyectos:

- *Dominical* que abarca 26.000 hectáreas, donde ya se realizaron actividades de exploración por parte de la Continental Gold, filial de la Anglo Gold Ashanti.
- *La Custodia* que abarca 3.625 hectáreas, perteneciente a la empresa Carboandes, quienes realizaron actividades de exploración a gran profundidad, construyendo campamentos y dando apertura a una vía de acceso.
- Y la construcción de una hidroeléctrica a filo de agua sobre el río Putis, que se sospecha será la que generará la energía que necesitan en dichos megaproyectos.

Aunque desde las comunidades se ha detenido en gran medida la incursión de las grandes empresas mineras, existe la presencia de

⁸ Según la ley 685 - art 1. minero de pequeña escala o pequeño minero. Es la persona natural o jurídica que realiza la actividad minera individualmente, en grupos, comunidades, organizaciones economía solidaria o asociaciones en un área de hasta cincuenta 50) has. para metales preciosos no supere 20.000 m³/año en minería subterránea y 150.000 m³/año en minería a cielo abierto.

los autodenominados “pequeños” mineros⁸, quienes vienen generando graves afectaciones ambientales por la extracción ilegal de oro de socavón en la parte alta de las montañas y con retroexcavadoras sobre los ríos Pútis y Pancitará. Actividad que no ha sido contrarrestada por las autoridades competentes, y que por el contrario pretende ser legalizada para abrirle la puerta a la gran minería. Lo anterior cobra mayor sentido si se tiene en cuenta que entre el Ministerio de Minas y Energía y la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC⁹, se firmó el convenio CG-149, que caracterizó 985 Unidades de Producción Minera UPM en el Cauca y 28 en La Vega, que en una segunda etapa buscan formalizarlas cambiándoles el carácter de ilegal por informal. Es decir, quitándoles de la responsabilidad por las afectaciones que están ocasionando.

Esta situación genera enorme preocupación, porque si bien la CRC ha manifestado que en el macizo las UPM no son susceptibles de formalizar, también ha dicho que las existentes quedan en un proceso de regularización, que en el fondo, obedecen al mismo propósito, legalizarlas. Además, con el decreto 480 de 2014 se le daría al ya “pequeño minero legalizado o formalizado” la posibilidad de ser objeto de subcontratación por las grandes empresas dueñas de los títulos. En otras palabras, la legalización de los pequeños mineros, es la estrategia de avanzada de la gran minería. Además, no es posible concebir como la tercera parte del presupuesto del Conpes Macizo, el cual buscaba su aprobación, estuviese destinado a la formalización de la pequeña minería.

Puede comprenderse entonces como la lógica extractivista incide en las políticas institucionales y como trata de permear la vida comunitaria, generando graves conflictos socioambientales¹⁰ y reconfigurando el territorio a la medida de sus intereses, que como recordamos, comienza con la llegada de mineros foráneos persuadiendo comunidades para que cambien sus semillas por alimentos comprados, su tiempo por el horario de un patrón, sus fuen-

tes de agua limpia por corrientes contaminadas, su alma y su vocación de campesino por la de un minero desconocido.

Es por eso que hemos diseñado mandatos populares y ejercido acciones de control y protección territorial como: expulsión de mineros ilegales, retiro de dragas del río, confrontación a multinacionales; simbolización del territorio demostrando a los que dañan nuestras montañas y nuestras quebradas, que éste tiene guardianes y querientes; marchas por la vida y por el agua, movilización para exigir la demolición de una tolva que hacía parte de una infraestructura minera que desarrollaba actividades, afectando la laguna el Guambial que surte de agua a 15.000 campesinos de cuatro corregimientos; apropiación integral y colectiva de las micro cuencas.

Tomar el destino en nuestras manos, nos ha llevado a recordar siempre que el agua es el mapa secreto de nuestra memoria; que las semillas en manos campesinas son la vida y el saber y si nos las dejamos quitar perderemos poder, por eso empezamos a abrir trocha en una propuesta de una escuela de puertas abiertas, que se realiza cada año en la finca de una familia campesina, donde el saber colectivo concluya en el quehacer diario desde el sembrar, cultivar, contemplar y cosechar.

Éste es el reto permanente de los encuentros “Amolando sabiduría”¹¹, donde los campesinos y campesina recuperamos el saber y la confianza de una producción de alimentos saludables; esa credibilidad la lograremos si en cada parcela demostramos que la producción orgánica es más económica, segura y productiva, que nos libera de la dependencia del mercado. Es una forma de vida entendida desde el principio de la soberanía alimentaria, la recuperación de semillas nativas, la cocina para la autonomía, la defensa de la economía campesina, la concepción del campesino como sujeto con prácticas culturales y tradiciones propias. 

**¡Si el macizo vive, vivimos todos,
porque aquí vive el agua!**

⁹ Autoridad ambiental del departamento del Cauca. Encargada de promover y propiciar el desarrollo sostenible a través de la administración de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, comprometiendo en este proceso a los actores sociales en el departamento del cauca. En línea: <http://www.crc.gov.co/index.php/quienes-somos/mision-y-vision>.

¹⁰ Documental. Pueblo Macizo. Comunidades en resistencia a la minería: <https://www.youtube.com/watch?v=qQ77cr3p9Lo>

¹¹ Senderos de Autonomía. Documental completo: <https://www.youtube.com/watch?v=nWutOfDMEqc>.

Cosechas de agua y semillas nativas: Elementos fundamentales para la soberanía alimentaria de las comunidades indígenas del municipio de San Antonio de Palmito

Asproinpal¹

Hasta mediados de la década del cincuenta, los sistemas productivos en el municipio de Palmito se caracterizaban por la gran diversidad de especies que sin lugar a duda satisfacían las necesidades alimentarias y nutricionales de las familias indígenas, pero con el pasar de los años este modelo ancestral fue cambiando hasta centralizarse en un sistema netamente agrícola, con especies promisorias como maíz, yuca y ñame, dejando a un lado todo el arraigo cultural y productivo de las comunidades.



Fotos: Medrano



Izquierda: Parcela de José De los Santos Roqueme, San Miguel. Derecha: Parcela de Pedro Alvis, media sombra, trazado de curvas de nivel para el control de la erosión en el área de recarga del jagüey y evitar la entrada de sedimentos a los mismos.

Pocos años después, la economía indígena del municipio basada en este tipo de sistema de cultivos de pancoger trajo consigo la aparición y proliferación de insectos y plagas, sumado al fenómeno de la rápida expansión de la ganadería en la parte norte y nororiental del municipio, reduciendo de esta manera el territorio indígena destinado para la producción agrícola. Familias indígenas se vieron obligadas a ejercer presión sobre zonas de importancia ambiental como bosques y nacimientos de agua, este modelo productivo desarrollado fue insostenible ambiental, social y económicamente, ya que muchos nacimien-

tos de agua destinados para consumo desaparecieron, llevando a que muchas familias se desplazaran hacia otros territorios.

Un grupo de productores indígenas vinculado a Asproinpal, preocupados por el desarrollo y arraigados a su territorio, inician con el acompañamiento de la Fundación Swissaid un proceso para el diseño de un modelo propio de desarrollo rural, que involucra la recuperación de semillas nativas, adopción de prácticas agroecológicas y sistemas productivos diversificados donde se integraban cercas vivas, plantas forestales, frutales, cultivos de

¹ Asociación de Productores Agroecológicos de San Antonio de Palmito –Asproinpal–. C.e: asproinpal2@hotmail.com



Foto: Medrano

Parcela de Sol Jiménez, media sombra. Jagüey antes de la intervención (ampliación) destinado para uso doméstico.

pancojer, plantas medicinales y plantas forrajeras; este sistema es el que se conoce como Sistema Agroecológico Sostenible - SAS, con producción destinada al autoconsumo familiar y al mercado con especies tales como maíz, frijol, caraotas, yuca, plátano, batata, asociadas con arbustos forrajeros como guandúl, hortalizas tales como berenjena, habichuela, candía, tomate, ají, pimentón y con árboles frutales como cítricos, nísperos, guanábanas, guayabas, mangos y algunos árboles nativos.

Entre los años 2012 y 2014 hubo una crisis productiva, agravada en el año 2015 por la falta de agua, llevando con esto a la pérdida de la soberanía alimentaria y el aumento de conflictos sociales por el acceso de recursos naturales, convirtiéndose el tema agua en una prioridad a resolver en relación con lo productivo y social. Fue necesario impulsar estrategias de cosechas de agua, la construcción y ampliación de jagüey como una alternativa necesaria e indispensable para afrontar el cambio climático y mejorar la soberanía alimentaria “sin agua no se puede garantizar la soberanía alimentaria”.

La cosecha de agua por medio de la construcción y ampliación de jagüey, jugó un papel importante en el desarrollo y sostenimiento de los sistemas agroforestales sostenibles, 35 familias pudieron garantizar agua al interior de la parcela. En el caso del cultivo de maíz los productores realizaban riego manual en área no mayor a media hectárea has en periodos determinados del ciclo del maíz para garantizar su producción. Hubo un aumento en la producción de hortalizas criollas a través

de riego manual, garantizando semillas de las mismas.

Variedades de maíz como negrito, azulito, tcaloa, cucaracho, piedrita, cariacó amarillo, cariacó rojo, berrendo, huevito, cuba y velita, se encuentran recuperados y en cantidades considerables. Estas variedades de maíz representan para los indígenas, el principal alimento y especie relacionada con el desarrollo del pueblo zenú, por lo que la preservación y el rescate de semillas del mismo, representan en un alto grado la sostenibilidad de las familias. El maíz es consumido por las familias de distintas maneras dependiendo del grado de maduración del grano: lechoso, de grano blando, de grano duro y estado de madurez fisiológica; en las diferentes fases o grados de madurez se consume en estado fresco o en harinas. Los maíces secos son almacenados con cascara en los llamados “pañol”.



Muestra de variedades de maíces criollos. Casa Comunitaria de Asproinpal.

Además la construcción del jagüey permitió la implementación de viveros familiares con especies nativas maderables y frutales con el fin de sembrar en las zonas alledañas al mismo jagüey, al interior del SAS y en los arroyos. Dichos viveros fueron implementados alrededor del jagüey para facilitar el riego manual.

Las especies maderables puestas a germinar se priorizaron teniendo en cuenta tres criterios: 1) consideradas escasas o en vía de extinción, 2) retenedoras de agua y 3) adaptadas a la zona. Entre las especies priorizadas se destacan: campano, roble, orejero, ceiba

tolua y bonga. Frutales: cítricos, guayabas, nísperos y mangos por su fácil adaptabilidad fueron seleccionadas en su gran mayoría.

Estas plantas entrarán a fortalecer los SAS, aportando la estructura vegetal que ayuda a proteger el suelo con una capa de residuos vegetales, proveniente de los diversos estratos de plantas que tienen presencia al interior del sistema, contribuyendo a la formación de materia orgánica. Por otra parte, la presencia de especies de ciclo productivo corto, asociadas con especies de ciclo productivo de mediano plazo y con árboles de ciclo productivo largo plazo, permite a las familias tener ingreso constante a través de la producción de alimentos. Estas características disminuyen la vulnerabilidad del sistema frente a fuertes lluvias y sequías prolongadas, lo cual es una estrategia importante para la adaptación al cambio climático.



Parcela de Pablo Suárez, comunidad del Martillo, viveros forestales con especies de: roble, campano, caracolí. Vivero ubicado alrededor del jagüey.



Parcela de Humberto Teherán, La Granja, asocio de cultivos de pancoger-plátano-frutales.



Parcela de Leónidas Basilo, cría de cachama al interior del jagüey construido.

Otro aspecto positivo fue la entrada de otro componente a los SAS: la piscicultura con especies como: el bocachico, tilapia, mojarra y cachama destinadas para consumo y comercialización. Hubo fortalecimiento agrícola y pecuario, que permitió mejorar la seguridad alimentaria y las condiciones de ingresos de las familias. Especies como cachama y bocachico fueron apetecidas para la explotación, el número de estas especies a cultivar en los jagüeyes oscilaron entre 300 y 2.000 dependiendo de la dimensión del jagüey.

“Con la ampliación del jagüey de la finca puedo regar mis cultivos en los días que no llueve y de esta manera asegurar la cosecha, puedo producir pescado y darle agua a mis vacas.” Dairo Feria.



Dairo Feria, Comunidad de San Miguel, parcela ubicada alrededor del jagüey permitió riego manual en los días de cero precipitaciones. Cultivos asociados: berenjena, ahuyama, maíz, melón, patilla, candía, yuca, plátano, habichuela.

De esta manera los sistemas agroecológicos sostenibles y la garantía de la cosecha de agua para los mismos se constituyeron en el municipio de San Antonio de Palmitos en un referente posible de replicar, un modelo de preservación de las semillas y los recursos, así como un referente de la inevitable adaptación al cambio climático que deben asumir los productores de una de las regiones más devastadas por el creciente proceso del calentamiento global. 

Consolidando un modelo sostenible de desarrollo para la cuenca baja del río Sinú departamento de Córdoba¹

ASPROCIG²

Asprocig es una organización comunitaria de base de carácter gremial, ambientalista, defensora de derechos humanos, sin ánimo de lucro, administrada y dirigida por sus asociados. Nació a partir de las luchas campesinas para confrontar la construcción de la represa de Urra en el alto río Sinú. Y con el apoyo de varias instituciones, ong y personalidades como el maestro Gustavo Wilches Chaux ha logrado un modelo confederado por proteger los derechos de los más vulnerables y direccionar procesos de desarrollo en medio del conflicto, beneficiando hoy a 96 organizaciones comunitarias de primer grado, las que en su conjunto agrégian a 32.569 personas integrantes de 6.200 familias³.

La asociación Asprocig viene trabajando con organizaciones nacionales e internacionales en la ejecución de proyectos para el diseño y

manejo de sistemas alternativos para el control y prevención de inundaciones y el fortalecimiento de los sistemas agroecológicos.

El bajo Sinú es escenario de múltiples y complejas dinámicas, la mayoría de las cuales giran alrededor del clima, de las actividades agropecuarias, del agua (río y humedales), la tierra y el territorio. La cuenca baja del río Sinú está integrada por los municipios de *San Bernardo del Viento, Lorica, San Antero, Purísima, Momil, Tuchín, San Andrés de Sotavento, Cotorra y Chimá*. Su compleja estructura ecológica de corredor biodiverso que entrelaza páramos y selvas húmedas tropicales con bosques secos, manglares, humedales de agua dulce, estuarios y ecosistemas marinos, la hace extremadamente vulnerable a acciones antrópicas descontroladas en escenarios de baja gobernabilidad e intensas variaciones climáticas originadas por el creciente calentamiento global.

¹ En honor a los ancestros del Caribe colombiano y al pueblo Zenú.

² Asociación de Pescadores, Campesinos, Indígenas y afrodescendientes para el Desarrollo de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú – Asprocig. C.e: asprocig@gmail.com Twitter: @asprocig Web: www.asprocig.org

³ Sus asociados se encuentran distribuidos en nueve municipios de la cuenca baja del río Sinú, norte del departamento de Córdoba: Lorica, Purísima, Chima, Tuchín, San Andrés de Sotavento, Cotorra, Momil, San Antero y San Bernardo del Viento.

Durante años las comunidades ancestrales de pescadores, agricultores y las comunidades indígenas que han habitado los municipios de la cuenca baja del río Sinú, han desarrollado formas de vida para adaptarse a los complejos patrones ambientales de los ecosistemas, lo que les permitió satisfacer de manera sustentable sus necesidades. Sin embargo, durante las últimas dos décadas, estas comunidades rurales han empezado a enfrentar una serie de cambios determinados por la variabilidad climática natural y por acciones antrópicas, que están impactando de manera significativa las milenarias formas de vida que han sobrevivido en un medio biodiverso y dominado por el agua.

No podemos desconocer las amenazas del cambio climático y los efectos negativos ambientales de la agricultura comercial extensiva (revolución verde) que se piensa desde el sistema de capitalista productivista en busca de la maximización de utilidades. Por esta razón se hace necesario la formulación y ejecución de sistemas agroecológicos biodiversos como una alternativa al desarrollo que promueva la sustentabilidad ambiental y mejore la seguridad alimentaria de poblaciones vulnerables.

La organización ha tenido y tiene plena conciencia del impacto del cambio climático y de la pugna que ha existido y existe para controlar y usurpar la cuenca del río Sinú que es

considerada una de las más fértiles y valiosas del Caribe Colombiano. En consecuencia, implementa de manera permanente una propuesta de desarrollo rural alternativo con enfoque agroecológico y ha demostrado con evidencias que pueden ser verificadas y que ha obtenido logros sostenibles con claros impactos a nivel social, ambiental y económico.

El accionar de Asprocig se fundamenta en la recuperación de la dignidad del campesinado y en el permanente ejercicio de acción, reflexión y aprendizaje; dándole vida en la práctica a las múltiples teorías que pregonan la autonomía de los más vulnerables como piedra angular de la construcción de su bienestar. Ha sido un ideal de la organización, resistir a los embates de otros modelos de desarrollo rural que se basan en el acaparamiento de los territorios para el establecimiento de monocultivos que enriquecen unas pocas familias o compañías en detrimento del bienestar y la dignidad de las comunidades y familias campesinas que nacieron y han sobrevivido en este hermoso y siempre promisorio valle del río Sinú.

La organización ha logrado un manejo adecuado y sostenible a las orillas y los valles del río Sinú. En este modelo los saberes ancestrales de los pueblos indígenas y la apropiación de tecnologías e innovaciones se han combinado para producir estrategias muy eficientes, promisorias y replicables para el adecuado manejo de contextos similares.

Adaptación al cambio climático

De las prioridades de la agenda mundial, la adaptación al cambio climático es una de ellas. Las comunidades agrupadas en Asprocig, ante los infortunios de la crisis ambiental actual y el bajo desempeño de las instituciones públicas y privadas (multinacionales) frente a la gestión de los problemas ambientales actuales locales, en especial el cambio climático, están obligadas a ejecutar proyectos de resiliencia socioecológica para enfrentar las adversidades del clima y del sistema económico dominante que presiona por la apropiación y acumulación de riqueza. Las experiencias comunitarias del bajo Sinú promueven modelos de producción agrícola y de pesca acordes y en armonía con la



Sistema hidráulico Zenú.

naturaleza, características esenciales en los temas de la agenda ambiental.

El cambio climático amenaza a todos los sectores de la sociedad, pero ninguno es más susceptible que el agrícola, donde el impacto es inmediato y con consecuencias potencialmente catastróficas para la sociedad. La velocidad del cambio climático tiene una aceleración sin precedentes. Los modelos meteorológicos pronostican regímenes de altas temperaturas y alteraciones radicales en los patrones de precipitación que jamás se han visto en la historia de la agricultura. Sin embargo, estos modelos no proporcionan – ni podrán proporcionar – un nivel de resolución o confiabilidad que permita saber exactamente cómo va a ser el clima en el país, territorio o región dentro de cinco o diez años. No obstante, los modelos climáticos permiten vislumbrar la escala, la naturaleza y la probable distribución general de los cambios en un futuro próximo y medio. Por ejemplo, el cambio climático agravará la actual escasez de agua, que es un recurso vital para la producción vegetal y animal porque la velocidad con que se puede pasar de una situación de disponibilidad plena hacia una situación de escasez de agua es mayor que en el caso de los nutrientes esenciales. Además, hay que considerar que muchos de los demás factores de producción son “agua dependientes”, como

la solubilidad y movilidad de nutrientes en el suelo; la absorción de éstos por las plantas; la regulación de la temperatura del suelo, del aire y de las plantas y animales; la consistencia del suelo y la resistencia que opone al crecimiento radicular, entre otros.

Por estas razones, la adaptación de la agricultura al cambio climático es el desafío más importante que enfrentarán las comunidades rurales del país, y en especial en regiones de alta sensibilidad ambiental como lo es la cuenca baja del río Sinú, en el departamento de Córdoba, costa Caribe colombiana.

Nuestras propuestas y trabajo colectivo

Una de las áreas fundamentales del trabajo de la organización, es que agrupa una serie de programas y proyectos en su mayoría transversales, cuyo objetivo básico es el aumento de la resiliencia a problemas derivados del cambio climático que están afectando el territorio como sequías, inundaciones, aumento de temperatura y penetración de la cuña salina.

A continuación alguna de las iniciativas más importantes:

- Sistemas agroecológicos en diques altos (SADAS); colectivos y familiares

Para el diseño y montaje de estos sistemas se ha utilizado el gran legado cultural de los zenúes, quienes durante siglos crearon y manejaron extensas zonas de humedales, creando una red de diques abiertos en las riberas de caños, en los que realizaban cultivos y establecían viviendas.

En la actualidad funcionan 19 sistemas agroecológicos en diques altos colectivos en todo el territorio de Asproci, con 240 hectáreas y 630 familias usuarias; en su mayoría pescadores y agricultores a pequeña escala. Adicionalmente, se estima que están en funcionamiento unas 360 unidades familiares con un área total de 210 hectáreas. Para un total de 450 hectáreas de estos sistemas instalados, funcionando y cambiando de manera positiva la vida de miles de familias vulnerables. Estos sistemas fueron puestos a prueba en las inundaciones generalizadas en la cuenca baja



del río Sinú durante los años 2007 y 2010 y resistieron de manera apropiada al aumento de nivel de las aguas, ofreciendo no sólo alimento para las familias beneficiarias, sino también refugio seguro.

La construcción de los sistemas agroecológicos en diques altos tanto colectivos como familiares, se realiza en zonas de riesgo alto y medio de inundaciones, para lo cual Asprocig ha desarrollado un completo sistema comunitario de información geográfica que ofrece información geo referenciada de todo su territorio, estableciendo los niveles de riesgos de inundaciones, sequías y penetración de cuña salina para cada una de las familias asociadas.

- **Agroecosistemas Biodiversos Familiares - (ABIF)**



Agroecosistemas Biodiversos Familiares (ABIF).

Los ABIF son espacios diseñados para la vida y la felicidad, haciendo uso de la biodiversidad local, los conocimientos ancestrales, la ciencia y la tecnología, así como la inmensa riqueza de luz solar disponible en el trópico. Un ABIF se diseña con un mínimo de 80 especies vegetales agrupadas en seis categorías: hortalizas, frutales, protectoras - productoras, medicinales, energé-

ticas y ornamentales. Todas las plantas se disponen espacialmente con el fin de aprovechar la mayor radiación solar posible para la producción de biomasa y la generación de servicios ambientales básicos. Estos sistemas además de ser altamente resilientes a cambios de temperatura, inundaciones, sequías y penetración de cuña salina, garantizan la seguridad alimentaria de la familia y la comunidad, y contribuyen sustancialmente al aumento de los ingresos familiares.

Durante los últimos quince años Asprocig ha diseñado e implementado 1.350 ABIF en todo su territorio. Los ABIF generan otras importantes externalidades como la disminución de la violencia intrafamiliar, mayor equidad de género y generacional, la conservación de los recursos comunes, la disminución de flujo de contaminantes agrícolas hacia los ecosistemas naturales, la seguridad y soberanía alimentaria regional y cambios sustanciales entre las relaciones urbano - rural.

En la búsqueda permanente de medidas de adaptabilidad y resiliencia al cambio climático, se han incorporado nuevas tecnologías a los agroecosistemas con el ánimo de aumentar su capacidad productiva sin causar efectos a los medios naturales, dentro de la incorporación de esas nuevas tecnologías tenemos:

- **Sistemas RAS:** comúnmente denominados sistemas cerrados de recirculación de agua para la cría y engorde de peces. Los Sistemas de Recirculación en Acuicultura (RAS) pueden ser definidos como sistemas que incorporan tratamientos y reutilización de agua, en los que se renueva menos del 10 % del volumen total de agua.

Ventajas: Reducción de uso del suelo y agua, disminución de los costos energéticos, disminución en la tasa de mortalidad de los peces sembrados, incremento en los niveles de producción; de 20 a 50 kilogramos de carne de pescado por metro cúbico, eliminación de los residuos orgánicos del cultivo, que son utilizados para fertilizar plantas con su alto contenido de nitrógeno.

En la actualidad Asprocig implementa un sistema piloto RAS, con excelentes resultados,



Montaje de sistema RAS, Purísima Córdoba.



Sistema RAS en funcionamiento. Purísima Córdoba.

logrando hasta cuatro cosechas al año, con 1.500 kilogramos de carne de pescado por cosecha en un sistema de dos tanques en geomembrana de 100 metros cuadrados.

- *Sistemas BIOFLOC*: Otro aspecto importante en la implementación de nuevas tecnologías en agroecosistemas familiares son los sistemas Biofloc; que son la reproducción de comunidades microbianas que ayudan a minimizar o evitar los recambios de agua y además producir como beneficio adicional proteína que puede ser utilizada como alimento. En Asprocig ha sido fundamental la incorporación de estos sistemas por su alta efectividad en el manejo del agua que posibilita la reutilización, obteniendo gran productividad que ayuda a mejorar los ingresos familiares.

Ventajas: Mejora de la calidad del agua, la drástica disminución del consumo de este

vital elemento, la disminución de enfermedades en los peces, la disminución de los costos para la alimentación suplementaria a los peces.

Cinco de estos sistemas ya vienen operando en el territorio con una perspectiva de crecimiento al corto plazo y con amplia expectativa. Se considera que el apoyo a este tipo de iniciativas es necesario para cualificar y aumentar significativamente la calidad de vida de las comunidades rurales, existen metas a lograr que requieren la continuidad para poder efectivamente construir ese nuevo campo colombiano. Los resultados han sido muy favorables. De esta manera los efectos positivos contribuyen a las experiencias comunitarias anteriores y consolidan el trabajo de la última década para mitigar los efectos del cambio climático y garantizar la seguridad alimentaria de estas poblaciones.



Agroecosistemas familiar, implementando sistema Biofloc, San Sebastián - Loricá.

Perspectivas y sostenibilidad

Se ha venido trabajando en la última década en proyectos agroecológicos con características biodiversas (policultivos) que son ambientalmente sanos. Por esta razón es totalmente posible que las comunidades agrupadas en Asprocig continúen desarrollando proyectos y estrategias de resiliencia a través de proyectos agroecológicos, considerados socialmente sustentables y económicamente viables, para el desarrollo de la región. Además porque este tipo de acciones comunitarias colectivas son un proyecto de vida, fuente de trabajo y legado cultural, razón por la que defienden y resisten sus actuaciones.

Retos

- La estructuración de un territorio en el que comunidades rurales y urbanas adopten formas de vida sustentables en donde

prevalezca el respeto por los derechos humanos, la equidad de género y generacional, así como el acceso equitativo a los recursos naturales.

- Consolidar un sistema de valores colectivos e individuales que permitan a las poblaciones rurales y urbanas de nuestro territorio, mediante procesos autogestionarios, mejorar su calidad de vida actuando de forma directa y autónoma sobre los factores que determinan la pobreza.
- La convicción de todos los asociados a Asprocig y su núcleo familiar, en recuperar y consolidar el conocimiento tradicional zenú, generando apropiación cultural, técnica y del saber ambiental local. La participación activa de las familias en los procesos de formación de las escuelas agroecológicas de Asprocig. 📺



Diagnóstico y análisis

Agrobiodiversidad asociada al sistema de producción de café

En el municipio de Caramanta, Antioquia - Colombia

Natalia Bibiana Gómez Gómez¹
Gloria P. Zuluaga Sánchez²
Mirian Jiménez Pérez³

Resumen

Este trabajo buscó analizar la agrobiodiversidad asociada al cultivo del café en el municipio de Caramanta, Antioquia - Colombia, como una respuesta de las familias campesinas al modelo extractivo que impone el monocultivo, la concentración de la tierra, la agroindustria y recientemente la incursión de la locomotora mineroenergética, representando una amenaza a la biodiversidad agrícola, por tanto, a los modos de vida campesinos y la soberanía alimentaria. Este fue un estudio comparativo entre dos corregimientos, Alegrías y Barroblanco, que presentan diferencias ecológicas y organizativas las cuales determinan sus características en términos de diversidad.

La metodología conjugó herramientas cualitativas y cuantitativas, pretendiendo la complementariedad para el diagnóstico y análisis de la información. El trabajo de campo consistió en una experiencia vivencial, apoyada de la observación participante, entrevistas semi-estructuradas y el uso de indicadores de sostenibilidad diseñados por la comunidad. Entre los resultados se destacan: la imposición del



Huerta agroecológica corregimiento de Alegrías y papel de la mujer en los procesos de soberanía alimentaria.

monocultivo del café en la región ha provocado la disminución de diversas especies de importancia para la alimentación y la economía familiar campesina; la distribución de la tierra, la distancia entre parcelas productivas y viviendas, dificultan la diversificación de los predios; la riqueza en agrobiodiversidad está relacionada con la cercanía, contacto y uso permanente de las especies, así como con una mayor sostenibilidad de los sistemas productivos; la presencia y participación en organizaciones campesinas locales estimula la recuperación y conservación de la diversidad

¹ Ingeniera Agrónoma, Universidad Nacional de Colombia. Asociación Agropecuaria de Caramanta ASAP - Caramanta. Ce: nbgomezg@gmail.com

² I.A. PhD en Agroecología y Desarrollo Rural. Docente Universidad Nacional de Colombia. Ce: gpzuluag@unal.edu.co

³ I.A. MSc en Desarrollo Rural. Directora ejecutiva Corporación para la Investigación y el Ecodesarrollo Regional - CIER. Docente Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Ce: mirianjimenezp@yahoo.es

biológica como parte fundamental del proceso agroecológico. Se concluye que la agrobiodiversidad es una estrategia campesina de resistencia frente al modelo convencional impuesto y que permite un modo de vida digno en los territorios.

Métodos

Caramanta se encuentra ubicada en el departamento de Antioquia - Colombia, sobre la vertiente oriental de la cordillera occidental, hace parte de la subregión del Suroeste Antioqueño. El municipio cuenta con tres corregimientos que son Barroblanco, Sucre y Alegrías, además de la cabecera municipal. En total, el municipio cuenta con 23 veredas. La metodología utilizada comprende una descripción del área de estudio. Además, ilustra las tres etapas que contiene la investigación, que son el acercamiento con la comunidad campesina, la recolección de información primaria y construcción de instrumentos utilizados, presentación y análisis de los resultados.

A continuación, se presentan los escenarios bajo los que se desarrolla la investigación:

1. Primer escenario (corregimiento de Barro Blanco): Se encuentra localizado en la parte alta del municipio, aproximadamente 13 kilómetros de la cabecera municipal. Su altitud oscila entre los 1.500 y 1.800 msnm. Allí se ha delimitado una zona de reserva por parte de Corantioquia, con categoría de Distrito de Manejo Integrado (DMI) Cuchilla Jardín - Támesis. El corregimiento comprende dos (2) veredas Conde y Barroblanco, las cuales han disminuido su población en los últimos años, en gran medida por la concentración de la tierra. Su economía se basa primordialmente en el cultivo de café, el pancojer y la ganadería. En este corregimiento el proceso organizativo es débil, las organizaciones campesinas locales tienen una presencia escasa. Se trabajó en seis (6) fincas del corregimiento.
2. Segundo escenario (corregimiento de Alegrías): El corregimiento, comprende diez veredas, que van desde la ribera del río Cauca hasta los 2.030 msnm máximo. Para la presente investigación, solo



Finca "Las Ospinas", semillas y agrobiodiversidad asociada al cultivo de café.

se trabajó en seis fincas, localizadas entre 1.400 y 2.000 msnm, específicamente en las veredas de San José la Guaira, Alegrías, La Unión, La Aguadita Chiquita y El Balso, donde además del café, los cultivos principales son caña, plátano y cardamomo. Alegrías es el corregimiento con mayor número de habitantes en el municipio, ellos son quienes conforman la gran mayoría de familias que hacen parte de la Asociación de Productores Agropecuarios - ASAP, que ha impulsado propuestas agroecológicas y ha incrementado y conservado la agrobiodiversidad en este corregimiento.

Para la recolección de la información primaria, se utilizaron los instrumentos que se enuncian a continuación:

Aplicación de indicadores de sostenibilidad de las fincas: Este instrumento se utilizó para evaluar el estado actual de las fincas mediante la telaraña (Tipo MESMIS). El análisis de éstos indicadores se realizó por finca y a nivel de corregimiento. Durante este proceso, se realizó el análisis de nueve indicadores que fueron; aguas, suelos, diversidad de cultivos, animales, manutención del alimento familiar, utilización de recursos propios, participación ciudadana, apoyo de otras instituciones y recuperación de semillas criollas y nativas. Para complementar esta información basándose en los objetivos de la investigación, se elaboraron tres formularios complementarios que son: recolección de información general del predio, diversidad dentro del cultivo de café y agrobiodiversidad asociada al cultivo de café.

Resultados y discusión: En los resultados se evidencia la agrobiodiversidad conservada por las familias campesinas en las fincas cafeteras del territorio.

Cultivos asociados al sistema de producción del café: Los cultivos de la finca son aquellos que se siembran en un área considerable del predio y son representativos porque hacen parte de los productos que se comercializan; éstos son importantes porque indican sobre las alternativas de las familias para diversificar la economía familiar, como estrategia de permanencia en el territorio ante las diversas crisis que afronta la producción agrícola, además, dan sostenimiento a otras alternativas como la producción pecuaria, ya que se utilizan los cultivos alternos al café como fuente de alimento para minimizar los costos en alimentación animal; además, la diversidad de productos agrícolas y pecuarios permiten fortalecer la soberanía alimentaria.

En el corregimiento de Alegrías predomina el cultivo de café en asocio con plátano, sin embargo, es evidente que los cultivos de yuca, maíz y frijol, siguen siendo de gran importancia para ésta comunidad ya que son productos básicos de la gastronomía local, cabe anotar que las variedades de frijol que



Fotos: Viviana Sánchez

se utilizan para cultivo son principalmente: cargamanto blanco, limoneño, uribe rosado y revoltura; la variedad de maíz predominante es el criollo amarillo. Estas variedades se cultivan en la mayoría de las fincas. A parte de estos cultivos, están la caña panelera, el aguacate y el cardamomo, como alternativas para la diversificación de la producción con fines comerciales.

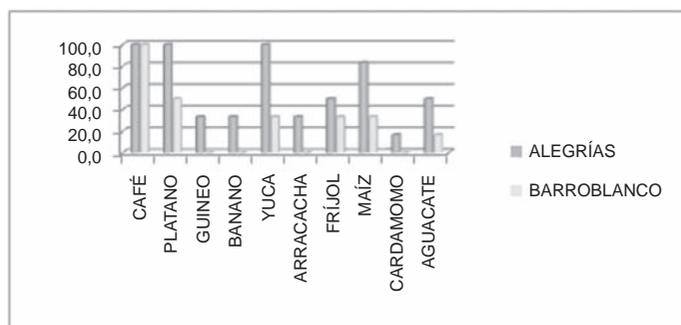
En Barroblanco, por el contrario la comunidad depende en gran proporción de la producción y mercadeo del café para suplir sus necesidades básicas generales y por supues-

to, alimentarias. Sin embargo, algunas familias reivindican el cultivo de frijol y maíz en unas pequeñas parcelas ubicadas aledañas a sus casas de habitación. En el corregimiento, también es importante la producción de pasto para alimentación animal, principalmente de equinos que son utilizados para el trabajo. En la figura 1. Se evidencia la diversidad de cultivos sembrados en Alegrías respecto a Barroblanco.

esta problemática, se le suma los robos de los productos y la falta de organización de la comunidad que dificulta tener mayores opciones productivas en la localidad.

Cantidad de plantas sembradas en la huerta. La huerta es el espacio que permite albergar la mayor agrobiodiversidad conservada por las mujeres campesinas, en gran medida para mantener el alimento familiar; los productos que de ella derivan buscan fortalecer la soberanía alimentaria dentro del hogar, diversificar la oferta de alimentos y por tanto, mejorar la nutrición, además, generan una disminución de los costos de la canasta familiar.

Figura 1. Porcentaje de familias con cultivos asociados al sistema de producción de café.



En la figura 1, se observa que en Alegrías, las familias tienen una mayor oportunidad de diversificar sus sistemas productivos, debido a las diversas condiciones agroecológicas que ofrece este territorio. Esta ventaja ha sido aprovechada por la comunidad organizada en la ASAP Caramanta, ya que por medio de la organización han generado y gestionado proyectos que permitan viabilizar la producción campesina y comunitaria de productos como caña para la elaboración de panela y más recientemente, el cultivo de cardamomo para exportación. Esta estrategia es un acto político de recuperación de la tierra y la producción campesina comunitaria en las veredas más bajas del corregimiento como: “la sirena”, “la aguadita grande”, “la aguadita chiquita” y “el naranjal”, donde ha sido fuertemente concentrada la tierra por terratenientes.

Tabla 1. Porcentaje (%) de familias con cultivos de frijol y maíz encontrados las huertas de alegrías.

Cultivo	%
Maíz capio	16,7
Maíz diente caballo	16,7
Maíz criollo blanco	16,7
Maíz criollo amarillo	83,3
Maíz colmillito	16,7
Maíz caturro	33,3
Frijol Uribe rosado	83,3
Frijol limoneño	83,3
Frijol revoltura	33,3
Frijol radical	33,3
Frijol cachea	16,7
Frijol negro	16,7
Frijol amarillo	16,7
Frijol rojo	16,7
Frijol huevo de pinche	33,3
Frijol sangre de toro	50,0
Frijol cargamanto rojo	33,3
Frijol San Jacinto	33,3
Frijol cargamanto blanco	66,7
Frijol petaco	16,7
Frijol lima	33,3

Por otro lado, en Barroblanco hay pocas posibilidades de producir alimentos como la yuca, la arracacha, el plátano, maíz y frijol en asocio con el café, debido principalmente a que los cultivos se encuentran lejos de las casas de habitación y son muy vulnerables a la fauna silvestre, que es abundante por encontrarse el corregimiento en una zona de reserva. A

La tabla 1, evidencia que en el corregimiento de Alegrías hay una tendencia alta de sembrar en la huerta frijol y maíz, principalmente por el arraigo al consumo de éstos productos en las regiones cafeteras; esto indica que la comunidad de Alegrías ha fortalecido y conservado su soberanía alimentaria, ya que tienen la capacidad de decidir acerca de los alimen-

tos que cultivan y consumen culturalmente. Así mismo, se puede observar la alta diversidad de éstos productos que se conservan en Alegrías; en total se cuenta con 15 variedades de frijol y 6 variedades de maíz encontradas en las huertas del corregimiento. Sin embar-

Tabla 2. Porcentaje (%) de familias con plantas cultivadas en la huerta diferentes a frijol y maíz en el corregimiento de Alegrías.

Cultivo	%
Arveja	33,3
Repollo	66,7
Cebolla de huevo	50,0
Cabolla de rama colorada	16,7
Cebollas de rama blanca	100,0
Cilantro	100,0
Ahuyama	83,3
Tomate cherry	33,3
Tomate chonto	16,7
Tomate mediano	66,7
Zanahoria	83,3
Lechuga	50,0
Pimentón	50,0
Habichuela larga	33,3
Habichuela corta	66,7
Cúrcuma	16,7
Pepino de rellenar	16,7
Pepino cohombro	33,3
Remolacha	50,0
Ají picante	16,7
Ají dulce	16,7
Papa roja	33,3
Papa morada	16,7
Papa criolla	16,7
Acelga	16,7
Rábano	16,7
Habas	33,3
Ajo	16,7
Soya	33,3
Guandul	33,3
Calabacín	16,7
Tabaco	16,7
Piña	16,7
Lulu	16,7

go, se puede evidenciar que los frijoles más sembrados son frijol Uribe rosado, limoneño y cargamento blanco, con un 83 % cada uno de familias que los siembran.

Por otro lado, el maíz más cultivado en las huertas es el maíz criollo amarillo con un 83,3 % del total de familias. Por otro lado, en la tabla 2 se muestra la cantidad de especies de hortalizas encontradas en la huerta; donde se pudo encontrar que las familias de Alegrías cultivan en sus huertas gran cantidad de alimentos. Así mismo, la producción de

Tabla 3. Porcentaje (%) de familias con plantas cultivadas en las huertas de Barroblanco.

Cultivo	%
Papa criolla	16,7
Papa morada	33,3
Maíz colmillito	16,7
Maíz criollo amarillo	66,7
Calabacín	16,7
Acelga	16,7
Mora	50,0
Cidra	50,0
Tomate grande	33,3
Tomate mediano	66,7
Zanahoria	66,7
Habichuela	50,0
Cilantro	66,7
Cebolla de huevo	16,7
Cebolla de rama	83,3
Pepino cohombro	66,7
Remolacha	66,7
Repollo	66,7
Fresa	16,7
Pimentón	33,3
Arveja	50,0
Fríjol revoltura	33,3
Frijol limoneño	16,7
Fríjol petaco	16,7
Lechuga	16,7



hortalizas en el corregimiento es alta ya que se cuentan con más de 30 especies de plantas encontradas en las huertas de las familias analizadas.

Por otro lado, en el corregimiento de Barroblanco es evidente que la diversidad de productos sembrados en la huerta es menor, contando con 25 plantas, incluyendo frijol y maíz; además, la producción de frijol y maíz es evidentemente menor, así como la recuperación de variedades de éstos productos. Consecuentemente, el maíz que se siembra más comúnmente es el criollo amarillo en el 66,6 % de las familias y el frijol revoltura es el más sembrado en el 33,3 % de las familias de este corregimiento. Por otro lado, el producto más sembrado es la cebolla de rama en el 83,3 % y otras hortalizas comunes en el corregimiento son tomate mediano, zanahoria, pepino cohombro, repollo y remolacha, en el 66,6 %, además, se encuentran otros productos como mora, cidra, arveja y habichuela en el 50 % de las huertas de las familias del corregimiento.

Especies forrajeras. El establecimiento y conservación de especies forrajeras en los diseños prediales de las fincas cafeteras permite que las familias puedan mantener diversos sistemas de producción pecuaria para beneficio del hogar, a través de la disponibilidad de carne, leche, huevos, etc; para el autoconsumo y/o para generación de ingresos, además, éstas especies permiten el adecuado mantenimiento de los animales de carga, sin generar altos costos adicionales.

En este aspecto, se observa que en ambos corregimientos los forrajes que se han establecido en la mayoría de las fincas son, caña, imperial y kingrass; que son especies principalmente utilizadas para la alimentación de bovinos y animales de carga. En menor medida, en el corregimiento de Alegrías se siembra “botón de oro”, “quiebrabarrigo” y “morera”. El establecimiento de estas especies responde principalmente a las condiciones ecológicas y a la implementación de especies menores como pollos de engorde, peces, gallinas criollas y ponedoras; ya que los demás forrajes no tienen una buena adaptación sobre todo en Barroblan-



Foto: Viviana Sánchez

co, razón por la cual no son frecuentes en este corregimiento.

Análisis de indicadores de sostenibilidad de las fincas cafeteras

En resumen, el promedio general corregimental de Alegrías es notablemente más alto que el de Barroblanco como se evidencian en las figuras 5 y 6; éstos resultados pueden tener como causas la estructura organizativa de la comunidad, las condiciones agroecológicas favorables o desfavorables, la distribución de la tierra y la participación comunitaria en los espacios de toma de decisiones.

A continuación se presenta las telarañas de los corregimientos de Alegrías y Barroblanco, donde se puede deducir que las familias de Alegrías pueden tener unas mejores condiciones productivas y una calidad de vida mejor que les permite garantizar la sostenibilidad de las fincas y la economía familiar campesina. Esta situación, es bastante diferencial a las condiciones observadas y analizadas en el corregimiento de Barroblanco donde los sistemas productivos pueden presentarse más vulnerables.

Figura 2. Telaraña promedio de indicadores de sostenibilidad de las 6 fincas analizadas en el corregimiento de Alegrías.

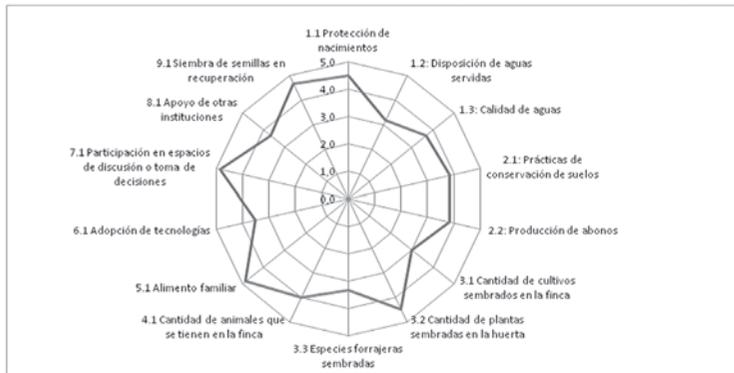
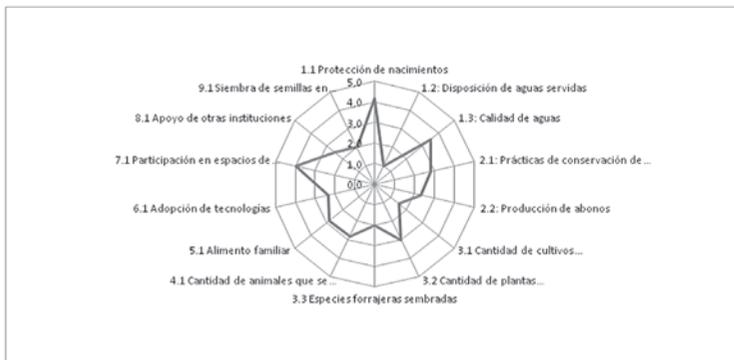


Figura 3. Telaraña promedio de indicadores de sostenibilidad de las 6 fincas analizadas en el corregimiento de Barroblanco.



Conclusiones

- La agrobiodiversidad asociada al cultivo del café permite la dinamización de la economía familiar y por ende la permanencia de las comunidades campesinas en sus territorios.
- La agrobiodiversidad asociada al cultivo del café permite un nivel mayor de seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades
- La conservación de las semillas criollas y nativas permite un mayor nivel de agrobiodiversidad asociada a los sistemas de producción propios de las economías campesinas.
- La implementación de prácticas que hacen los sistemas productivos más eficientes han estado marcados fuertemente por la capacidad organizativa de la comunidad del corregimiento de Alegrías.

Bibliografía

- COA - SWISSAID, 2014. Documento del proyecto: Suroeste de Antioquia Territorio Sagrado para la vida Fase I. Colombia.
- CONFLUENCIA POR LA SOBERANÍA Y AUTONOMÍA ALIMENTARIA, 2009. Colombianos creando Soberanía Alimentaria. Crisis alimentaria en Colombia: acciones sociales para la defensa de la seguridad, autonomía y soberanía alimentaria. Síntesis pedagógica de las ponencias y propuestas en el Encuentro Nacional: ATI, Campaña por Derecho a la Alimentación –Plataforma DESC, Campaña Semillas de Identidad (Fundación Swissaid, Grupo Semillas, Recar), Corporación ECOFONDO, HEKS y Planeta Paz. Septiembre 4-6 de 2008. Bogotá. ISBN 978-958-98876-2-2.
- EVALUACIÓN AGROPECUARIA MUNICIPAL, 2011. Documento digital en Excel, proporcionado por la UMATA de Caramanta. Antioquia. Colombia.
- FUNDAEC (Fundación para la Enseñanza de las Ciencias), 2004. Los Albores de la Civilización. Unidad I. Transición a la Agricultura. ISBN 958-8057-78-7 Vol. Guion Publicidad. Medellín – Colombia.
- GRAIN, 2011. Alimentos y Cambio Climático: el eslabón perdido. En: Biodiversidad. Sustento y Culturas. No. 70. Octubre de 2011. ISSN 07977-888X.
- GUTIERREZ, A. Y MONTILLA, N. 2000. Biodiversidad y Seguridad Alimentaria. Cartilla del Promotor en Agroecología. Aldeas infantiles SOS Colombia. Escuela Granja Agroecológica SOS Armero Guayabal (Tolima). Lito Ediciones Tolima. Ibagué - Tolima.
- MOLANO, A., 2013. Dignidad Campesina: entre la realidad y la esperanza. Icono Editorial Ltda. ISBN 978-958-8461-34-2. Bogotá. Colombia.
- MONDRAGÓN, H., 2012. La triste historia de la agricultura colombiana y la renta desalmada. En: Semillas, diciembre de 2012, ed 50 (edición especial). ISSN0122-0985 Colombia. ARFO Editores e Impresores Ltda. Bogotá. Colombia.
- PRAGUER, M., RESTREPO, J., ÁNGEL, D., MALAGÓN, R., Y ZAMORANO, A. 2002. Agroecología: una disciplina para el estudio y desarrollo de sistemas sostenibles de producción agropecuaria. Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira. ISBN 958-8095-14-X. Impresora Feriva S.A. Palmira, Valle del Cauca. Colombia.
- SOSA, B., ROQUE, A., ÁVILA, D., ROSSET, P. 2012. Revolución Agroecológica. El movimiento de Campesino a Campesino de la ANAP en Cuba. Tercera edición para Colombia.
- ZULUAGA, G.P. Sin Año. La Agrobiodiversidad. Presentación en Power Point®. Material didáctico para sesiones de la asignatura de pregrado: Desarrollo Rural Sostenible. Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín.

Finca Los Alpes: Acceso a la tierra y a la producción ecológica

Movimiento Regional por la Tierra¹

“...Mi tierra da, como la primera cosecha de un bosque... y siempre tengo comida que ofrecer, porque el secreto está en la variedad y la constancia...”

Jhon Ríos, campesino del oriente del departamento Antioquia

El territorio familiar destinado al cultivo de la tierra, mediante el nombre de Universidad Nómada de Agricultura Orgánica, se encuentra ubicado en la finca Los Alpes, vereda Fátima, del municipio de La Ceja del Tambo en el departamento de Antioquia.

La finca Los Alpes se encuentra a 66,5 km de Medellín, en la subregión denominada Altiplano del Oriente Antioqueño (A.O.A) o Valle de San Nicolás.

El territorio que hoy ocupa el municipio La Ceja del Tambo estuvo habitado hace más de siete u ocho mil años por los indios Tahamíes, quienes aprendieron a cultivar varias semillas, de las cuales tenemos como herencia el maíz, símbolo de la alimentación de los pueblos indígenas latinoamericanos.

Retornar al campo y transformar la producción convencional

La lucha de la familia Ríos para acceder a la tierra se remonta a varias generaciones, donde sus abuelos, padres y hermanos mediante el esfuerzo físico y las largas jornadas de trabajo para otras familias campesinas, lograron tener los recursos necesarios para fortalecer su patrimonio familiar, representado en la figura de compra de tierras.



Fruto del esfuerzo colectivo surgió la finca Los Alpes, que resignificándola en su contexto, vendría siendo una pequeña montaña no más alta de 2.600 metros sobre el nivel del mar, de la cual surge la vida con abundante agua en sus montes nativos, esta es la maravilla natural de la cual se beneficia el sucesor Jhon Ríos, hombre que desde sus doce años contribuyó a adquirir, preservar y generar hasta ahora la gobernanza sobre dicho patrimonio que sus padres le dejaron.

En los primeros esfuerzos para labrar la tierra, Jhon Ríos cultivó de manera conven-

¹ El Movimiento Regional por la Tierra es una iniciativa que contribuye de manera complementaria a las agendas reivindicativas de las organizaciones campesinas e indígenas y al debate por la vida rural, los recursos naturales y la soberanía alimentaria frente al capitalismo, la expansión del latifundio y el agronegocio. Resumen de documento de estudio de caso elaborado por el Movimiento publicado en: <http://www.porlatierra.org/casos/115>

cional, teniendo momentos en los que no alcanzaba a comprar los víveres necesarios para la alimentación de su familia, en tanto tenía una arraigada dependencia a los insumos químicos comerciales de uso agropecuario, situación que diezmaba los recursos económicos disponibles, viéndose inmerso en una sociedad de consumo que le decía qué comprar, cómo aplicar e incluso le fiaban para que volviera y lo felicitaban por ser el mejor cliente.

Sin embargo, él no se consideraba un “cliente” sino un campesino insatisfecho, que cuestionaba el verdadero sentido de su labor, en tanto el trabajo duro y constante sólo le dejaba facturas y cuentas por pagar. No obstante, seguía buscando alternativas a este atentado contra su economía familiar, optando por el rumbo del aprendizaje y desaprendizaje en sus formas de producción. Esta transición de cultivar convencionalmente a orgánico, no podría ser posible si no fuera por la pasión y acompañamiento que le imprimió Andrés Valencia, agrónomo de la región perteneciente al COAS - Antioquia que le enseñó a realizar sus propios insumos y a optimizar al máximo los patrimonios naturales presentes en la finca Los Alpes. Este proceso de transición se inicia el año 2006 y sigue prevaleciendo en la actualidad, puesto que Jhon Ríos ha venido luchando en una alternativa de vida en la que la finca se convierte en un territorio colectivo, al que pueden llegar múltiples personas con el ánimo de aprender.



Jhon Ríos y el agrónomo Andrés Valencia.

Durante esta década de experiencias, saberes adquiridos y pérdidas económicas, Jhon Ríos es uno de los fundadores de la Universidad Nómada de Agricultura Orgánica, en la cual contribuye a que otros campesinos sean activos en la construcción de saberes y soberanos en su alimentación. En la actualidad, ha logrado posicionar su propia cadena de comercio familiar campesina denominada JR orgánicos, comprándole producción agrícola a otros compañeros y despachando semanalmente a varias localidades y ciudades del país.

La Universidad Nómada de Agricultura Orgánica, es una apuesta que surge desde el corazón campesino de Jhon Ríos, basándose en la necesidad de realizar voluntariados de concienciación sobre el cuidado de la tierra como un sujeto vivo, allí él se convierte en un maestro de la agricultura orgánica en la cual narra su experiencia, conocimientos y saberes alrededor de una tendencia diferente a la convencional y como el nombre lo indica “nómada”: hace referencia al conocimiento que se descentraliza llegando a múltiples territorios de la subregión, siendo su finca el ejemplo a seguir y su práctica, una tendencia hacia la paz, así mismo este espacio funciona sin ningún tipo de reconocimiento “legal” y/o económico.

Está forma de enseñanza es la posibilidad de compartir la experiencia que lleva practicando durante muchos años y que hoy de manera solidaria se comparte con otros campesinos desplazándose a otras fincas y/o espacios. Su principal intención es que se le dé un cambio al uso de las tierras posibilitando la prolongación de la vida en los territorios, es por ello que pone su finca familiar campesina al uso colectivo, para que otras personas evidencien y pongan en práctica nuevas posibilidades para la ruralidad colombiana y latinoamericana.

Para Jhon Ríos la tierra más que el sustento familiar, le ha dado la posibilidad de compartir su experiencia en la agricultura orgánica como una forma de soberanía alimentaria, es una manifestación de paz, transformación social y resistencia al modelo de desarrollo neoliberal el cual arrincona cada vez más al campesino y pequeño productor poniendo-

lo a competir con multinacionales que tienen todo el respaldo económico, técnico y tecnológico, al tiempo que el gobierno aumenta los impuestos prediales de tal modo que el campesinado recurre a la venta de la tierra, debido a que no le alcanza con lo que produce para “pagar por la tierra” y mucho menos para tener una vida digna, es así que muchos pasan de ser campesinos a trabajadores rurales de la agroindustria, principalmente con el trabajo de las flores.

Pese a esta crisis política, económica y social que despoja, lesiona, acaba y somete al campesinado colombiano, Jhon Ríos es un claro ejemplo de lucha cotidiana por la autonomía alimentaria, él es fuente de inspiración para que organizaciones como los Consejeros en Agricultura Sostenible y Permacultura - COAS, Agrodescendientes, la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, universidades de la región, grupos ecológicos, asociaciones de agricultores, entre otros, sigan luchando por valorar cada vez más la riqueza de los territorios, haciendo e ideando formas de retener y proteger los patrimonios naturales, fortaleciendo espacios de concienciación política de la agricultura como mecanismo de resistencia y re-existencia.

Retornar al campo y colectivizar el territorio

“...Mi padre tenía las capacidades de pensar y de hacer...”

La tradición campesina de Antioquía ha sido históricamente patriarcal, por eso, en la familia Ríos el padre determinó que todos los miembros lucharían día a día en los surcos de otros finqueros de la sub-región, hasta lograr la autonomía de una tierra propia para trabajar de manera independiente. Dicho precepto posibilitó avanzar en la auto-gestión de un territorio que se concretaría en el año 1973, cuando por primera vez la familia Ríos tendría la autonomía para planear su economía campesina. En la década de los ochenta este espacio se convirtió en un escenario colectivo familiar para trabajar:

“Mi padre llegó a tener una cuadrilla de hasta 14 peones y todos eran hermanos, sobrinos, eran todos de la familia... Toda la vida hemos trabajado la agricultura y todo lo que se haya conseguido,

es gracias a la agricultura, nosotros no tuvimos negocios de ningún lado, ni herencias tampoco, lo que tuvo mi padre se lo ganó gracias a la agricultura.”

En los noventa, Jhon Ríos aún vivía con su familia paterna y recién habían vendido una finca nombrada La Cristalina, dinero destinado a la compra de una casa en el casco urbano del municipio, donde vivió por un año, pero pronto extrañó su relación con el campo y fue ahí cuando le propuso a su padre que le facilitara la Finca Los Alpes para irse a vivir sólo.



Taller de agricultura tradicional campesina en el municipio El Carmen de Viboral, Antioquia, Colombia.

Su padre había accedido a la propuesta, oficialmente Ríos emprendió una nueva vida en el año 1991, habitando un territorio que estaba abandonado y del cual obtuvo numerosos aprendizajes:

En el año 2006, luego de estar cultivando la tierra de manera convencional, llegó el agrónomo Andrés Valencia, quien le habló de otras posibilidades de siembra, sin químicos ni venenos, pero Ríos, temeroso de ser el primer campesino que exploraría en la sub-región, le fue difícil acceder de manera inmediata, así que de manera cautelosa y aun desconfiando, le propuso a Andrés que dispusiera de un lote y que aplicara su metodología, sí se notaba el funcionamiento, se aplicaría la teoría en toda la finca. Esta decisión sin pretenderlo le permitió observar resultados positivos que lo

llevaron a dar el siguiente paso para transformar su finca.

Aprendió de su compañero Andrés Valencia, con quien intercambiaría y exploraría conocimientos de biología, química y hasta matemáticas, sin necesidad de asistir a ningún tipo de aula de clase. Al paso de los años, continuaban las inquietudes respecto a continuar con el proceso o abandonarlo, dudas que se fueron aclarando con los resultados en los cultivos y el mejoramiento de los suelos.



Jhon Ríos y la Universidad Nómada de Agricultura Orgánica.

En medio de la transición, mientras la finca daba las primeras cosechas orgánicas, se optó por dejar de vender la leche a intermediarios, pasándose a la producción de yogurt, quesos y productos de la tierra como el amaranto. Estas acciones le fueron propiciando reconocimiento y legitimidad ante las comunidades a nivel local y subregional. Sin embargo, la estrategia era no desistir ayudándose con la implementación de productos orgánicos, en la cual está todo por hacer, permitiéndose la creatividad e ideas que se vuelven multiplicadoras, cambiando concepciones, programando siembras, rescatando alimentos ancestrales, contribuyendo en la conservación de los suelos y las aguas, ofreciendo cosechas continuas y variadas.

La recuperación de fuentes hídricas y el lago, han servido para fortalecer la vitalidad del suelo, pasando a una cultura ancestral, con asociación de cultivos y rotación de las hortalizas, haciéndose necesaria una iniciativa de comercialización de agricultura orgánica llamada *Orgánicos JR* creada en el año 2013, con la cual se distribuye variedad² de alimentos limpios, satisfaciendo la necesidad y demanda de las personas que par-

ticipan de la red de comercio campesino. Actualmente, La Universidad Nómada de Agricultura Orgánica viene participando en una alianza de acción, con una plataforma de la Cumbre Agraria a nivel regional llamada *Agrodescendientes*, la cual tiene como principios la movilización, defensa del territorio y la soberanía alimentaria. Esta apuesta tiene representatividad a nivel político en una mesa de diálogo con el gobierno nacional y departamental, y lucha permanentemente por la inclusión de políticas agrarias mediante una *Reforma Agraria Popular* y el reconocimiento del campesinado como sujeto de derecho³.

Al respecto conviene decir que Jhon Ríos cree en las luchas populares que se hacen por el bien de todos, sumándose desde su quehacer cotidiano, reafirmando los principios de libertad. Enfatiza en que la mejor jubilación es seguir trabajando para él mismo, compartiendo sus conocimientos con todos los que quieran pasar por su finca, recomendando que *“aprendan a conservarla, puesto que la plata no sostiene la tierra, la sabiduría sí”*. 🌱

² Zucchini amarillo y verde, brócoli romanesco, col milanesa, remolacha, cebolla de hoja, cebolla de huevo, hojas de acelga, yacon, chirimoya, tomate, repollo de tres clases, perejil crespo, guasquila y cidra pequeña, aguacates, maíz, lulos, frijol, cebollín, breva, naranjas, berenjena, lechuga de cuatro variedades, apio, amaranto, menta, berro, milenaria, pepino cohombro, guayabas, maíz, zanahoria, papa holandesa, victoria, papa criolla, arracacha, cebolla puerro, espinaca, plátano, habichuela, quinua, chía, arveja, limón, lima, boludo, ajo, gulupa, míspero, brócoli, rábano, uchuva, cilantro, banano, entre otras. En tan sólo cuatro hectáreas aproximadamente, hay bosque nativo y corrales para gallinas, patos, cabras, piscos, terneros y el “Marrano San Pedroño” en vía de extinción, marrano de monte que está en sistema de pastoreo.

³ Alberto Castilla, Proyecto de reforma al artículo 64 de la constitución política de Colombia, “por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular”.

En memoria de Carlos Encízar Rico Álvarez

Líder, pensador y dirigente campesino

Carlos Salgado Araméndez

“ Carlos Encízar Rico Álvarez nació el 9 de agosto de 1936 en Argelia - Valle, y falleció el 28 de octubre de 2016 en Bogotá, a la edad de 80 años. Lo conocimos como uno de los más recios dirigentes campesinos. Cuando digo recio, me refiero a la solidez de sus convicciones y a lo elaborado de su ideario, así como a la persistencia de su vínculo con las organizaciones campesinas, actitud no siempre fácil en este país.

En algunos estudios se ha llegado a calificar a la actitud campesina como persistente, queriendo decir con ello resistente, incansable, perseverante. Algunos descampesinistas asociaron esta actitud a la terquedad al suponer que no entendían que debían desaparecer del escenario de la historia. Carlos Encízar es un ejemplo de los primeros adjetivos, aunque también fue terco, pero como sinónimo de tenacidad. Hasta la conciencia de sus últimos días creyó en la utopía campesina, esa que él consideraba *“está centrada en lograr con el producto de su trabajo en su propia tierra, la atención a las necesidades básicas propias y de su familia, en el contexto de una comunidad que le garantice el intercambio de bienes y servicios en una forma justa”*¹.

Conocí a Carlos Encízar a mediados de los años ochenta —ya del siglo pasado—, en los agitados eventos que llamaban a procesos de unidad popular y, como aprendiz del tema, me llamó siempre la atención su hablar pausado y el buen genio con el que tramitaba los debates. En alguna ocasión le pregunté si su tranquilidad se debía a que no era de ninguna organización de izquierda que debiera posicionarse con pasión en los debates políticos y me respondió que la felicidad pasaba por el buen trato humano. Después supuse que sus primeros pasos en la poesía, la comedia



en la escuela y sus retozos con la filosofía lo abstraían a un plano superior, porque ya avizoraba un modelo sociopolítico que explicaba hasta sus últimos días en términos de los valores y principios como la fraternidad unida al principio de la hermandad, la igualdad a partir de su insistente argumento en pro de la satisfacción de las necesidades básicas, y la valoración de la justicia, que entendía como el reconocimiento de derechos de todos por igual. Este conjunto nos compromete con el principio de la solidaridad, base para el ejercicio de la libertad responsable, fundamentos, según él, de la democracia.

¹ Ver entrevista realizada por Guillermo Solarte en “No ha pasado nada. Una mirada a la guerra”, TM Editores, Misión Rural, IICA, Bogotá 1998. Páginas 33 a 47. Cita en página 38.

Carlos Ancizar fue el primer Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos –ANUC–, una vez que fundada se decidiera una presidencia rotativa por seis meses entre las cuatro zonas consideradas por el campesinado, y que él asumió a nombre de la región central. Venía de una trayectoria en la Acción Comunal, el sindicalismo y el cooperativismo, en organizaciones campesinas del norte del Valle y de participar hacia 1968 en programas del gobierno, tal y como lo hizo una avanzada de líderes y profesionales que después apoyó con solidez a los movimientos campesinos e indígenas. Su discurrir posterior se dio en la Federación Acción Campesina Colombiana –ACC–, en los escenarios de los paros agrarios, los procesos de unidad², los debates sobre la paz³ y en la mayoría de foros y seminarios en los que se trataran temas de actualidad.

En algunas de nuestras últimas conversaciones se mezclaron sus dolores con la forma como se tramitó el proceso de constitución de la Cumbre Agraria en la que sentó su posición sobre la esencia política de las discusiones con el gobierno que, a juicio de él, se distorsionaron por el ofrecimiento y manejo de los recursos económicos ofertados y porque, me contaba con tristeza, se sintió tratado como viejo por la cochada de nuevos dirigentes. Este es quizá uno de los déficits del movimiento popular, el de arrumar sus historias y experiencias acumuladas cual sacos de papas. Para distraer estos dolores, hablábamos de la producción de su finca y del estado de la cocina, a punto de derrumbarse porque la exacción de impuestos le sustrajo los recursos para recomponerla.

En un breve artículo ya referenciado y titulado “Percepciones sobre paz territorial”⁴, Carlos Ancizar expuso algunas de sus ideas sobre el momento colombiano y lo hizo formulando muchas preguntas, método a partir del cual solía hacer sus exposiciones para llevarnos a sus argumentos. Transcribo algunas de ellas para mostrarles la profundidad de sus reflexiones.

A propósito de las negociaciones de paz, preguntaba: *“¿Existe en las poblaciones no armadas aún residentes en los territorios y en los sectores sociales populares afines a éstos, la conciencia crítica y política que les permita asumir con claridad la responsabilidad de actuar en función de una u otra de las propuestas que las diversas fuerzas lleven a sus poblaciones? ¿Podrán confrontarlas con una propuesta alternativa más acorde con las necesidades y aspiraciones justas de sus pobladores de acuerdo a la vocación de los territorios y a la restauración y conservación de una naturaleza y un ambiente sano? ¿Cuentan con un objetivo claro, una estrategia y la organización social participativa adecuada para un accionar coherente y simultáneo?...*

“Es evidente que los sectores sociales populares han mostrado siempre una gran capacidad de resistencia y movilización masiva; capacidad y fuerza para la denuncia, esfuerzo y creatividad para la protesta y la propuesta. ¿Podríamos decir lo mismo con respecto a su accionar con simultaneidad y coherencia o escalonado en función de metas u objetivos concretos reivindicativos o específicos dentro una estrategia global transformadora de la sociedad?, dado que debemos actuar en función de la construcción de un nuevo modelo económico, de organización social participativa para un accionar político como organización de los talentos humanos, de sus ideas y de los bienes, medios o recursos e instrumentos necesarios a la construcción de una sociedad justa y humana por lo fraterna, solidaria y autogestionaria, garantía real del bienestar necesario a una vida digna”.

De los debates de Carlos Ancizar, siempre me gustó el relacionado con el proyecto general del campesinado. Él entendía que el campesinado debía mirar a un proyecto de sociedad para no quedar atrapado en sí mismo y no descartaba las relaciones con el conocimiento, la ciencia y lo que llamó la tecnología propia. Pero esto solo tenía sentido si lograba determinar su propio plan para aportarle al crecimiento humano –base de la felicidad–,

² “Seguramente todos somos conscientes de que una por no decir que la única opción que tenemos es la UNIDAD, pero ¿Qué tipo de UNIDAD, en torno a qué o a quién, la UNIDAD cómo, con quién o entre quienes y para qué?”. Ver <http://www.caritaslatinoamerica.org/archivos/colombia/ACC.pdf>

³ “En nuestro criterio la paz es un estado de satisfacción individual y colectiva que se deriva de la satisfacción de las necesidades básicas fundamentales, necesarias para la conservación de la vida y utilización responsable de los espacios necesarios al ejercicio de los deberes y derechos individuales y colectivos en función del logro de las aspiraciones justas para el desarrollo humano integral”. Ibid.

⁴ Ver <http://www.caritaslatinoamerica.org/archivos/colombia/ACC.pdf>

posible si son dueños de los medios de producción y logran una justa redistribución de recursos y un aprovechamiento racional de lo que nos brinda la naturaleza. Estos eran los lineamientos de su concepción del “desarrollo productivo orgánico”⁵.

Carlos Ancízar ha dejado este mundo y ya no volveremos a ver su pelo cano, su sombrero campesino y su andar pausado de sabio recorrer los recintos de foros y debates. Humana y personalmente me duele su partida. En mi trasegar de educador popular he aprendido de las mujeres y hombres líderes del campo lo muy poco que entiendo de su mundo y que balbuceo en líneas de papel y palabras de talleres. A muchos nos acogió con su amor de abuelo para dejarnos entrever entre ideas, argumentos, risas y calidez que el mundo popular produce conocimiento profundo. En Planeta Paz aprendí a que-

rerlo mucho más con su inmenso aporte en un grupo de líderes de distintos sectores y tendencias políticas que produjo colectivamente la Agenda Mínima de Paz⁶. Y ya desde entonces fuimos siempre cercanos independiente de las diferencias. O mejor, el que pudiéramos mirarnos en las diferencias nos hizo más cercanos. Pero ¿cómo no apreciar y respetar su sabiduría?

Su hija Claudia nos envió una hoja escrita por su mano, con unas reflexiones sobre la vida y la muerte. Quizá para aliviarnos la pena, decía: *“El temor a la muerte debe ser más bien el temor a no poder seguir utilizando el cuerpo para cumplir el objetivo propuesto. Las cicatrices materiales y espirituales deben ser recuerdos que estimulen la memoria de los hechos y sus causas para evitar su repetición”*.

Paz en tu viaje, entrañable compañero.



Carlos Ancízar y la Red de Semillas Libres de Colombia

Uno de los temas que mayor interés tuvo Carlos Ancízar en los últimos años, fue su preocupación sobre la privatización y control corporativo de las semillas y sus efectos sobre las semillas criollas y la soberanía y autonomía alimentaria de las comunidades campesinas. Es en este contexto que Carlos Ancízar participó activamente en la Red de Semillas Libres de Colombia desde su constitución en 2013 y realizó importantes aportes fruto de su sabiduría sobre la problemática rural y del conocimiento sobre la importancia que tiene la enorme agrobiodiversidad en la sostenibilidad ambiental y socioeconómica de las poblaciones y comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas.

Muchas gracias a Carlos por mantener siempre encendida la luz en el camino y trasegar de la Red de Semillas Libres.

⁵ Ver también su artículo “Papel del campesinado en la soberanía, autonomía y en la seguridad alimentaria nacional”, en Revista Semillas, Construyendo territorio, soberanía y autonomía alimentarias, No 63/64, Bogotá, junio de 2016. Páginas 15 a 18.

⁶ https://issuu.com/planetapaz9/docs/agenda_minima

Rafael Colmenares Faccini

Queda un espacio vacío

Siempre se hablará de alguien que abrió en el país el debate sobre la importancia del agua, Rafael Colmenares, y que desencadenó con ello un hito ambiental en nuestra historia reciente. Él comprendía la urgencia de quebrar la tendencia privatizadora que se cernía sobre el agua y de protegerla de los proyectos económicos llamados “de desarrollo”.

Rafael murió en Bogotá el pasado 6 de febrero luego de una penosa enfermedad.

Estudió Derecho en la Universidad Javeriana y desde épocas tempranas se hizo militante de diversas causas sociales. Sus inquietudes intelectuales le hicieron un férreo crítico del modo de producción, reproducción y consumo que hoy domina el mundo, pues sabía que allí está el centro de la profunda crisis ambiental que azota el planeta.

Rafael, nuestro amigo, compañero y maestro puso toda su alma en cada desafío que emprendió y ese entusiasmo impregnó el camino de las luchas ambientales. En los pasados años noventa, trabajó para la Asociación de Vivienda Popular con sectores sociales que esperaban acceder a una vivienda digna. Fue entonces cuando se encontró con la crítica situación de los humedales de la ciudad, en particular, el humedal *Tibabuyes*. Entonces, comenzó a impulsar acciones de presión ante los gobernantes en favor de estas fuentes de vida, para lo que se articuló con organizaciones como la Fundación La Conejera y otras que compartían la inquietud de estar perdiendo estos lugares de gran importancia ambiental.

Ese fue el tiempo en el que nos conocimos. Para entonces, veníamos creando las unidades regionales del Ecofondo, organización creada en 1993 luego de un complejo debate entre grupos ambientalistas y el gobierno



nacional, representado en esa discusión por el Instituto de Recursos Naturales y del Ambiente (Inderena) y el Departamento Nacional de Planeación. El punto neurálgico era cómo administrar recursos de deuda de los gobiernos de Canadá y Estados Unidos, tema nada fácil, pues para muchos, significaba el “cambio de deuda, por naturaleza”. Las organizaciones que constituimos el Ecofondo, creamos el fondo más *sui generis* del continente, que buscó ser un fondo ambiental con movimiento social.

Rafa fue durante muchos años miembro activo del Ecofondo y luego, su director. Nos juntaban el pensamiento de Augusto Ángel Maya y la necesidad de trabajar por transformaciones culturales que permitieran reinventar la relación con la tierra y con el territorio. La corporación llegó a su plenitud con la dirección de Rafael, quien tuvo la gran iniciativa de impulsar debates nacionales de trascendencia y en el momento justo.

En 2006, Ecofondo condujo una campaña nacional por el agua y otra por la soberanía alimentaria y con ello alcanzó notable protagonismo, tanto por los temas, como porque tenía voz propia y actuaba con autonomía, si bien era una entidad mixta, en la que confluían instituciones estatales.

La campaña por el agua se hizo visible gracias, en un principio, a la convergencia de unas 100 organizaciones sociales, de distinta procedencia: ambientalistas, indígenas, afrocolombianas, de mujeres, comunitarias, que en ese entonces conformaban el Ecofondo. Luego, aumentaron las alianzas, con sectores de trabajadores, veedurías ciudadanas, acueductos comunitarios y otras organizaciones indígenas. De allí que decidiéramos llamar a la promoción de un Referendo por el Agua, que reconociera su acceso como derecho fundamental, un mínimo vital gratuito y su no privatización.

En 2007, decenas de grupos defensores del agua asistimos a una asamblea en la Defensoría del Pueblo, constituimos el Comité y nombramos a Rafael como nuestro vocero nacional. El Referendo logró el respaldo de más de dos millones de personas y fue el escenario de la más amplia labor pedagógica y política que haya tenido el país sobre la importancia del agua y las amenazas que se cierren sobre ella.

Recorrimos los más importantes ríos del país y llegamos a muchas regiones donde la gente nos recibía con gran alegría para contarlos sobre sus ciénagas, ríos y nacaderos. Y

de todo ello emergió un movimiento social por el agua, semilla e inspiración de la defensa de los páramos y de las aguas frente a los proyectos mineros y petroleros, así como frente a la expansión cañera y palmera; la protección de las empresas de servicio público, el impulso de la bandera del agua como derecho y la defensa de los acueductos comunitarios.

... Te recordaremos en el susurro de las quebradas, en el ímpetu de nuestros ríos, en la serenidad de nuestros páramos y estarás presente en cada una de las luchas por el agua de este país. Y caminaremos al lado de Conchita, de Laura y Santiago, en quienes siempre te encontraremos. Hasta siempre, Rafa.



Tatiana Roa Avendaño
Coordinadora General de Censat Agua Viva

Rafael Colmenares y la Revista Semillas

El agua y su relación con la defensa de los territorios, las semillas, los alimentos, la cultura y los derechos colectivos de los pueblos y comunidades, fueron impulsados decididamente por Rafael Colmenares en los múltiples espacios en donde se debate la política ambiental y rural en Colombia y especialmente sobre los temas relacionados con el derecho fundamental al agua. Fue un maestro con su voz crítica, rigurosa, respetuosa y pausada, que abrió otras miradas del derecho, la defensa del territorio y de la gestión ambiental.

Rafael escribió varios artículos para la Revista Semillas sobre la problemática del agua y su reivindicación como derecho fundamental. En los últimos años como miembro del comité asesor de la Revista, hizo valiosos aportes que permitieron garantizar la línea ética, la calidad y el rigor de la información que brindamos a nuestros lectores.

Su legado queda intacto e inspira nuestro trabajo y el de muchas organizaciones que vieron sus apuestas como una ruta posible para defender la vida, aún en los momentos más duros de la historia colombiana reciente. Ese legado, fundamentado en la defensa de los bienes comunes de la nación y especialmente en los patrimonios colectivos de los pueblos y de los ciudadanos en general, será un fuerte aliento para inspirar luchas, reivindicaciones y para la construcción de propuestas alternativas.

Los hombres se immortalizan a través de sus pensamientos y de la generosidad de sus ideas. Un buen hombre como Rafael, que luchó contra la mezquindad de quienes quieren acaparar y controlar el líquido de la vida, se convierte según los mitos del pueblo embera, en un espíritu protector de los cuerpos del agua.

El equipo del Grupo Semillas y de la revista, te agradecemos por permitirnos ser tu amigo y compañero en este trasegar por la defensa de la vida los territorios y la soberanía alimentaria de los pueblos.

Grupo Semillas

Las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres), en contra del campo colombiano (2016)

Grupo Semillas



En medio de la euforia por la firma de un acuerdo de paz y las expectativas surgidas por las políticas públicas para superar la crisis del sector rural, se maneja un doble discurso por parte del gobierno nacional que confunde a la opinión pública. Por un lado se acuerda en La Habana políticas para la reforma agraria integral, que implican apoyo a la economía campesina y comunidades rurales mediante el acceso a la tierra, desarrollo de tecnologías apropiadas, acceso a créditos y mercados, mientras que por el otro, implementa políticas rurales que contradicen dicho enfoque.

Con esta publicación se buscó analizar los alcances del modelo de desarrollo rural agropecuario colombiano plasmado en la ley Zidres, en el marco del proceso de acaparamiento de tierras y profundizar sobre las implicaciones que tiene la política de tierras y desarrollo rural del actual gobierno a la luz de lo acordado en La Habana y de las reivindicaciones del movimiento social agrario, ante las pretensiones de intensificar el modelo agroindustrial en el país, mediante el discurso oficial de la paz y el posconflicto.

miento social agrario, ante las pretensiones de intensificar el modelo agroindustrial en el país, mediante el discurso oficial de la paz y el posconflicto.

Consultar aquí: <http://semillas.org.co/es/publicaciones/las-zonas-de-inter>

La finca tradicional econativa del norte del Cauca (2015)

Grupo Semillas

La finca tradicional econativa se constituye como el hogar de la población afronortecaucana y como el sistema productivo que les ha permitido vivir durante décadas junto a la diversidad de plantas y animales propios del bosque seco tropical. Las plantas medicinales y condimentarias, los árboles frutales, las hortalizas, el plátano y los tubérculos les proporcionan a las familias la mayor parte de alimentos necesarios, mientras que el cacao y el café son los cultivos que les permiten generar los ingresos para adquirir los bienes que no se pueden producir dentro de las fincas. Las plantas y animales que conforman estas fincas están asociadas a la sabiduría médica, botánica y alimentaria afronortecaucana para mantener fuertes los cuerpos y los espíritus. Con esta investigación se propone conocer las transformaciones y pérdidas que ha tenido la finca tradicional econativa de la zona plana del norte del Cauca y los impactos que ello ha tenido sobre las comunidades afros de esta región.



Consultar aquí: <http://semillas.org.co/es/publicaciones/la-finca-tradicional-econativa-del-norte-del-cauca>

Guía metodológica. Redes de custodios y guardianes de semillas y casas comunitarias de semillas nativas y criollas (2016)

Campaña Semillas de Identidad – Swissaid



La guía contribuye a mejorar la producción local de semillas, su calidad y conservación, además del fortalecimiento y multiplicación de los procesos de construcción de Redes y Casas Comunitarias de Semillas -CCS- nativas y criollas; es un esfuerzo de sistematización del trabajo realizado con 15 redes de semillas, en el marco de la Campaña Semillas de Identidad Colombia; se constituye en un primer paso para lograr el abastecimiento local de semillas, conservar y recuperar la diversidad biológica, cultural y la soberanía alimentaria de las comunidades en sus territorios, que deberá ser complementado y ajustado con trabajos futuros.

Consultar aquí: <http://semillas.org.co/es/publicaciones/gu-4>

Transgénicos, plaguicidas y el declive de la polinización y la producción melífera (2016)

Red por una América Libre de Transgénicos



Las abejas son polinizadores esenciales para la agricultura. Su desaparición constituye una faceta de los daños causados por el sistema industrial en la naturaleza. Las abejas, así como otros insectos aseguran el delicado equilibrio de los ecosistemas naturales, facilitan la polinización y son una fuente importante de ingresos para pequeños apicultores, quienes pueden combinarla con otras actividades agrícolas.

En este trabajo se analiza la importancia de las abejas, su rol en la polinización y en la producción de miel y el declive de las poblaciones de especies de polinizadores, los problemas que enfrenta la apicultura y la producción melífera, y finalmente, se presenta información sobre el efecto específico que los transgénicos tienen en esta actividad.

Consultar aquí: http://www.rallt.org/PUBLICACIONES/abejas_web.pdf

Desterrados: Tierra, poder y desigualdad en América Latina (2016)

OXFAM

Para combatir la desigualdad en América Latina es necesario abordar la extrema concentración en el acceso y control de la tierra y en el reparto de los beneficios de su explotación. Nuevos datos explican por qué América Latina es la región del mundo más desigual en el reparto de la tierra. La alta dependencia del modelo extractivista, basado en explotar a gran escala los recursos naturales, es un motor de desigualdad que ha llevado a mayor concentración de la tierra, la riqueza y el poder económico y político. Además, ha incrementado la violencia contra quienes defienden la tierra, el agua, los bosques y los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas.

El informe ofrece una mirada regional, consciente de las importantes diferencias entre países y entre subregiones. Se basa en investigaciones nacionales y estudios de caso encargados por Oxfam en Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay y Perú, un estudio sobre género y acceso a la tierra en Centroamérica y otros trabajos de análisis realizados por Oxfam y sus aliados en distintos países. Con el propósito de contribuir a un debate relevante para la región, se examinan los problemas y dinámicas comunes, sabiendo que existen casos particulares que se pueden alejar de estas tendencias.

Consultar aquí: <https://www.oxfam.org/es/informes/desterrados-tierra-poder-y-desigualdad-en-america-latina>



Agenda común para la paz desde los territorios (2016)

Planeta Paz – OXFAM



La Agenda Común para la Paz desde los Territorios - ACPT es un proceso que convoca aproximadamente a 250 organizaciones sociales populares, 300 líderes y lideresas de 18 departamentos y 2 ciudades del país para definir colectivamente unos mínimos comunes para la construcción de la paz desde una perspectiva territorial, en el marco de la actual coyuntura de negociación del conflicto armado. En este sentido, se constituye en un espacio que permite tanto el fortalecimiento de los consensos para al exigibilidad de la materialización de los acuerdos de paz, como el posicionamiento de las propuestas y apuestas de las organizaciones sociales populares. El objetivo de esta agenda, es contribuir a la creación de las condiciones sociales, políticas que permitan establecer puntos concretos entre la negociación del conflicto armado y la construcción de paz en los territorios, a través de la participación de organizaciones populares de base en la redefinición del desarrollo, en especial rural, y el sistema político colombiano.

Consultar aquí: <http://www.planetapaz.org/component/edocman/descargue-aqui-agenda-comun-para-la-paz-desde-los-territorios>

Tejido territorial por la defensa de la vida

Comunidades y organizaciones sociales de los departamentos de Tolima, Quindío, Caldas y Risaralda nos unimos para defender el territorio, la vida y permanecer de manera digna en sus territorios

Ante las amenazas contra el territorio y la vida generadas por la implementación de estrategias de extractivismo como prioridades del actual modelo de desarrollo excluyente y genocida, las cuales incluyen acciones ilegítimas de empresas mineras como la AngloGold Ashanti, proyectos de energía eléctrica para los complejos extractivos, la privatización del agua siendo un bien común, la infraestructura a gran escala orientada a convertir los territorios diversos en proveedores de materias a favor de intereses externos que ponen en riesgo de desaparición a las formas de vida comunitarias, atentan contra los valores supremos de la vida y elementos fundamentales como el agua, el alimento y la dignidad humana; hemos decidido conformar este espacio propio de las organizaciones sociales, escenario de construcción colectiva y sueños comunes para defender nuestros territorios, visibilizar los escenarios comunitarios locales y fortalecer las estrategias que mejoren las condiciones de calidad de vida y el respeto a los derechos de la naturaleza.

Reunidos en la ciudad de Ibagué el 12 de octubre de 2016, las organizaciones abajo firmantes, acordamos:

- I. Centrar nuestros esfuerzos en proteger nuestros territorios, el bien común del agua y la dignidad humana y para ello hemos dado vida e integrado nuestra red denominada “Tejido territorial por la defensa de la vida”.
- II. Visibilizar los territorios diversos que están siendo impactados por las estrategias de implementación de la minería de oro a gran escala realizada por la empresa AngloGold Ashanti con el proyecto de la Colosa Regional y por ello en riesgo de desaparecer como formas de vida propias de los pueblos y comunidades de la zona andina del centro de Colombia.
- III. Afianzar y apoyar las acciones valerosas y dignas de los procesos locales que enfrentan las maniobras de las empresas extractivistas, comunidades que actualmente viven los impactos de dichas maniobras y defienden sus modos de vida y los derechos de la naturaleza.
- IV. Evidencia las formas malintencionadas de operación de las empresas en los diferentes contextos y socializar las estrategias populares de defensa para la denuncia de la violación de nuestros derechos fundamentales, el apoyo a las comunidades afectadas y el fortalecimiento de nuestros procesos de protección del territorio y la vida.
- V. Movilizarnos el 30 de octubre de 2016, apoyando el proceso emprendido por el Comité Ambiental en Defensa de la Vida y las movilizaciones gestadas en la ciudad de Ibagué y el departamento del Tolima para defender su territorio.
- VI. Realizar el II encuentro del tejido territorial por la defensa de la vida en el marco del solsticio de invierno en la parcialidad indígena Embera Karambá del municipio de Quinchía, Risaralda.
- VII. Llevar a cabo acciones jurídicas y constitucionales necesarias para la exigibilidad de la garantía y protección de nuestros derechos fundamentales y exigir que se cumplan los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos de las comunidades amenazadas.
- VIII. Conformar un equipo operativo con facilitadores de cada uno de los territorios para la articulación y apoyo de acciones en defensa del territorio y la vida.

Convencidos de permanecer de manera digna en nuestros territorios y afianzar los lazos como pueblos hermanos, firmamos:

Mesa Ciudadana del Quindío, Resguardo Zanja Honda – Coyaima Tolima ACIT, Comité por la Defensa del Territorio Risaralda, Comité Ambiental de Honda, Comité Ambiental de Líbano, Comité Ambiental del Espinal, Comité Ambiental de Cajamarca, Comité Ambiental de Saldaña, Comité Ambiental de Armero, Veeduría Ambiental de Santa Isabel, Mesa Ciudadana de Salento, Comité Ambiental de Pijao, Comité por la Defensa de Génova, Veeduría Ambiental del municipio de Piedras, Fundación Bahareque, Parcialidad Indígena de Karambá Quinchía – Risaralda, Escuela Manuel Quintín, Cosajuca Cajamarca – Tolima, Grupo Semillas, Asociación de Mineros Tradicionales de Ataco – ASTRA, Resguardo Indígena de Cañamomo Lomapieta, Riosucio y Supia – Caldas, Comité Coordinador Estudiantil del NO Universidad del Tolima, Comité Ambiental en Defensa de la Vida – Tolima.

TIERRA Y PAZ





“El país necesita un proceso de Ordenamiento Territorial donde sean las comunidades quienes redefinan la manera como se organiza la producción, se distribuye el uso del suelo, se gobierna el subsuelo, y se protegen el aire, el agua, los ecosistemas estratégicos y los medios de vida de las comunidades agrarias. Ese ordenamiento apuntará a armonizar la conservación del medio natural con el aprovechamiento para la pervivencia de las comunidades agrarias”.

Alejandro Mantilla Q.

S

Grupo Semillas

Conservación y uso sostenible de la biodiversidad
Derechos colectivos sobre los territorios y soberanía alimentaria
Calle 28 A No. 15 - 31 Of. 302 - Bogotá, Colombia
Tel.: (57) (1) 2855144 Telefax: (57) (1) 2855728
semillas@semillas.org.co - www.semillas.org.co

